INFORME DE CONSULTORÍA

« ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD IN SITU EN EL COMPLEJO YANACHAGA COMO ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO»

RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA

CONSULTOR: PEDRO AGUILAR DELGADO

FECHA: MARZO DE 2013

LUGAR: OXAPAMPA, PASCO, PERÚ

PARA:
PROYECTO INICIATIVA TRINACIONAL: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ
COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO

GIZ-PERÚ

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL 2
ÍNDICE DE CUADROS 4
ÍNDICE DE MAPAS 5
ÍNDICE DE FIGURAS 5
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS 5
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA 6
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS 9
ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS 10
1. RESUMEN EJECUTIVO 11
2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 18
2.1. INTRODUCCIÓN 18
2.2. ANTECEDENTES 18
3. OBJETIVOS Y PRODUCTOS ESPERADOS 20
3.1. OBJETIVOS 20
3.2. PRODUCTOS ESPERADOS 20
4. METODOLOGÍA 21
5. ASPECTOS CONCEPTUALES 21
6. EL ESCENARIO FÍSICO 22
6.1. FISIOGRAFÍA Y RELIEVE 24
6.2. HIDROGRAFÍA 24
6.3. CLIMA 28
7. BIOGEOGRAFÍA DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA 29
7.1. ECOREGIONES PRESENTES 29
7.1.1. BOSQUES HÚMEDOS DEL UCAYALI 29
7.1.2. YUNGAS PERUANAS 29
7.1.3. PUNA HÚMEDA DE LOS ANDES CENTRALES 30
7.2. ECOSISTEMAS PRESENTES 30
7.2.1. LA SELVA BAJA 30
7.2.2. SELVA ALTA O YUNGAS 31
7.2.3. LA CEJA DE SELVA O BOSQUE DE NEBLINAS 32
7.2.4. LA PUNA 34
7.2.5. NIEVES PERPETUAS 34
8. LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y SU ENTORNO EN EL ÁREA DE ESTUDIO 37
8.1. EL PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN (PNYCH) 37
8.2. LA RESERVA COMUNAL YANESHA (RCY) 37
8.3. EL BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS – SAN CARLOS (BPSM-SC) 38
8.4. RESERVA COMUNAL EL SIRA (RCES) 38
8.5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PNYCH, BPSMSC, RCY Y RCES 39
9. ESTADO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL COMPLEJO YANACHAGA 42
9.1. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ANP´S DEL COMPLEJO YANACHAGA 42
9.1.1. PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN 43
9.1.2. RESERVA COMUNAL YANESHA 46
9.1.3. BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS 49

9.2. Amenazas sobre la Biodiversidad y Ecosistemas del Complejo Yanachaga 53
9.2.1. Expansión Agropecuaria y ocupación ilegal 53
9.2.2. Incendios Forestales 56
9.2.3. Extracción De Recursos Naturales 57
9.2.4. Cultivos Ilegales 61
9.2.5. Prospección de Hidrocarburos 62
9.2.6. Minería 63
9.2.7. Nuevas vías de comunicación 63
9.3. Grado de Intervención 66
9.4. Monitoreo de la Biodiversidad y del clima en el Complejo Yanachaga 71
9.5. Valoración de servicios ambientales 72
9.6. Figuras Jurídicas Definidas Formalmente Para La Conservación De Espacios Naturales Y Silvestres complementarias a Las ANP's 72
9.7. Figuras Jurídicas definidas en Tierras de Propiedad Privada 73
9.7.1. Áreas de Conservación Privada - ACP 73
9.7.2. Acuerdos de conservación o servidumbre ecológica 77
9.8. Figuras Jurídicas Definidas en Tierras de Dominio Público 79
9.8.1. Concesiones Forestales para Conservación-CFC 80
9.8.2. Concesiones Forestales para Ecoturismo-CFE 82
9.8.3. Concesiones para Otros Productos del Bosque-CFOPB 84
9.8.4. Concesiones para Manejo de Fauna Silvestre-CFMFS 85
9.8.5. Concesiones para Forestación y Reforestación-CFFR 85
9.8.6. Bosques locales y bosques protectores 91
9.8.7. Programa Nacional de Conservación de Bosques -PNCBMCC 93
9.8.8. Áreas de Conservación Regional-ACR 95
10. Listado integral de las otras formas de conservación in situ existentes o en trámite en el complejo y su ubicación en el país. 100
11. Identificación e Implementación de otras Formas de Conservación en el Paisaje Conformado por el Complejo Yanachaga, como parte de una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático 103
11.1. Propuesta de Identificación 109
11.2. Propuesta de Implementación 112
12. Consideraciones Respecto a la Articulación existente Entre el SINANPE y Formas De Conservación Complementaria, y Recomendaciones Respecto A Cómo Fortalecer Esta Vinculación 115
13. Conclusiones y Recomendaciones 117
13.1. Estado de la Conservación de la Biodiversidad, Ecosistemas y Servicios Ambientales en el Complejo Yanachaga 117
13.1.1. Capacidad de gestión 117
13.1.2. Estado De La Conservación de la Biodiversidad, Ecosistemas y Servicios Ambientales 118
13.1.3. Áreas De Conservación Privada 123
13.1.4. Acuerdos De Conservación O Servidumbre Ecológica 124
13.1.5. Concesiones Forestales Para Conservación 124
13.1.6. Concesiones Forestales para Ecoturismo 125
13.1.7. Concesiones para otros productos del bosque y para manejo de fauna silvestre 125

13.1.8. Concesiones para forestación y reforestación 125
13.1.9. Bosques Locales y Bosques Protectores 126
13.1.10. Programa Nacional De Conservación De Bosques 127
13.1.11. Áreas De Conservación Regional 128
13.2. Identificación E Implementación de otras Formas de Conservación 129
14. Anexos 133
14.1. Términos de referencia 133
14.2. Sistematización de Entrevistas 136

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1 : Ecoregiones Y Ecosistemas En La RBOAY 36
Cuadro N° 2: Áreas Naturales Protegidas Por El Estado en La RBOAY 41
Cuadro N° 3: Distribución de personal, vehículos e infraestructura en las ANP's del Complejo Yanachaga 51
Cuadro N° 4: Distribución de proyectos del Programa PAES 2009-2012 52
Cuadro N° 5: Demanda Cuatrienal de Postes para Cultivo de Granadilla en el Eje Oxapampa - Huancabamba 60
Cuadro N° 6: Distribución de cultivos de coca en palcazú-pichis, período 2005 – 2009 62
Cuadro N° 7: Distribución De La Deforestación Por Ecosistemas En La Rboay 67
Cuadro N° 8: Consideraciones Para La Conservación de los Ecosistemas de la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha 70
Cuadro N° 9: Áreas de Conservación privada vigentes y propuestas para la Provincia de Oxapampa 74
Cuadro N° 10: Comunidades yaneshas con Potencial para conservación Comunal Colindantes con ANP´s 75
Cuadro N° 11: Comunidades Ashaninkas con Potencial para conservación Comunal Colindantes con ANP´s 76
Cuadro N° 12: Concesiones Forestales para Conservación en la Provincia de Oxapampa 82
Cuadro N° 13: Solicitudes de Concesiones forestales para Ecoturismo en la Provincia de Oxapampa 83
Cuadro N° 14: Principales amenazas a las concesiones Forestales para Forestación y Reforestación 88
Cuadro N° 15: Concesiones Forestales para Forestación y Reforestación en la Provincia de Oxapampa 88
Cuadro N° 16: Estado De Las Concesiones Para Forestación Y Reforestación para la sede Oxapampa 90
Cuadro N° 17: Áreas de Conservación privada en la Provincia de Oxapampa 91
Cuadro N° 18: Comunidades Nativas con Convenios con el PNCBMCC en los Valles De Pichis y Palcazú 94
Cuadro N° 19: Áreas de Conservación regional en propuesta para la Provincia de Oxapampa 96
Cuadro N° 20: Áreas de Conservación regional en propuesta para la Provincia de Oxapampa 98
Cuadro N° 21: zonificación de la reserva de la biosfera "Oxapampa – Asháninka – yanesha y distribución de áreas de conservación in situ " 101
Cuadro N° 22: Opciones para el establecimiento otras formas de conservación de biodiversidad in situ en el ámbito del complejo Yanachaga 109

Índice de Mapas

Mapa N° 1: Área de Estudio: Complejo Yanachaga 27
Mapa N° 2 Mapa de Amenazas a los ecosistemas del Complejo Yanachaga 65
Mapa N° 3 Ecosistemas Áreas Naturales Protegidas Nacionales y Áreas de Conservación Complementarias 102

Índice de Figuras

Figura N° 1: *Complejo Yanachaga* en el contexto de la RBOAY 26
Figura N° 2: Temperatura y precipitación en la Selva Alta de Oxapampa 28
Figura N° 3: Corte transversal del gradiente altitudinal de la rboay y distribución de fauna .. 35
Figura N° 4: Flujograma Del Proceso De Identificación y establecimiento De Áreas De Conservación Complementarias 111

Índice de Fotografías

Foto N° 1: Selva Baja: Río Pichis, cerca de Puerto Bermúdez (240 msnm), al fondo la cordillera de San Matías, aquí se da la transición de la selva alta al llano de la cuenca amazónica (Foto. Cesar Aguilar, 2009) 31
Foto N° 2: Selva Alta: Rió Iscozacín (600 msnm), Parque Nacional Yanachaga Chemillén Flanco Palcazú (Foto: Armando Mendoza, 2008) 32
Foto N° 3: Selva Alta: Distrito de Huancabamba (1800 msnm), La Cordillera de Yanachaga Vista desde Río Huaylamayo (Foto: Hermes Liviac, 2009) 33
Foto N° 4: En primer plano Bosque de Neblinas (2000 msnm), al centro el piso del valle la ciudad de Oxapampa, Selva Alta (1800 msnm), al fondo el PNYCh (Foto: Pedro Aguilar, 2010) 33
Foto N° 5: Puna (4000 msnm) y Nevado Huagruncho (5700 msnm), Las nieves perpetuas alimentan los lagos y ríos altoandinos. (Foto: Jorge Noguera, 2006) 36
Foto N° 6: Sede del PNYCh en la localidad de Oxapampa (Foto: Pedro Aguilar, 2013) 44
Foto N° 7: Vehículos para el manejo del parque (Foto: Pedro Aguilar, 2013) 44
Foto N° 8: Estación Biológica y Puesto de Control Paujil, Parque Nacional Yanachaga Chemillén (Foto: Armando Mendoza, 2006) 45
Foto N° 9: Sede de la RCY en Iscozacín Palcazú (Foto: Pedro Aguilar, 2013) 46
Foto N° 10: motocicletas para el manejo de la RCY (Foto: hermes Liviac, 2013) 47
Foto N° 11: Vehículo para el manejo de la RCY. (Foto: hermes Liviac, 2013) 48
Foto N° 12: Señalización del BPSMSC, sector Yunculmás (Foto: Pedro Aguilar,2013) 50
Foto N° 13: El majaz o samaño es la presa más cazada y preferida del monte (Foto: Luis Berrospi, 2007) 55
Foto N° 14: Río Yunculmás, Trozas de madera, provenientes del valle del Palcazú. (Foto Pedro: Aguilar, 2010) 58
Foto N° 15: Sede de la ATFFS del ministerio de agricultura en Oxapampa. Foto (Pedro Aguilar 2013) 115

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Aguilar, P.1984. Yanachaga–Chemillén: Futuro parque nacional en la Selva Central del Perú. Boletín de Lima N°45: 7–21.
- Aguilar P. 1990. Environmental Conservation and the Palcazu Project, TEBIWA; The Journal of the Idaho Museum of Natural History, Vol. 24. Idaho State University Pocatello, IDAHO, EE.UU.
- Andaluz, T. 2005. Diagnóstico Problemática de tenencia de la tierra, invasiones y extracción ilegal de recursos forestales: Zona Sur del Bosque de Protección San Matías San Carlos – BPSMSC. Documento de Consultoría, ProNaturaleza-Programa Selva Central.
- Bates. B., and 38 co-authors., 2008: Climate Change and Water. IPCC Technical Paper,
- Bradley, R. S., M. Vuille, H. F. Diaz, and W. Vergara. 2006. Climate change: threats to water supplies in the tropical Andes. Science 312:1755-1756.
- Brako, L. & J. Zarucchi. 1993. Catálogo de las Angiospermas y Gimnospermas del Perú. Monographs in Systematic Botany from the Missouri Botanical Garden. Volume 45. Missouri..
- Catchpole DJ. 2004. The ecology of vascular epiphytes on a Ficus L. host (Moraceae) in a Peruvian cloud forest. Unpublished Honours Thesis, School of Geography and Environmental Studies, University of Tasmania, Hobart, Australia.
- Catchpole D.; Aguilar P. 2008. Caracterización ecológica del Área de Conservación Municipal Bosque de Sho'llet y evaluación de impactos por instalación de infraestructura energética. Informe de Consultoría para el Instituto del Bien Común.
- CDC-UNALM, 2002.Identificacion de Sitios Prioritarios para la Conservacion en la Ecoregion Yungas Peruanas (Peru) PROYECTO GEF–UNEP GF/1010–00–14
- CDC-UNALM, 2005. Elaboración de un plan de monitoreo para la salud de la biodiversidad en la Provincia de Oxapampa – Pasco El Estado Facultad De Ciencias Forestales, Universidad Nacional Agraria La Molina
- CDC-UNALM y TNC. 2006. Planificación para la Conservación Ecoregional de las Yungas Peruanas: Conservando la Diversidad Natural de la Selva Alta del Perú. Informe Final. Lima, Perú.
- DESCO. 2012. La Fragilidad de nuestros bosques protegidos. http://www.desco.org.pe/apc-aa-files/6172746963756c6f735f5f5f5f5f5f5f/15_Selva_qh_187.pdf
- Dinerstein, E., et al. 1995. Una Evaluación del Estado de Conservación de los Ecoregiones Terrestres de América Latina y el Caribe. Publicado en colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).Banco Mundial, Washington.
- DRIS. 2012. Informe Anual 2011. Contrato de Administración del Parque nacional Yanachaga Chemillén
- FANPE GTZ–INRENA. 1996. Diversidad biológica del Perú: Zonas prioritarias para su conservación.
- Gann D. 2003. Land-Cover Detection and Landscape Structure Analysis in The Pachitea Basin, Peruvian Amazon. A thesis submitted in partial fulfillment of the

requirements for the degree of Master of Science in Environmental Studies, Florida International University

- Gentry, A. 1993. Overview of the Peruvian flora. In Brako, L. and J.L. Zarucchi. Catalogue of the Flowering Plants and Gymnosperms of Peru (Catálogo de las angiospermas y gimnospermas del Perú). Missouri Botanical Garden, St. Louis, MO.
- Gonzalez, P., B. Kroll, and C.R. Vargas. 2006. Forest Restoration Carbon Analysis of Baseline Carbon Emissions and Removal in Tropical Rainforest at La Selva Central, Peru. Report to the U.S. Department of Energy. The Nature Conservancy, Arlington, VA
- Gonzáles, José, 2000. Patrones generales de caza y pesca en comunidades nativas y asentamientos colonos aledaños a la reserva comunal Yanesha (Valle del Palcazú, Pasco, Perú). Trabajo de consultoría elaborado para Pro Naturaleza, dentro del proyecto "Conservación de los Bosques de la Amazonía Alta en la Selva Central del Perú
- GORE-PASCO.2009.Zonificacion Ecológica Económica de la provincia de Oxapampa. (Línea Base)
- Herzog,S.K. et al.(org.). IAI/SCOPE, 2010." Cambio Climático y Biodiversidad en los Andes Tropicales. http://www.iai.int/files/communications/publications/scientific/Climate_Change_and_Biodiversity_in_the_Tropical_Andes/book.pdf
- INRENA, Sociedad Zoológica de Francfort, The Nature Conservancy, Centro de Datos para la Conservación – UNALM. 2005. Hacia un Sistema de Monitoreo Ambiental Remoto Estandarizado para el SINANPE Estudios de caso 2004 Parques Nacionales Yanachaga – Chemillén / Otishi, Reservas Comunales Yanesha / Asháninka / Machiguenga, Bosques de Protección San Matías - San Carlos / Pui-Pui y Santuario Nacional Megantoni.
- INRENA, 2004. Plan Maestro del Parque Nacional Yanachaga- Chemillén.
- Ministerio del Ambiente-Perú.2011.Inventario y Evaluación del Patrimonio Natural en los Ecosistemas de Selva Alta – Parque Nacional Yanachaga Chemillén.http://www.minam.gob.pe/valoracion/aplication/webroot/imgs/archivos/evaluacion_selva_alta.pdf
- León Morales, F. 2007. El aporte de las áreas naturales protegidas a la economía nacional. -- Lima: INRENA, 2007.
- Ministerio del Ambiente-Peru.2013.Agenda Nacional de Acción Ambiental
- ONERN. 1976. Mapa ecológico del Perú. Guía explicativa. Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales. Lima. 146 p. + mapa a escala 1: 1'000,000.
- Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), 2007. Cambio climático 2007: Informe de síntesis
- Pantoja., V. 2006.Sistematización del Estado Actual de la Gestión del Fuego en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén, Selva Central, Oxapampa
- Pinedo, D.; Borios S. 2004. Diagnóstico Socioeconómico de la Cordillera De Huagruncho (Pasco, Perú), INSTITUTO DEL BIEN COMÚN LIMA –PERÚ

- PNUD.2006. Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad por la Población Indígena Asháninka" Informe de la Misión de Evaluación Independiente de Medio Término. Proyecto GEF-PNUD Nº 00039311 http://erc.undp.org/evaluationadmin/downloaddocument.html?docid=1200
- SERNANP.2013. MEMORIA ANUAL 2012. Reserva Comunal Yanesha
- SERNANP.2012. MEMORIA ANUAL 2011. Parque nacional Yanachaga Chemillén
- SERNANP.2013. MEMORIA ANUAL 2012. Bosque de Protección San Matías San Carlos
- SERNANP. 2011. Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanesha.
- SERNANP.2011. Plan Maestro del Bosque de Protección San Matías San Carlos (Borrador)
- SPDA. 2011. Manual de instrumentos legales para la Conservación privada en el Perú. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima
- SPDA. 2011. Perfil de los actores y caracterización de la problemática de la Conservación Privada y Comunal en el Perú. Lima
- SPDA.2009. Áreas de conservación regionales y áreas de conservación municipales. Propuestas para su consolidación.
- Stocks, A; Hartshorn, G., 1993 .The Palcazú Project: Forest Management and Native Yanesha Communities, en "Journal of Sustainable Forestry", Vol. 1(1) 1993, p. 111-174.
- UNESCO.2012. Formulario de la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha.
- UNODC-MINAM 2011. Análisis económico de las actividades causantes de la deforestación en Pichis-Palcazú. http://www.unodc.org/peruandecuador
- UNODC. 2011. Monitoreo de Cultivo de Coca en el Perú.
- https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Informe_cultivos_coca_2011_septiembre2012_web.pdf
- UNODC. 2010. Monitoreo de Cultivo de Coca en el Perú.
- https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Peru-cocasurvey2010_es.pdf
- Valdivia, R. 2012. Incorporación del enfoque de adaptación al cambio climático en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas. SERNANP.
- http://interclima.minam.gob.pe/IMG/pdf/Mesa_05_-_Rudy_Valdivia_SERNANP_-_Incorporacion_enfoque_adaptacion_ANP.pdf
- Vásquez, R. & R. Rojas. 2002. Sinopsis de la caracterización de la vegetación en las áreas Botánico de Missouri. Oxapampa, Perú. http://www.jbmperu.org/yvegetacion.htm
- Young, K. & B. León. 1999. Peru´s humid eastern montane forests: An overview of their physical settings, biological diversity, human use and settlement, and conservation needs. DIVA Technical Report N°5. Denmark. 97 p. http://diva.dmu.dk/1_viden/2_miljoe-tilstand/3_natur/diva/reports/diva05.pdf
- Young, K. 1991. Floristic diversity of the eastern slopes of the peruvian Andes. Candollea 46(1): 125–143.

- Ryan, D. 2012. Informe sobre el Estado y Calidad de las Políticas Públicas sobre Cambio Climático y Desarrollo en América Latina Sector Agropecuario y Forestal. http://www.intercambioclimatico.com/wp-content/uploads/Informe-regional-final-oct.pdf

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

1) Municipalidad distrital de Pozuzo
2) Municipalidad distrital de Chontabamba
3) Municipalidad distrital de Villa Rica
4) Municipalidad distrital de Oxapampa
5) Municipalidad distrital de Huancabamba
6) Municipalidad distrital de Palcazú
7) Municipalidad distrital de Puerto Bermúdez
8) Municipalidad de Constitución
9) Comité de Gestión PNYCH
10) Comité de Gestión RCY
11) Comité de Gestión BPSM-SC
12) ONG Instituto del Bien Común
13) ONG Desarrollo Rural Sustentable-DRIS - Contrato de Administración del PNYCH
14) ONG DESCO- Contrato de Administración BPSMSC
15) Oficina Agraria Oxapampa – GORE -PASCO
16) Gobierno Regional de Pasco Gerencia Subregional Oxapampa,
17) SERNANP Jefatura del PNYCH
18) SERNANP Jefatura del BPSMSC
19) SERNANP Jefatura del RCY
20) SERNANP-Enlace Territorial Centro Oriente
21) Dirección General Forestal y Fauna Silvestre - MINAG
22) Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre - Selva Central - MINAG
23) Comunidad Nativa Loma Linda Laguna

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

ACL	Área de Conservación Local
ACP	Áreas De Conservación Privada
ACR	Áreas de conservación regional
ANP	Área Natural Protegida
ATFFS	Administración Forestal y de Fauna Silvestre
BPSM-SC	Bosque de Protección San Matías San Carlos
CC. NN.	Comunidades Nativas
CDC	Centro de Datos para la Conservación
CFC	Concesiones forestales para conservación
CFE	Concesiones forestales para ecoturismo
CFFR	Concesiones para forestación y reforestación
CFMFS	Concesiones Forestales para manejo de fauna silvestre
CFOPB	Concesiones Forestales para otros productos del bosque
CN	Comunidad Nativa
DESCO	ONG Centro de Promoción y Desarrollo
DGFFS	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
DRIS	ONG Desarrollo Rural Sustentable
ECC	Estrategia de Conservación Complementaria
ECC	Estrategias de Conservación Complementaria
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
GORE	Gobierno Regional
IBC	Instituto del Bien Común
ITTO	Organización Internacional De Maderas Tropicales
JMB	Jardín Botánico de Missouri
LFSS	Ley Forestal y de Fauna Silvestre
OSINFOR	Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PNCBMCC	Programa nacional de conservación de bosques para la Adaptación al Cambio Climático
PNYCh	Parque nacional Yanachaga Chemillén
PRONANP	Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas
RBOAY	Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha
RCES	Reserva Comunal El Sira
RCY	Reserva Comunal Yanesha
SINANPE	Sistema Nacional de Areas naturales Protegidas
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
UNALM	Universidad nacional Agraria, La Molina
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ZA	Zona de Amortiguamiento

1. RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente, para la concepción, designación y manejo de las ANP´s, se ha tornado necesidad prioritaria, la incorporación de las implicancias del cambio climático global.

Desde esa perspectiva, se auscultan las posibilidades de cómo las estrategias de conservación de la biodiversidad in situ diferentes a las ANP´s de carácter nacional, pueden jugar un rol en coadyuvar al complejo Yanachaga como parte integrante del SINANPE a adaptarse al cambio climático.

Para ello, primeramente se efectúa una caracterización del ámbito general de trabajo el cual es la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha-RBOAY, la cual está comprendida geográficamente casi en su totalidad por la provincia de Oxapampa. También se caracterizan sucintamente las tres ANP que conforman el complejo Yanachaga, el Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh), el Bosque de Protección San Matías San Carlos (BPSMSC) y la Reserva Comunal Yanesha (RCY).

Seguidamente se realiza un diagnóstico del estado de conservación, de la biodiversidad y, ecosistemas y servicios ambientales en el ámbito del complejo Yanachaga y su zona de influencia. Desde punto de vista de la capacidad de gestión se puede afirmar que las tres ANP´s están mejor equipadas que en ningún tempo pasado para acometer el cumplimiento de sus objetivos de conservación. El área con mayores debilidades y falencias es el BPSM-SC, área que posee una Relación Guardaparque/Superficie ANP de 1/24,300 ha, sigue el PNYCH con 1/7,350 ha y la RCY con 1/4,350 ha.

Luego se identifican las principales amenazas que soportan el complejo y su entorno. En primer orden están: la expansión agropecuaria, (conversión de ecosistemas), la extracción de recursos naturales (madera, plantas y animales), los incendios forestales y los cultivos ilegales. En segundo orden están la construcción de carreteras, la minería y la extracción de hidrocarburos. La extracción forestal es la amenaza, más conspicua en la extracción de recursos. Los cultivos ilegales tienen la tendencia a crecer en el ámbito del complejo Yanachaga.

En relación al grado de intervención, el ecosistema menos conservado en términos de superficie y calidad, es el ecosistema de selva baja. La pesca, el principal servicio ambiental de uso directo asociado éste ecosistema, se ve afectado por la sobrepesca y la turbidez del agua causada por la deforestación de las riberas de los ríos y quebradas. Los peces encuentran refugio en las ANP´s.

Fuera de las ANP´s de sus bosques solo quedan remanentes, en las zonas bajas de los ríos Palcazú y Pichis conformando la ZA del BPSM-SC Y RCY. El grado de

fragmentación que muestran dichos bosques en las imágenes de satélite es alto, pero quedan parches continuos en las comunidades nativas de los valles del Pichis y del Palcazú.

En segundo lugar en términos de estado de conservación, se encuentran los ecosistemas de selva alta, cuyos principales servicios ambientales constituye la conservación de la calidad del agua y su provisión para consumo humano y productivo. Estos ecosistemas están comprometidos en el entorno del BPSMSC, sin embargo no de manera grave ni irreversible. En el eje Oxapampa – Huancabamba - Pozuzo prácticamente han desaparecido, para dar paso a la ganadería y cultivos de granadilla y rocoto y de consumo directo. Aquí es necesario conservar las cuencas altas de estos ríos a fin de garantizar la provisión de agua en el futuro para consumo humano y productivo.

En el mejor estado de conservación se encuentran los ecosistemas de bosque de neblinas, los cuales no contienen especies de valor comercial apreciable para los madereros, ni para los agricultores son de interés, por ser tierras de muy escasa fertilidad. Uno de los principales servicios que presta este ecosistema además de la provisión de agua, es su contribución a la conservación de suelos y la protección de pendientes contra la erosión. Estos bosques están relativamente a salvo de la deforestación, pero la calidad de su biodiversidad si está amenazada.

Están también amenazados sobre todo por la extracción de madera dura destinada para postes en el cultivo de granadilla, aunque aún existen relictos bastante conservados, en las cuencas altas de los ríos Pusapno, Chontabamba, Gramazú y Huayalamayo, en los distritos de Chontabamba y Huancabamba respectivamente, donde en parte están siendo protegido por iniciativas locales.

Los ecosistemas de bosques de neblinas son los menos amenazados pero son los más frágiles pues sin intervención humana son frecuentes los deslizamientos y su desmedro o destrucción afecta todos los ecosistemas situados aguas abajo.

La Puna húmeda situada en el extremo occidental de la RBOAY, se encuentran conectada al Sector Santa Bárbara del PNYCh, y está señalada aun como relativamente poco impactadas por la trasformación de ecosistemas, pero si amenazada por la pesca excesiva y por las quemas y la minería.

Redondeando cifras, tenemos que en el ámbito del complejo Yanachaga, el ecosistema más intervenido es el de selva baja. El cual con una área original de 600, 000 ha, ya ha perdido más del el 22.6 % (137,000 ha) de su superficie primaria, en segundo lugar tenemos que el ecosistema de selva alta con poco más de 918,000 ha, ya ha perdido el 9.23 % (85,000 ha) de su cobertura original, y por último el ecosistema de bosque de neblinas con 230,00.00 ha ya ha perdido el 5.19 % (12,000 ha) de su extensión original. Como ya se ha visto, la remoción de la

cobertura vegetal original, es devastadora para la diversidad biológica por la consiguiente pérdida de hábitat para todas las especies que ahí habitan.

Redondeando cifras, tenemos que en el ámbito del complejo Yanachaga, el ecosistema más intervenido es el de selva baja. El cual con una área original de 600, 000 ha, ya ha perdido más del el 22.6 % (137,000 ha) de su superficie primaria, en segundo lugar tenemos que el ecosistema de selva alta con poco más de 918,000 ha, ya ha perdido el 9.23 % (85,000 ha) de su cobertura original, y por último el ecosistema de bosque de neblinas con 230,00.00 ha ya ha perdido el 5.19 % (12,000 ha) de su extensión original. Como ya se ha visto, la remoción de la cobertura vegetal original, es devastadora para la diversidad biológica por la consiguiente pérdida de hábitat para todas las especies que ahí habitan.

En relación al monitoreo de recursos naturales, el consorcio Jardín Botánico de Missouri RAINFOR y TEAM Network, lleva a cabo el monitoreo de vegetación al interior del PN Yanachaga Chemillén, las mediciones efectuadas incluyen variables climáticas. Se efectúan estudios de composición florística, suelos, ecología de especies, dinámica de poblaciones y se evalúa la cantidad y la proporción de carbono que se produce.

La RBOAY, posee el Plan de Monitoreo de la Salud de la Biodiversidad de la provincia de Oxapampa, elaborado en el año 2005, por el Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (CDC – UNALM).

Se ha identificado la presencia en el ámbito del complejo Yanachaga de las siguientes formas de conservación in situ, fuera del SINANPE:

Figuras jurídicas definidas en tierras de propiedad privada

1) Áreas De Conservación Privada
2) Acuerdos de conservación o servidumbre ecológica

Figuras jurídicas definidas en tierras de dominio público

3) Concesiones forestales para conservación
4) Concesiones forestales para ecoturismo
5) Concesiones para forestación y reforestación
6) Bosques locales
7) Programa nacional de conservación de bosques

Áreas de Conservación Privada: Solo existe una ACP, en el área de estudio de 78 ha de extensión. Poseen el mejor potencial para las ACP´s los territorios de comunidades nativas y los predios de propietarios privados que colidan con los ANP´s del complejo Yanachaga y con la Reserva Comunal El Sira. Las zonas que colindan directamente con la ANP´s, poseen la óptima característica de ser una continuidad del ANP.

Acuerdos de Conservación: Se están implementando en las zonas intervenidas del BPSM-SC. Su implementación es conveniente en áreas intervenidas en el entorno inmediato y dentro de las ANP´s. Esta modalidad solo es una estrategia de conservación de la biodiversidad, sobre la base de un acuerdo, no se establece físicamente un área de conservación complementaria.

Concesiones forestales para conservación: Solo existe una CFC vigente (47 ha), y seis en solicitud totalizando 17,000 ha. Este es el mecanismo de concesiones más importante en relación a la conservación de la biodiversidad *in situ* Tiene potencial interesante para la conservación de las cabeceras de micro cuencas, sobre predios privados cuyos dueños podrían ser serían los titulare de manera asociada.

Concesiones forestales para ecoturismo: No existen concesiones aprobadas para ecoturismo solo tres solicitudes, que totalizan 6400 ha. Se recomienda promover las CFE en las zonas aledañas a las Zonas de Uso Turístico, en ese sentido el PNYCh tiene cuatro zonas de UT.

Concesiones Forestales para forestación y reforestación: En el entorno del Complejo Yanachaga existen 35 CFFR, (11,800 ha) el 3.9 % del territorio del complejo Yanachaga (288,000 ha). No se otorgan nuevas concesiones. Por lo cual no es una opción a futuro. Todas las Concesiones tienen una vigencia de 40 años, así cual en teoría han de permanecer hasta el año 2045 – 2046. Esta es la modalidad es la que mayor tendencia tiene de alejarse de la función de conservación de la biodiversidad. Las CFFR, están en crisis con causal de recisión. Los titulares reclaman mayor orientación. Con todo llegan a cumplir una función de conservación de la BD ya que tienen la protección los titulares.

Bosques locales: La experiencia local de bosques locales no es muy exitosa, se tiene cuenta de una serie de invasiones y tala ilegal desde su reconocimiento.

Programa Nacional De Conservación De Bosques: Esta modalidad está mostrando ser la más efectiva en términos de superficie a conservar o proteger y tiempo. Su extensión (40,000 ha) en relación al territorio del complejo Yanachaga (288,000 ha) es de 13.88 % y la tendencia es seguir en aumento.

Sería conveniente que la vigencia de esta modalidad de conservación sea considerada como una primera etapa de un proceso de transición a una forma de conservación de la BD más permanente. Las alternativas más interesantes son las de acuerdos de conservación o el establecimiento de áreas de Conservación Privada o Comunal.

También es posible la aplicabilidad de estas otras formas de conservación in situ en tierras públicas no presentes en el ámbito de estudio.

1) Bosque protectores
2) Concesiones para otros productos del bosque
3) Concesiones para áreas de manejo de fauna silvestre

4) Áreas de conservación regional

Bosques Protectores: La Nueva Ley Forestal, Ley N° 29763; incluye la figura de los Bosques Protectores. Es necesario explorar esta figura para establecer sinergias entre los gobiernos locales y la autoridad forestal, de manera que los bosques relictos en cabeceras de cuencas, fuentes de agua sean efectivamente protegidos. Reforzando las facultades de las municipalidades para gestionar y ordenar su territorio.

Concesiones Forestales Para Otros Productos Del Bosque y Concesiones Para Áreas De Manejo De Fauna Silvestre: Como estrategia para contribuir a evitar las invasiones de tierras, la RCY podría incluir en sus planes de manejo de recursos, "adosar" este tipo de concesiones donde haya espacios disponibles en zonas inmediatas a la RCY.

Áreas De Conservación Regional: Es necesario generar las condiciones necesarias en el GORE-PASCO para su gestión apropiada. Falta una estrategia regional de conservación de la biodiversidad, marco necesario para el establecimiento de un sistema de conservación regional. Así también surge la necesidad una estrategia regional de adaptación al cambio climático.

Existen dos Áreas de Conservación Municipal técnicamente bien sustentadas, las cuales son una continuidad al PNYCh, existe la tendencia de convertir estas dos ACM establecidas en áreas de conservación regional. Las ACM tendrían una mayor o mejor protección legal como ACR, hay reticencia por parte de las municipalidades por "dejar ir" a las ACM´s, a la administración regional. No todas las ACM, reúnen condiciones o tienen la trascendencia regional para ser ACR.

Existe una propuesta de ACR por parte de los gobiernos locales de Chontabamba y Huancabamba. Falta en los gobiernos locales y el regional desarrollar capacidades para elaborar propuestas de este tipo.

El diagnóstico de las estrategias de conservación complementarias (ECC) al Complejo Yanachaga, indica que el su actual aporte como áreas complementarias de conservación, es bastante limitado, no están organizadas entre si y menos bajo el concepto de conectividad o complementariedad.

Ayudar al complejo Yanachaga a adaptarse al cambio climático como parte integral del SINANPE, significa fortalecerlo para hacer frente a las consecuencias de este fenómeno y reducir sus impactos y efectos en la biodiversidad y los servicios ambientales.

Para esto, es necesario abordar la gestión del complejo Yanachaga hacia fuera de los límites de las ANP´s. Hacia su ZA y aún más allá, con un conjunto o mosaico con diversas opciones de conservación para tierras públicas y privadas.

Para lo cual es indispensable contar con las bases técnicas para el ordenamiento del territorio. Es preciso concluir con las la Zonificación Ecológica de la Provincia de Oxapampa (ZEE) así como abordar la micro ZEE de sus distritos.

En la provincia de Oxapampa, se tiene actualmente un modelo de conservación de la diversidad biológica basado en cuatro áreas protegidas de carácter nacional el PNYCh, la RCY, el BPSM-SC y la RCES, Sobre este modelo la RBOAY constituye una reafirmación del compromiso de conservar la biodiversidad.

En el contexto del cambio climático, un sistema de estrategias o de áreas de conservación complementarias, puede resultar crítico para contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad dentro y fuera de las ANPS.

Para darle soporte al modelo central de conservación, *con estrategias o áreas de conservación complementarias para adaptarse al cambio climático,* es necesario contar con:

i. Un modelo conceptual: que explique cómo han de comportarse los ecosistemas frente al cambio climático a futuro
ii. Marco Teórico General: Estrategia de Abordamiento que Integre el manejo de las Estrategias de Conservación Complementarias, ANP en el contexto del paisaje local – de la RBOAY/Regional
iii. Diagnóstico o Línea Base/Monitoreo de Cambios: Punto de partida para la planificación y seguimiento permanente para retroalimentación
iv. Documentos de Gestión o Planes: Organización de Acciones a tomar/propuestas de trabajo
v. Unidad Ejecutora: Elaboración de Planes de trabajo Implementación de Acciones

Como estrategia de Abordamiento, que Integre el manejo de las propuestas de Conservación Complementaria en el contexto del paisaje especifico – de la RBOAY y Regional, se propone el desarrollo de una propuesta de Mosaicos de Conservación, este tipo de propuesta viene siendo gestada por el SERNANP, a través del proyecto “Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PRONANP)”.

Para la identificación e implementación de las ACC, se propone un proceso de modelamiento con Sistema de Información Geográfica, a través de la superposición de mapas temáticos e imágenes de satélite de alta resolución. Así también se plantea una propuesta del proceso para el desarrollo de la implementación de un mosaico de conservación teniendo como zona núcleo el complejo Yanachaga.

El fin último seria entender y manejar provincia de Oxapampa como un *mosaico de usos sostenibles* en el marco de la RBOAY.

Finalmente se exponen las consideraciones respecto a la articulación existente entre el SINANPE y estas otras formas de conservación, y recomendaciones respecto a cómo fortalecer esta vinculación.

Un interés institucional manifiesto, por la conservación de la biodiversidad fuera de las ANP´s por parte del SERNANP, sería de gran utilidad a fin de mejorar la vigencia y efectividad, así como las tendencias de establecimiento de las ACC actualmente presentes en el ámbito del complejo Yanachaga.

Para que exista una vinculación entre las ACC y el SERNANP es necesaria una aproximación a las instituciones que las manejan.

Sería pertinente que el SERNANP inicie un acercamiento con las Instituciones que administran las ACC, especialmente con la DGFFS/ATFFS. Con las los gobiernos locales también es prioritario un acercamiento, lo cual hará necesario identificar y trabajar objetivos comunes.

Dadas las fortalezas que el SERNANP actualmente posee, podría liderar naturalmente este esfuerzo, evidentemente se requiere la decisión ejecutiva y contar los recursos necesarios, para la planificación e implementación de las diversas propuestas de Conservación de Biodiversidad locales y regionales.

Tanto para la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre el SERNANP, los gobiernos locales y regionales, el reto está en lograr que las concesiones forestales no maderables y otras formas de conservación, sean percibidas y se conviertan en reales alternativas. Tanto para los usuarios de recursos, en una opción de uso del bosque viable e interesante para ellos. Como para el SERNANP en estrategias viables que contribuyan a la conservación de las ANP´s.

2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

2.1. INTRODUCCIÓN

El convenio sobre diversidad biológica del cual nuestro país es signatario, refiere que las áreas protegidas constituyen un componente crucial, en el conjunto de estrategias para la conservación de la diversidad biológica *in situ*.
Actualmente, para la concepción, designación y manejo de estas áreas, se ha tornado necesidad prioritaria, la incorporación de las implicancias del cambio climático global.
Así lo señala el Plan Director para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SINANPE.

Sin embargo, para lograr esto último a cabalidad, falta aún desarrollar un estudio integral en el ámbito nacional, sobre la magnitud del efecto ecológico, que el cambio climático pueda tener sobre la diversidad biológica. La vulnerabilidad[1] de los ecosistemas a sus impactos y las necesidades y medidas de adaptación. El cual hubiese fungido, como marco de trabajo ideal para el presente análisis.

El presente escrito constituye una modesta contribución a dicha labor y a la conservación de la biodiversidad en el ámbito de la Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha (RBOAY), - en el contexto de futuros escenarios de cambios del clima - desde la perspectiva de las posibilidades que puedan aportar las comúnmente denominadas “áreas de conservación complementarias” al SINANPE.

Así, se presenta un diagnóstico y opciones que pueden contribuir a través de diversas acciones y medidas de manejo, a la adaptación al cambio climático del conjunto de áreas protegidas denominado C*omplejo Yanachaga* y su zona de influencia, en salvaguarda de una muestra representativa de la ecoregión de las Yungas peruanas, en el ámbito de la Selva alta Central del Perú.

Como marco general, cabe anotar, que la conservación de la biodiversidad es pilar fundamental del desarrollo sostenible, y la consecución de este último, es considerado por el estado peruano una prioridad nacional.

2.2. ANTECEDENTES

Existe copiosa de información sobre cambio climático, diversidad biológica y las diversas estrategias las cuales sería necesario aplicar para mitigar sus efectos sobre esta última. Dentro de ese contexto evidentemente se trata el tema de las Áreas

[1] La vulnerabilidad, es el grado de debilidad o exposición frente a la ocurrencia de un peligro.

Protegidas ya que materializan la mayor estrategia para conservación de la biodiversidad *In situ*.
Sin embargo en los Andes tropicales, particularmente en sus áreas protegidas se han llevado a cabo relativamente pocos estudios sobre los impactos del cambio *climático* (HERZOG *et al*. 2010). Una región distintivamente complicada para los estudios predictivos referidos al cambio climático y sus efectos sobre la BD, son los andes amazónicos o la ecoregión de las Yungas. Donde los mecanismos de adaptación desarrollados por la gran biodiversidad presente, han generado evolutivamente una compleja interrelación entre fauna, comunidades vegetales y los componentes abióticos de los ecosistemas, entre ellos la combinación de altitud y temperatura.

Lo cual hace especialmente complejo desarrollar modelos predictivos confiables referidos a los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y sus componentes. Esto debido a la gran cantidad de atributos y variables a ponderar. Haciendo que la incertidumbre sobre los cambios a ocurrir en el futuro sea particularmente elevada para esta ecoregión. (BRADLEY *et al*. 2006) En ese sentido la mayoría de las predicciones sobre los efectos del cambio climático a mediano y largo plazo, son aun hipótesis por corroborar.

Gracias a las contribuciones del Programa de Áreas Naturales Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la mayoría de los países de la región tropical andina, han efectuado cambios en sus sistemas de áreas protegidas, integrando mecanismos o estrategias de conservación complementarias. (HERZOG *et al*. 2010).

En nuestro país, esto se hizo efectivo con la dación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley No. 26834 - 1997), y de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley Nº 29763 - 2000), donde se incorporan diversas figuras jurídicas para la conservación de la diversidad biológica, distintas a las áreas naturales de protegidas por el estado (SPDA 2011).

La promoción, de sistemas de conservación regional y su planificación viene siendo promovida por el MINAM, a través de una propuesta de sistemas regionales de conservación con un enfoque de mosaico de conservación el cual integra diferentes modalidades de conservación de la biodiversidad. (MINAM 2013).

3. OBJETIVOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1. OBJETIVOS

Se efectúa un diagnóstico del estado de conservación del complejo Yanachaga y su zona de influencia, para luego identificar y analizar las posibilidades de aplicación o empleo de las diversas figuras o formas de conservación de la diversidad biológica[2], definidas en el marco legal peruano, fuera del SINANPE. Esto, en el contexto de una estrategia de adaptación al Cambio Climático, para el *complejo Yanachaga* y por extensión al ámbito de la RBOAY y la Selva Central.

Así, el propósito es contar con una imagen del escenario actual, la cual a su vez nos provea de información y percepciones del estado de la conservación de la biodiversidad en la RBOAY. Para sobre esa base, proponer opciones e iniciativas, relacionadas a la conservación de la biodiversidad *in situ*, que apalanquen una adaptación al cambio climático.

Estas alternativas, en última instancia nos han de poder ayudar tomar decisiones sobre políticas y manejo, que esperamos puedan probar ser eficaces, para contribuir a viabilizar esfuerzos y las acciones, en provecho de la calidad de la vida local y de los bienes ambientales comunes.

3.2. PRODUCTOS ESPERADOS

1) Diagnóstico general del estado de la conservación de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ambientales en el Complejo Yanachaga, con base a la revisión de informes y documentos existentes para el ámbito de trabajo.
2) Una recopilación e identificación de las figuras jurídicas definidas formalmente, existentes en el país y de manera especial en la Región Pasco, para la conservación de espacios naturales o silvestres además de las áreas naturales protegidas.
3) Un listado integral (comprehensivo) de las otras formas de conservación in situ existentes o en trámite en el complejo y su ubicación respecto a las AP existentes en el país.
4) Un análisis y una apreciación sobre la efectividad y vigencia de las diferentes formas identificadas en el complejo. Así como de las tendencias de establecimiento de estas otras formas.
5) Una propuesta de identificación e implementación de otras formas de conservación en el paisaje conformado por el Complejo Yanachaga, como parte de una estrategia de adaptación al CC.

[2] Se refiere a las diversas opciones de conservación de la biodiversidad in situ, que constituyen áreas naturales protegidas de carácter nacional.

6) Consideraciones respecto a la articulación existente entre el SINANPE y estas otras formas de conservación, así como recomendaciones respecto a cómo fortalecer esta vinculación.

4. METODOLOGÍA

Se ha recurrido a un trabajo de recopilación de información primaria y secundaria sobre el tema de estudio, para su ulterior análisis e interpretación.

Con entrevistas a personas clave, llámese los tomadores de decisiones en el ámbito de los funcionarios locales de la administración pública y privada, así como a los titulares de concesiones forestales no maderables, responsables de áreas de conservación municipal y áreas de conservación privada. A fin de obtener información reciente de primera mano.
Así, el estudio ha sido efectuado, utilizando la literatura e información técnica existente, así como diálogos personales, los cuales sacaron a la luz el conocimiento, intereses y preocupaciones y percepciones locales.

Finalmente, el presente informe, concluye la sistematización y organización de datos e información obtenidos a través de la revisión y evaluación y análisis de información primaria y secundaria, efectuada en los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013.

5. ASPECTOS CONCEPTUALES

Para efectos del presente trabajo, se entiende:

Por *diversidad biológica*, a la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. (CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA).

Por conservación *in situ*, a la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas (CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA).

Por *Cambio climático*, a la definición de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Río de Janeiro en 1992, la cual describe el término cambio climático como sigue: *"Por cambio climático se entiende*

un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables" Artículo 1, párrafo 2. Este cambio del clima se traduce en su forma más notable, en un incremento gradual de los promedios de la temperatura de la atmosfera a nivel de superficie terrestre a una escala global. (BATES ET AL., 2008).

La mayoría de modelos elaborados predicen que la temperatura en la región andina aumentaría. Los cambios no sólo se reflejarían en la temperatura, también son de esperar cambios en la humedad relativa. (CDC-UNALM-2005)

En la ecoregión de las Yungas peruanas, una de las previsibles consecuencias y la más conspicua, del cambio climático, es un corrimiento cuesta arriba de las condiciones ambientales físicas influenciadas por la temperatura. Lo cual *jala* consigo si bien no de manera absoluta, la distribución de las comunidades bióticas asociadas a determinadas condiciones climáticas. Con el consecuente *stress* sobre los ecosistemas e incremento de la vulnerabilidad de los servicios ambientales que estos proveen.

Las características ecosistémicas del Perú lo ubican como uno de los países más vulnerables de la Región frente al Cambio Climático, siendo la principal fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero, el cambio de uso de los bosques por tierras para la agricultura y ganadería. (47.5%). (RYAN 2012).

Por *adaptación al cambio climático*, al ajuste que realizan los sistemas naturales o humanos, en respuesta a los estímulos o efectos –reales o esperados– del clima, que atenúa el daño que ocasionan o aprovecha las oportunidades que dichos estímulos o efectos ofrecen”[3]. Es decir los efectos del cambio climático se minimizan manejando sus impactos negativos y eventuales ventajas. (PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, 2007).

6. EL ESCENARIO FÍSICO

La Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha, reconocida por la UNESCO como parte integrante de las Reservas de Biosfera del mundo, el 3 de junio de 2010, abarca un territorio de La RBOAY tiene una extensión de 1 801, 967 hectáreas, se ubica en la región tropical de Sudamérica, en el flanco amazónico de los Andes centrales peruanos y en la porción oriental del departamento de Pasco. Sus coordenadas geográficas la ubican entre los 10º03'15" y 10º43'10" de latitud sur y los 74º56'302 y 75º35'00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Su extensión

[3] IPCC (2007): Cambio climático 2007: Informe de síntesis.

abarca casi íntegramente la provincia de Oxapampa, en la denominada Selva Central del Perú.

Es en ese contexto, en el que se encuentra el denominado *Complejo Yanachaga* llamado así por constituir un territorio continuo, conformado por tres áreas protegidas contiguas de carácter nacional, El Parque Nacional Yanachaga Chemillén- PNYCh, La Reserva Comunal Yanesha -RCY y el Bosque de Protección San Matáis San Carlos –BPSM-SC, haciendo un territorio total de 288,000 hectáreas. Existe también una cuarta área natural protegida en la porción oriental de la RB, la Reserva Comunal El Sira.

Las áreas del complejo Yanachaga fueron establecidas a mediados los años 80, como parte del quehacer del Proyecto Especial Pichis Palcazú, uno de los primeros proyectos de desarrollo en el Perú, que consideró la variable medioambiental, como parte integral de su implementación. La Reserva Comunal El Sira- RCES, establecida en 1992, situada en su extremo oriental, constituye el ANP más extensa de la RBOAY.

El PNYCh, constituye la zona núcleo de la RBOAY. La RCY y el BPSMSC y la Reserva Comunal El Sira- RCES, en conjunto con sus respectivas zonas de amortiguamiento, constituyen zona de tampón o de amortiguamiento de la Reserva de Biosfera. De esta manera, las cuatro áreas protegidas dentro del ámbito de la RBOAY suman en su totalidad 631,872 ha. Es decir alrededor del 35 % del territorio de la RBOAY y por extensión de la provincia de Oxapampa, está conformado por áreas naturales protegidas por el Estado (ver Figura N°01)

6.1. FISIOGRAFÍA Y RELIEVE

El relieve del núcleo de la RBOAY, es decir el *Complejo Yanachaga* es variado y quebrado, con presencia de neblinas casi constantes en las zonas más elevadas y una alta humedad atmosférica –lo que posibilita la abundante presencia de plantas epífitas, tales como bromelías, orquídeas, helechos–, valles angostos y profundos cañones por donde fluyen ríos que forman a menudo frecuentes caídas de agua.

La orografía, está definida por la presencia de los contrafuertes andinos, sistema montañoso, el cual constituye uno de los factores determinantes para la conformación y distribución de los ecosistemas y pisos ecológicos presentes. En el límite oeste de la RBOAY tenemos la Cordillera de los Andes, donde destaca nítidamente el nevado de Huagruncho (5,723 m).

Continuando hacia el este tenemos tres cadenas montañosas que corren de sur a norte, partiendo del macizo de San Carlos (Villa Rica- Pichanaki). En primer lugar tenemos la cordillera de Yanachaga cuyo núcleo sobrepasa los 3500 msnm, ésta cordillera divide el valle del eje Oxapampa – Huancabamba - Pozuzo del valle de Palcazú, luego se presenta la cordillera de San Matías, la cual alcanza los 1200 msnm y divide el valle del Palcazú del valle del Rió Pichis. (Ver mapa N°1)
Por ultimo tenemos la cordillera de El Sira, la cual con una altura promedio de 1500 msnm divide el valle del Río Pichis de la cuenca del río Ucayali. Esta última se encuentra fuera del área de la RBOAY. Los pisos de los valles Palcazú y Pichis son llanuras de selva baja.

6.2. HIDROGRAFÍA

El agua generada por la precipitación discurre por un sistema de drenaje que se concentra principalmente en tres cuencas; la del río Huancabamba-Pozuzo, la del río Palcazú y la del río Pichis, todas tributarias del río Pachitea, que discurren de sur a norte. Entre la Cordillera de los Andes y la del Yanachaga se ubican los ríos Chontabamba y Huancabamba este último recoge gran parte del agua proveniente de los deshielos del Huagruncho y finalmente el río Pozuzo. Entre la Cordillera de Yanachaga y la de San Matías, al norte del macizo de San Carlos, discurre el río Palcazú. El río Pichis avanza hacia el norte para unirse con el río Palcazú para conformar el río Pachitea, muy cerca de la localidad de Puerto Victoria. De este modo, la mayor parte del área de estudio pertenece a la cuenca del Pachitea, salvo el extremo sur del área, (distritos de Villa Rica y Oxapampa) que drena hacia el Sur, hacia el Perené. (Ver Mapa N°01)

Los ríos de selva alta son de cauces cortos, raudos y torrentosos, crecen y merman relativamente rápido, formando en muchos casos saltos y caídas de agua los cuales

en un entorno de monte con árboles llenos de epifitas y musgos, brindan cuadros de singular belleza.

Sin embargo esta característica puede ser también devastadora. De manera natural, pero más aún, cuando la cobertura boscosa de las cabeceras de cuencas es deteriorada por la actividad antrópica, durante la estación de lluvias se presentan, avenidas de agua piedras y lodo, que pueden destruir carreteras, cultivos, edificaciones, redes eléctricas así como ocasionar la pérdida de vidas y de mayor cobertura boscosa.

FIGURA N° 1: *COMPLEJO YANACHAGA* EN EL CONTEXTO DE LA RBOAY

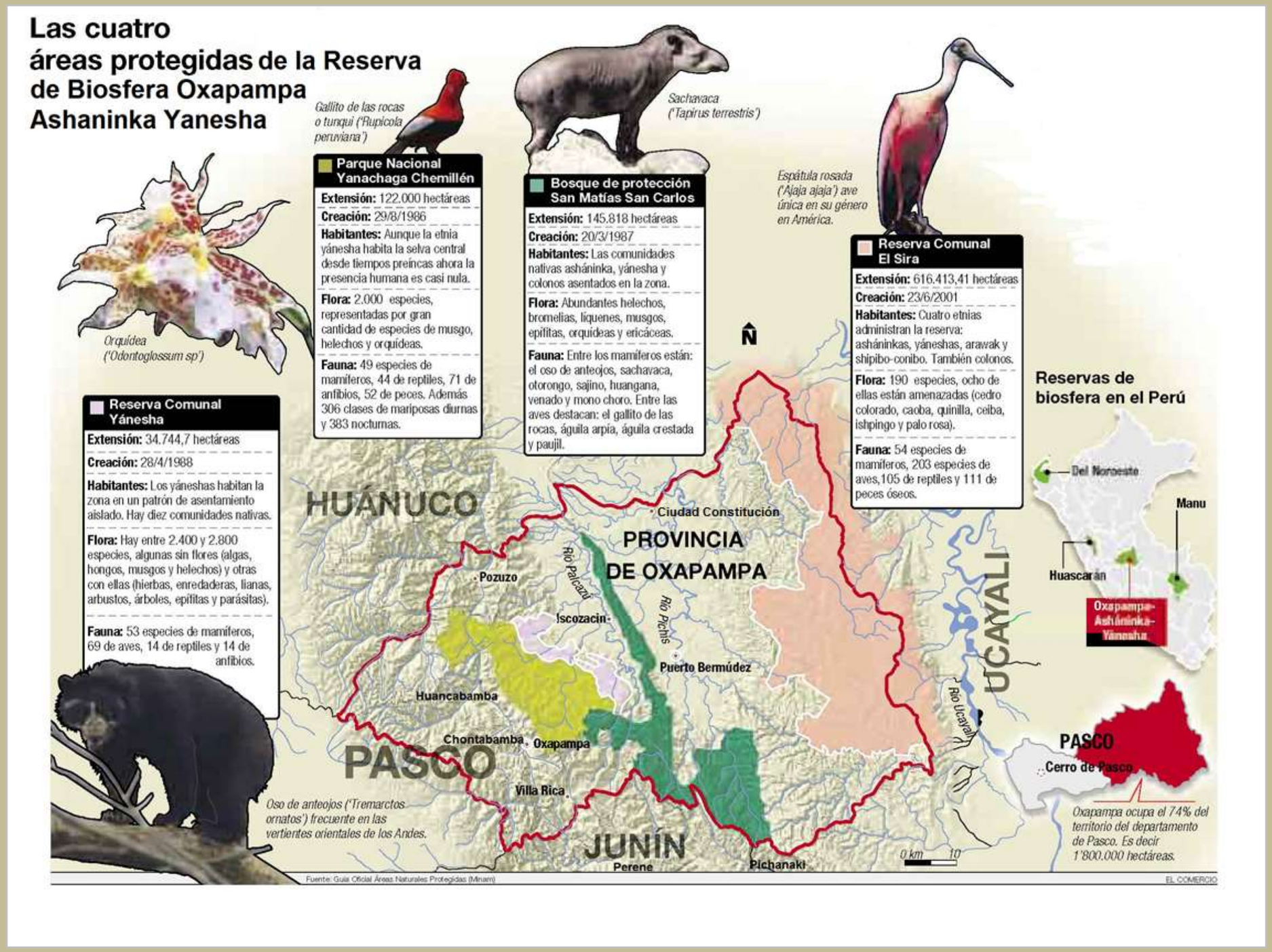

PUBLICADO EN EL DIARIO EL COMERCIO, 4 DE JUNIO DE 2010, LIMA, PERÚ

MAPA N° 1: ÁREA DE ESTUDIO: COMPLEJO YANACHAGA

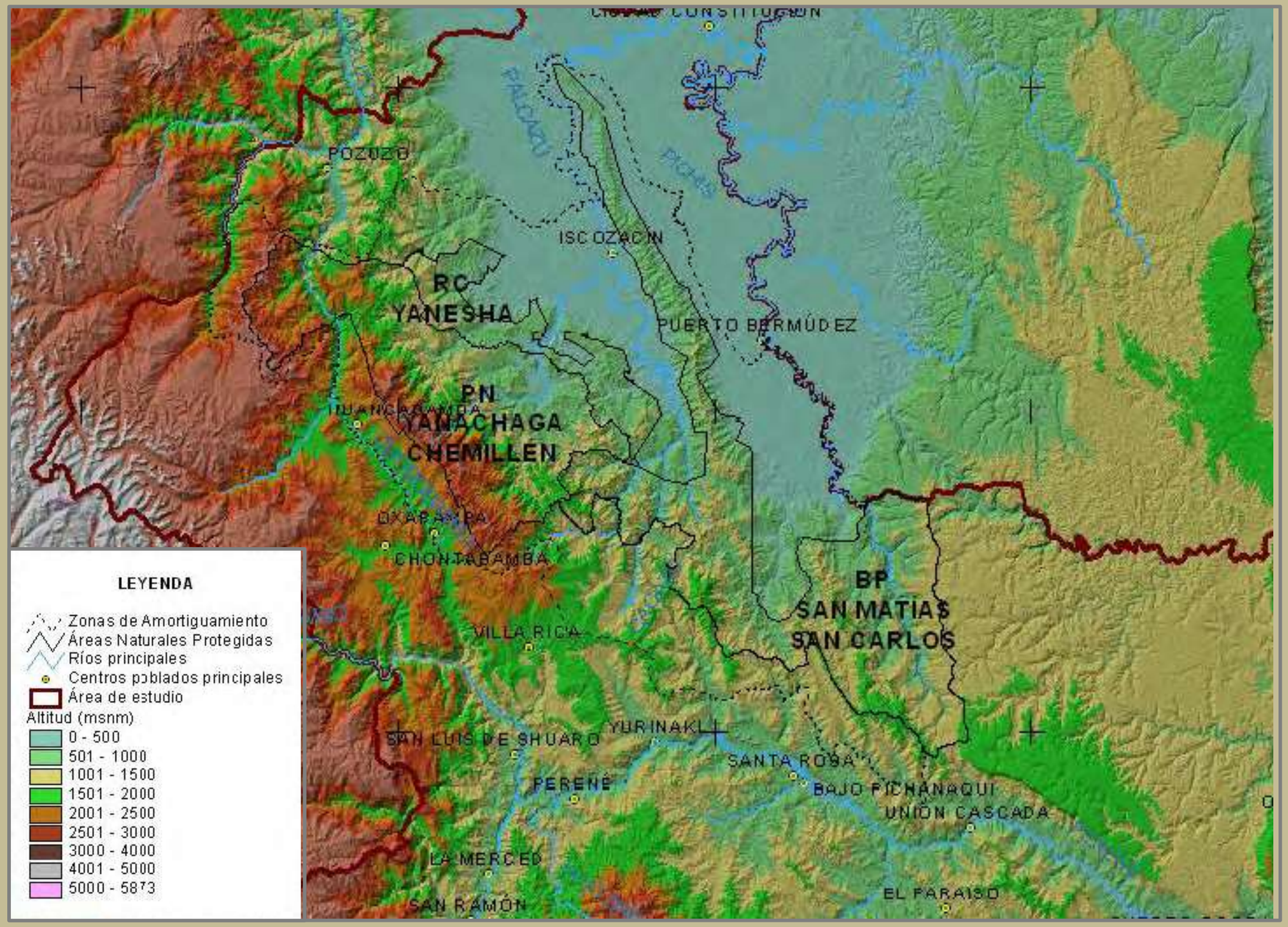

FUENTE: INRENA, SOCIEDAD ZOOLÓGICA DE FRANCFORT, TNC, CDC - UNALM. 2005. HACIA UN SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL REMOTO ESTANDARIZADO PARA EL SINANPE. ESTUDIOS DE CASO 2004

6.3. CLIMA

El clima es tropical, la temperatura varía según la altura y en términos generales predominan condiciones de alta a muy alta humedad. Con clima frío y frígido en los ecosistemas de altoandinos y un clima tropical cálido en los ecosistemas de selva baja, donde la temperatura es superior a los 18 °C durante todo el año (promedio 24 °C)

Las temperaturas promedio anuales alcanzadas en los pisos altitudinales de las Yungas más altos se hallan en el rango de 7 a 15°C y entre 15 y 19°C en los pisos más bajos (YOUNG & LEÓN 1999).

Por otro lado, la precipitación media anual (lluvias), oscila entre 1500 y 3000 mm, pudiendo llegar hasta el doble o más en algunas áreas si se toma en cuenta el agua de neblinas atajada por la vegetación en los bosques nublados y bosques achaparrados.
En términos generales, el 80 % del total de la precipitación cae entre los meses de octubre a marzo.

La siguiente figura muestra los promedios mensuales de precipitación y temperatura para la selva alta de Oxapampa, San Alberto, 1800 msnm.

FIGURA N° 2: TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN EN LA SELVA ALTA DE OXAPAMPA

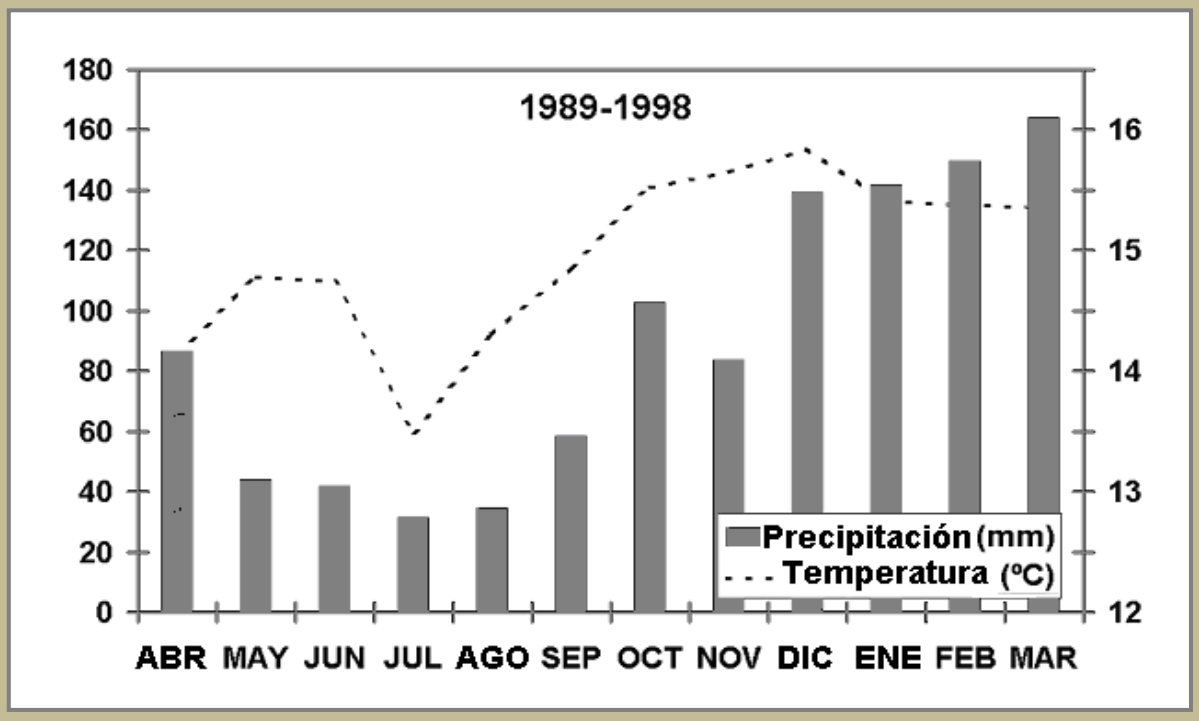

FUENTE: ADAPTADO DE CATCHPOLE (2004).

7. BIOGEOGRAFÍA DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA

7.1. ECOREGIONES PRESENTES

Las Ecoregiones se definen como unidades relativamente grandes de tierra que contienen un ensamblaje de comunidades y especies naturales diferentes, las cuales comparten una dinámica ecológica y condiciones ambientales similares. La superficie de la RBOAY de Oxapampa abarca tres Ecoregiones (DINERSTEIN *ET AL*. 1995), definidas e interconectadas por el gradiente altitudinal.

7.1.1. BOSQUES HÚMEDOS DEL UCAYALI

Ésta ecoregión está compuesta por bosques húmedos, los cuales son limitados por el oeste por el pie de monte de la cordillera de los Andes y al este por el río Ucayali. En la RBOAY esta ecoregión se hace presente en las zonas bajas de los valles Palcazú y Pichis, ubicadas en los distritos de Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución respectivamente, originalmente cubría el 33.63 % de la RBOAY. El paisaje es plano u ondulado y esta flanqueado por la cordillera Yanachaga, San Matías y el Sira. Presenta una precipitación promedio anual entre los 1,600 y 2,500 mm. El rango altitudinal varía desde los 200 msnm hasta los 600 a 800 msnm.

7.1.2. YUNGAS PERUANAS

Las yungas o bosques montanos de los Andes amazónicos se encuentran ubicados a lo largo de todo el territorio peruano en una faja que va desde los 800 a los 3,500 msnm en la vertiente oriental de los Andes. En relación a su biodiversidad se estiman 2400 a 2800 especies de flora (YOUNG Y LEÓN, 1999). Esta ecoregión abarca la mayor extensión en la RBOAY, originalmente abarcaba el 63.73 %. Los distritos de Villa Rica, Chontabamba y Oxapampa se encuentran totalmente en ella.

Se caracteriza por su vegetación densa presenta una estructura vertical organizada en múltiples estratos que se desarrollan sobre terrenos con fisiografía que puede llegar a ser extremadamente accidentada con grandes pendientes. El clima es particularmente húmedo, la precipitación anual oscila entre los 1800 a 6000 mm, presenta por lo general suelos pobres y susceptibles a la erosión. Posee una gran cantidad de endemismos de especies vegetales y animales, algunas de ellas bastante populares, el gallito de las rocas y el oso de anteojos; el árbol de la quina y el diablofuerte.

7.1.3. PUNA HÚMEDA DE LOS ANDES CENTRALES

Esta ecoregión presenta una topografía compleja y se encuentra ubicada en la cordillera de los Andes, se extiende hasta el límite norte del departamento de Ancash limitando en ese punto con la ecoregión del Páramo. Por el este limita con la ecoregión de las Yungas Peruanas y por oeste con la ecoregión de los Andes Meridionales.

Las partes más altas de oeste de los distritos de Chontabamba y Huancabamba conforman esta ecoregión. El rango de altitud va desde alrededor de los 3.600 a 3,800 msnm, hasta el pico más alto en la región el nevado Huagruncho (5,723 msnm) el clima presenta cambios extremos en la temperatura diaria, muy altas temperaturas durante el día y muy bajas durante la noche. La flora de esta región está dominada por arbustos y pastos, estos últimos reciben el nombre genérico de "ichu". Esta ecoregión cubre el 2.64% de la RBOAY.

7.2. ECOSISTEMAS PRESENTES

Desde una perspectiva florística, (GONZÁLES, KROLL, Y VARGAS, 2006), plantean que los ecosistemas de la Selva Central del Perú, y por extensión los presentes en la RBOAY, están fundamentalmente diferenciados por la altitud sobre el nivel del mar y se pueden subdividir en cuatro grandes formaciones o vegetales o tipos de vegetación: Selva Baja, Yungas, Ceja de Selva o de Montaña y Puna. (Brako y Zarucchi, 1993, Gentry 1993). Además se incluye el ecosistemas de nueves perpetuas de muy reducida extensión.

7.2.1. LA SELVA BAJA

Es un bosque húmedo tropical siempre verde, de dosel cerrado, que se presenta y prospera en los valles amplios y planos de la RBOAY, como son la cuenca baja de los ríos Pozuzo, Palcazú, Pichis y el Pachitea. Estos bosques dan refugio a más de 10,000 especies de plantas, incluyendo más de 300 especies de árboles y arbustos, las familias de plantas dominantes son Fabaceae, Moraceae, y Rubiaceae, también con muchas especies representantes de las familias, Annonaceae, Euphorbaceae, Lauraceae, y Melastomataceae (GENTRY,1993). Asimismo la Selva Baja provee de un hábitat importante a un número grande de insectos, aves y mamíferos.

FOTO N° 1: SELVA BAJA: RÍO PICHIS, CERCA DE PUERTO BERMÚDEZ (240 MSNM), AL FONDO LA CORDILLERA DE SAN MATÍAS, AQUÍ SE DA LA TRANSICIÓN DE LA SELVA ALTA AL LLANO DE LA CUENCA AMAZÓNICA (FOTO. CESAR AGUILAR, 2009)

7.2.2. SELVA ALTA O YUNGAS

Es un bosque tropical de dosel cerrado que se presenta en el pie de monte y valles del flanco oriental de los andes de la RBOAY, con un rango de elevación aproximado que oscila entre los 600 a 2400 metros sobre el nivel del mar. Estos bosques húmedos montanos exhiben una composición y diversidad florística similar a la de los bosques húmedos de tierras más bajas. Las familias de plantas dominantes son: Fabáceas, seguida por Moráceas y luego por Anonáceas, Arecáceas, Burseráceas, Euforbiaceás, Lauráceas, Mirtáceas, Nictagináceas, Melastomatáceas, Meliáceas, y Rubiáceas (GENTRY, 1993). Muchas orquídeas terrestres y epifitas florecen en las Yungas.

Este es el piso ecológico de extensión territorial más significativa en la Reserva de Biosfera (51%), representada por la zonas medias de los valles de Palcazú y Pichis así como también de los distritos de Pozuzo, Huancabamba, Oxapampa y Villa Rica.

FOTO N° 2: SELVA ALTA: RIÓ ISCOZACÍN (600 MSNM), PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN FLANCO PALCAZÚ (FOTO: ARMANDO MENDOZA, 2008)

7.2.3. LA CEJA DE SELVA O BOSQUE DE NEBLINAS

Es un bosque tropical el cual, envuelto y escondido entre las nubes, asciende por quebradas y despeñaderos hacia las alturas de los Andes. Estos bosques ocurren a un rango de altura aproximado de 2,500 hasta a veces los 3,900 metros sobre el nivel del mar. Las familias dominantes son Araliáceas, Ericáceas, Lauráceas, Melastomatáceas, Mirsináceas, Mirtáceas, Rubiáceas, y Solanáceas, con muchas especies adaptadas a reducir la pérdida de agua, las cuales poseen hojas esclerófilas pequeñas. Las orquídeas se torna más frecuentes y diversas en estos bosques montanos de neblinas. (GENTRY 1993) Las zonas altas de los distritos de Pozuzo, Huancabamba, Oxapampa, Palcazú y Villa Rica poseen estas características. Es con mucho el ecosistema más frágil y vulnerable en el área de estudio(12.1 %).

FOTO N° 3: SELVA ALTA: DISTRITO DE HUANCABAMBA (1800 MSNM), LA CORDILLERA DE YANACHAGA VISTA DESDE RÍO HUAYLAMAYO (FOTO: HERMES LIVIAC, 2009)

FOTO N° 4: EN PRIMER PLANO BOSQUE DE NEBLINAS (2000 MSNM), AL CENTRO EL PISO DEL VALLE LA CIUDAD DE OXAPAMPA, SELVA ALTA (1800 MSNM), AL FONDO EL PNYCH (FOTO: PEDRO AGUILAR, 2010)

7.2.4. La Puna

Constituida por una pradera de pastos alto andinos situada sobre los 3,500 msnm, a partir de esta altura, tiende a presentarse bosquetes enanos en forma de aislados matorrales tupidos, que conforme se sigue ascendiendo dan paso a una vegetación abierta compuesta por una pradera perenne, con un rango de elevación aproximado que oscila entre los 3,600 a 4,500 metros sobre el nivel de mar (Gentry, 1993). Esta pradera da soporte a una cobertura vegetal bastante desarrollada y que está dominada por una alfombra de pastos (p.ej. *Calamagrostis, Cortaderia, Festuca, y Stipa*), los cuales crecen en aglomerados, rodeadas de otras gramíneas, hierbas, juncias, líquenes, musgos y helechos y bromelías del género *Puya*.

Las zonas altas de los distritos de Chontabamba, Huancabamba y Pozuzo contienen el ecosistema de puna, así como las zonas aledañas al sector Santa Bárbara del PNYCh. Este piso ecológico se presenta también de manera muy restringida en las cumbres de la cordillera de Yanachaga (PNYCh).

En la RBOAY, este ecosistema (2.6 %) limita hacia abajo con el bosque de neblinas. La línea de borde entre el bosque y el pajonal puede ser bastante dinámica.

Esta “línea” en realidad se presenta como una franja de transición más o menos ancha cuyo avance o retroceso está asociado a condiciones micro climáticas locales y presencia de fuego (este último originado por actividad humana), en ciertos sectores puede desaparecer el bosque mientras en otros se recupera. El proceso global del cambio climático puede afectar seriamente esta línea. Un incremento en la temperatura global desplazaría este límite hacia arriba. (CDC-UNALM 2005)

7.2.5. Nieves Perpetuas

A continuación de la formación de puna se presenta en las cumbres del nevado Huagruncho la zona de vida denominada Nival Tropical (NT) sobre los 4, 900 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual por debajo de los 1.5 grados centígrados y un promedio de precipitación total anual entre 500 y 1,000 mm. La vida vegetal observable son algas sobre la nieve así como líquenes sobre las rocas.

FIGURA N° 3: CORTE TRANSVERSAL DEL GRADIENTE ALTITUDINAL DE LA RBOAY Y DISTRIBUCIÓN DE FAUNA

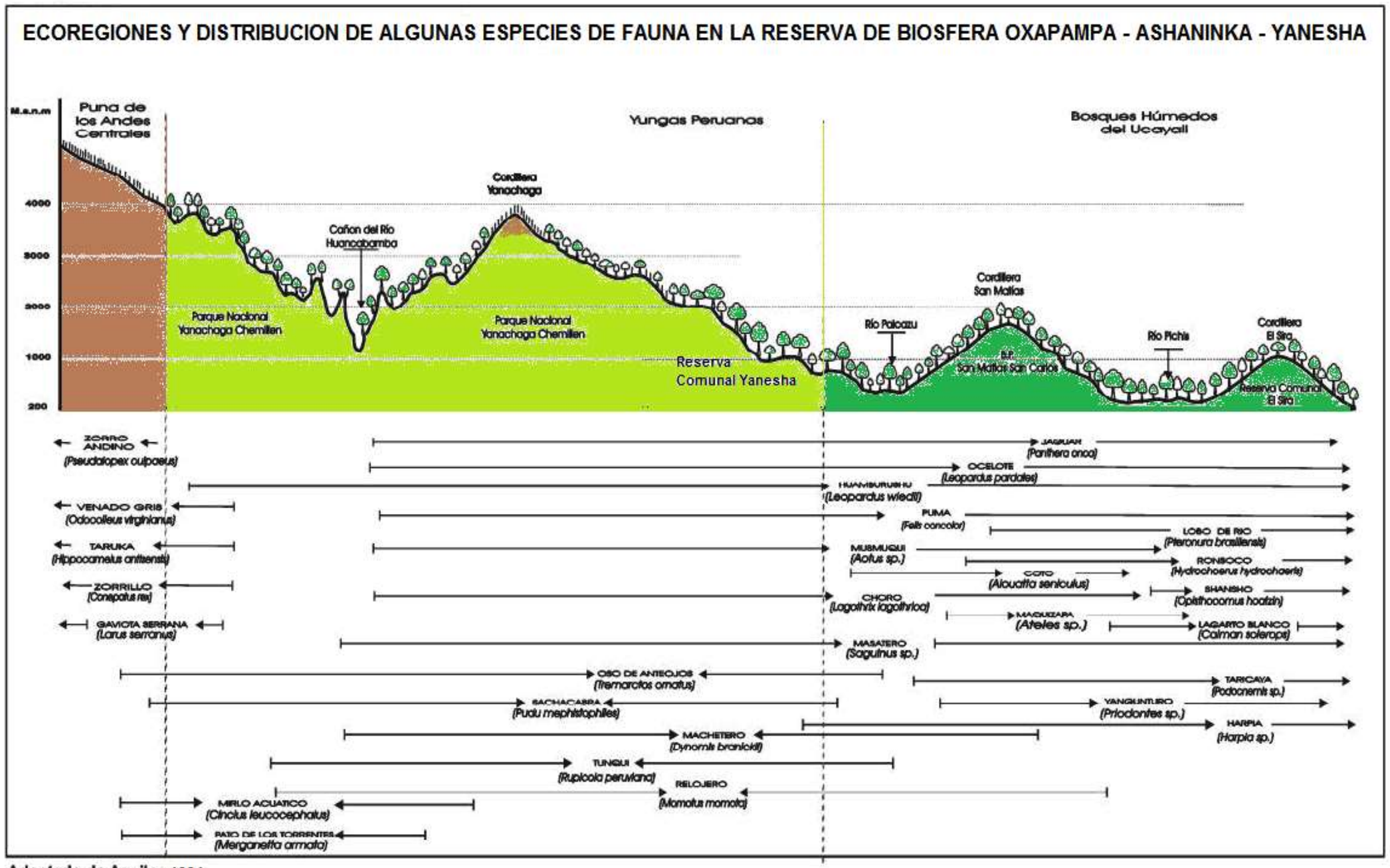

Adaptado de Aguilar, 1984

FOTO N° 5: PUNA (4000 MSNM) Y NEVADO HUAGURUNCHO (5700 MSNM), LAS NIEVES PERPETUAS ALIMENTAN LOS LAGOS Y RÍOS ALTOANDINOS. (FOTO: JORGE NOGUERA, 2006)

CUADRO N° 1 : ECOREGIONES Y ECOSISTEMAS EN LA RBOAY

ECOREGIÓN			ECOSISTEMA		
NOMBRE	SUPERFICIE HA	(%)	NOMBRE	SUPERFICIE HA	%
BOSQUES HÚMEDOS DEL UCAYALI	606,104.34	33.63	SELVA BAJA	606,104.34	33.63
YUNGAS	1,148,389.26	63.73	SELVA ALTA O YUNGAS	918,462.56	50.97
			BOSQUES NUBLADOS	229,926.70	12.76
PUNA HÚMEDA DE LOS ANDES CENTRALES	47,562.19	2.64	PUNA HÚMEDA	47,385.27	2.63
			NIEVES PERPETUAS	88.46	0.00
TOTAL				**1,801,967.33**	

ELABORACIÓN PROPIA

8. LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y SU ENTORNO EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Visto el contexto biogeográfico, tenemos entonces que el área de trabajo para el presente estudio se concentra sobre las zonas comprendidas por las ecoregiones denominadas "Bosques Húmedos del Ucayali" y "Yungas Peruanas". Como componentes primarios de la "Selva Húmeda Tropical" presente en las tres áreas protegidas que componen el denominado *Complejo Yanachaga*, a saber:

8.1. EL PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN (PNYCH)

Posee una superficie de 110,658.25 hectáreas[4] y fue establecido en agosto de 1986. El PNYCh, constituye la única zona núcleo de la RBOAY, dicha categoría tiene correspondencia con la Categoría II de la UICN[5]. Es decir un área protegida, manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de investigación científica y recreación.

Los objetivos que busca son los siguientes:

a) Conservar muestras representativas de los ecosistemas de las vertientes orientales de los Andes hasta la Selva Baja, que forman parte del Refugio del Pleistoceno Ucayali-Pachitea.
b) Conservar las cuencas altas de los afluentes de los ríos Palcazú, Huancabamba y Pozuzo a fin de garantizar la producción sostenida de los valles adyacentes, evitar desastres naturales por la erosión de las tierras de protección, mantener la calidad de las aguas y preservar las bellezas escénicas.
c) Conservar áreas naturales que constituyen una zona de seguridad para las comunidades nativas Yaneshas establecidas en las cercanías del Parque.
d) Integrar el Parque Nacional al desarrollo económico regional mediante el aprovechamiento turístico, científico y cultural del mismo.

8.2. LA RESERVA COMUNAL YANESHA (RCY)

La RCY posee, una superficie de 34,744.7 hectáreas, fue establecida en abril de 1988, con los siguientes objetivos de creación:

a) Garantizar el aprovisionamiento de recursos de flora y fauna silvestres para las comunidades nativas yaneshas, disminuyendo la presión de las actividades de caza, pesca y recolección al interior de sus territorios titulados.

---

[4] La superficie legal del PNYCh, es de 122,000 hectáreas, tal como consta en el D.S. Nº 068-86-AG, de su establecimiento

[5] Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_trabajo/sur_aprotegidas/ap_categorias.cfm

b) Asegurar la participación de las comunidades nativas yaneshas en la conservación de la Reserva Comunal, propiciando la mejora de sus condiciones de vida.
c) Proteger las nacientes de los ríos y quebradas tributarias del río Palcazú en su margen izquierda.
d) Apoyar la intangibilidad del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén, al servir de zona de amortiguamiento entre éste y los terrenos de comunidades nativas y colonos adjudicatarios.

Según las categorías establecidas por la UICN, la RCY se ubica en la Categoría VI, Área Protegida con Recursos Manejados: Área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales.

La administración de las Reservas Comunales, es conducida en cogestión con los beneficiarios locales de acuerdo a sus formas organizativas, en un proceso a largo plazo.

8.3. EL BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS – SAN CARLOS (BPSM-SC)

El BPSM-SC es un Área Natural Protegida por el Estado cuya superficie es de 145, 818 hectáreas, creado oficialmente en marzo de 1987, los objetivos que se tomaron en cuenta para su creación fueron:

a) Conservar los suelos y proteger la infraestructura vial, centros poblados y tierras agrícolas contra los efectos de la erosión hídrica, huaycos, torrentes o inundaciones
b) Proteger el bosque como factor regulador del ciclo hidrológico y climático de la zona
c) Permitir el mantenimiento y desarrollo de los valores culturales de las comunidades nativas Asháninka y Yanesha asentadas en la zona.

La categorización que le corresponde al BPSM-SC, según la UICN es la misma que para las Reservas Comunales. Es decir, Categoría VI, Área protegida de recursos manejados: Área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los recursos naturales.

8.4. RESERVA COMUNAL EL SIRA (RCES)

Si bien esta Reserva Comunal no pertenece al Complejo Yanachaga su cercanía e integración a la Reserva de Biosfera, conllevan también su circunstancial consideración para efectos del presente estudio.
La RCES es un Área Natural Protegida por Estado de 616,413.41 hectáreas y jurídicamente se estableció por Resolución Suprema Nº 037-2001-AG en junio del año 2001. Para su creación se establecieron los siguientes fines:

a) Conservar la diversidad biológica, en beneficio de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos ashaninka, yanesha y shipibo – conibo vecinos a dicha Área Natural Protegida.
b) Reconocer y proteger el derecho al tradicional acceso que siempre ha tenido a dicho ámbito para sus actividades de subsistencia y para asegurar su desarrollo en armonía con sus valores sociales y culturales.
c) Dentro de dicha Reserva Comunal no podrán establecerse centros poblados ni realizarse actividades agropecuarias o de extracción forestal maderable.

Dado que la superficie de la RCES abarca áreas en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali; en relación a la RBOAY, sólo alrededor del 55% (343,862.71 hectáreas), del área total de la RCES (616,413.41 hectárea) están en el ámbito de la RBOAY.

Posee categoría VI-UICN, Área Protegida con Recursos Manejados: Área protegida manejada fundamentalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales.

8.5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PNYCH, BPSMSC, RCY Y RCES

La Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que las Zonas de Amortiguamiento-(ZA) de las ANP´s son aquellos espacios adyacentes a las áreas naturales protegidas, que por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del ANP.

La ZA para el PNYCh, BPSMSC y la RCY, se estableció en diciembre de 2001, por Resolución Jefatural Nº 307 – 2001 INRENA de manera conjunta para las tres áreas naturales protegidas por conformar un sistema continuo. El dispositivo legal no especifica una superficie pero sí describe límites que en promedio son una línea paralela exterior a los límites de las tres áreas protegidas.

Cabe anotar que el Plan Maestro de la RCY (2012) establece su propia ZA como una fracción de la establecida en 2001. El borrador del Plan de Maestro del BPSM-SC, asimismo establece una ZA exclusiva del BP, asimismo el PNYCH tiene una ZA delimitada como propia. La ZA para la Reserva Comunal El Sira (RCES), se estableció por Resolución Jefatural Nº 304-2001-INRENA Protegidas, el 13 de diciembre del 2001.

Es en este ámbito donde están ubicadas una parte de las otras áreas de conservación de la biodiversidad in situ, de la RBOAY. (Ver Cuadro N° 21)

En las zonas de amortiguamiento de las cuatro áreas antes mencionadas, y más allá es posible efectuar el aprovechamiento del recurso forestal, bajo la modalidad de

concesiones., con planes de manejo revisados y aprobados por la Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre (dependencia de la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura), con la opinión favorable del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) a través de sus jefaturas de área.
Eso, supone un uso menos restringido que el que posible efectuar al interior de la RCY y el BPSMSC, y con requerimientos que apuntan a la sostenibilidad. Más adelante daremos una mirada a la funcionalidad de este aprovechamiento.

Hay que tener en cuenta, que en las Zonas de Amortiguamiento de las ANP´s la legislación peruana, promueve el ecoturismo; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de Áreas de Conservación Privada; las concesiones de conservación; concesiones de servicios ambientales; la investigación; la recuperación de hábitat; el desarrollo de sistemas agroforestales; así como otras actividades o combinación de las mismas, que contribuyan a los objetivos y el fin para los cuales ha sido creada el ANP.

Sin embargo para la gran mayoría de los pobladores locales que viven y tiene sus predios o chacras en la zona de amortiguamiento del complejo Yanachaga, esto no tiene mayor significado o trascendencia, no se les hacer percibir ningún beneficio real por ello, situación que es necesario cambiar.

El área externa a la ZA del complejo Yanachaga no deja de ser de interés para el presente estudio, sobre todo para el caso de la ZA de la Reserva Comunal el Sira y en el área comprendida por las los bosques de selva alta y de neblinas en las cuencas de los Ríos Chontabamba y Huaylamayo.

CUADRO N° 2: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO EN LA RBOAY

ÁREA NATURAL PROTEGIDA	**PRINCIPAL OBJETIVO DE CREACIÓN**	**SUPERFICIE (ha)**	**ÁREA EN LA RBOAY (ha)**	LEY Y FECHA DE CREACIÓN
PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN	* Proteger las cuencas altas de los afluentes de los ríos Palcazú, Huancabamba y Pozuzo, a fin de garantizar la producción sostenida en los valles adyacentes y evitar desastres naturales por la erosión de las tierras de protección.	110,658.00	110,658.00	**Decreto Supremo Nº 068-86-AG / 29 de agosto de 1986**
RESERVA COMUNAL YANESHA	Proteger y conservar las cuencas tributarias del Palcazú y Preservar la flora y fauna de la región con el fin de reivindicar los antiguos territorios de los Yaneshas que habitan la zona desde tiempos inmemoriales.	34,744.70	34,744.70	**Resolución Suprema Nº 0193-88-AG-DGFF / 28 abril de 1988**
BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS	Proteger los bosques, las cuencas, los suelos y las tierras agrícolas para promover el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas: Campas, Ashaninkas y Amueshas	145,818.00	145,818.00	**Resolución Suprema No. 0101-87-AG/DGFF / 20 de Marzo de 1987**
RESERVA COMUNAL EL SIRA	Conservar la diversidad biológica del lugar, en beneficio de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos Asháninkas, Yanesha y Shipibo-Conibo vecinos de la Cordillera El Sira	616,413.41	316,123.77	**Decreto Supremo Nº 037 - 2001 - AG / 23 de junio de 2001**
		907,634.11	607,344.47	

ADAPTADO DE: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA- 2009

9. ESTADO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL COMPLEJO YANACHAGA

Históricamente en la Selva Central del Perú, la conservación de la diversidad biológica ha estado inextricablemente unida a los esfuerzos de ordenamiento territorial, cuya aplicación es definitivamente uno de los pilares para efectivizar tal conservación. Dichas acciones se iniciaron, hace tres décadas - a principios de los años ochenta - con una iniciativa de desarrollo rural en la Selva Central (financiada por USAID, KFW, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Proyecto Especial Pichis Palcazú (PEPP). Este proyecto de desarrollo, el cual abarcó, las provincias de Oxapampa (Pasco), Chanchamayo, Satipo (Junín) y Pachitea (Huánuco), efectúo las evaluaciones técnicas pertinentes para el establecimiento del PNYCh, BPSM-SC y la RCY.

9.1. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ANP´S DEL COMPLEJO YANACHAGA

Aquí se efectúa la caracterización de la condición actual de las jefaturas de área del complejo Yanachaga para acometer su labor de gestión de las ANP´s.

Cada ANP, desde sus inicios ha diferido en su capacidad de gestión. De hecho el PNYCh, es el área que mayor atención ha recibido en aspectos de manejo y sobre todo de investigación, desde su establecimiento en 1986 y aun antes. La RCY y el BPSMSC han llegado a recibir atención seria en términos concretos por parte del estado peruano, con la creación del SERNANP, más de 20 años después de su establecimiento.

Esto último a partir de la labor del proyecto "Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, a través de Áreas Protegidas de la Región Amazónica – Mitigación y Adecuación al Cambio Climático -MACC Selva Central". El cual inició a mediados de 2008, su implementación en la provincia de Oxapampa teniendo como objetivo el complejo Yanachaga y su ZA.

El fin del Proyecto MACC, estuvo centrado en contribuir a evitar emisiones de gases de efecto invernadero y frenar la pérdida de la biodiversidad, resultantes de los procesos de deforestación que ocurren en la Selva Central, a través del fortalecimiento de la gestión de las ANP y sus zonas de amortiguamiento.

MACC – Selva Central, brindó respaldo específico al PNYCh, el BPSMSC y la RCY. En su segunda fase trabajó con la Reserva Comunal El SIRA, además del Bosque de Protección Pui Pui y el Santuario Nacional Pampa Hermosa en la Selva Central de Junín.

El fortalecimiento de la gestión de las ANP´s se hizo efectivo a través de:

- ✓ La elaboración e implementación de documentos de gestión (planes maestros, planes de comunicaciones, planes de sitio turísticos, planes de vigilancia comunal),
- ✓ El fomento de la gestión participativa con la conformación, capacitación y fortalecimiento de los Comités de Gestión, Comités de Vigilancia Comunal, y los ejecutores de contratos administración.
- ✓ La construcción de infraestructura (puestos de control entre otros) y
- ✓ la adquisición de equipamiento para el manejo de las ANP´s.
- ✓ Capacitación y contratación de más personal.
- ✓ Así como el financiamiento de parte de los gastos recurrentes de las ANPS´s.

Así también con miras de conseguir una sostenibilidad financiera para el PNYCh y el BPSMSC, el SERNANP ha puesto bajo contrato de administración desde 2010 y 2011 a ambas ANP´s respectivamente.

El contrato de administración de PNYCh a cargo de la ONG, Desarrollo Rural Sustentable –DRIS, está operando de manera efectiva desde 2011, y está en proceso de establecer la línea base referencial para monitorear su actuar en los próximos años.

El contrato de administración del BPSM-SC, a cargo de la ONG Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo - DESCO, tiene un retraso en su implementación la cual tiene que ver entre otras cosas, con la dilación en la aprobación del Plan Maestro del ANP.

A la fecha, el actuar del Proyecto MACC ha culminado, dejando al PNYCh, BPSMSC y la RCY relativamente bien implementados, en términos operativos y de logística, así como desde la perspectiva de la planificación (documentos de gestión) y capacitación para la gestión de las ANP´s.

9.1.1. PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN

El PNYCh, cuenta con una sede principal propia en la ciudad de Oxapampa, donde dispone de ambientes cómodos para la administración técnica del parque.
Dispone de un puesto de control en Pozuzo, sobre la vía principal que conecta Oxapampa con Pozuzo, a unos 60 km al norte de Oxapampa. Un puesto de control y estación biológica en el sector denominado Paujil, a la entrada del PN, sobre el río Iscozacín. Asimismo una oficina en la sede de la RCY en Iscozacín, Palcazú, en el flanco este de la cordillera Yanachaga.

En términos de investigación, además cuenta con instalaciones con capacidad para 10 personas en la Estación Biológica de Paujil, para tres personas en el puesto de control de Huampal y para 3 personas en el refugio El Cedro, (flanco occidental del PNYCh, Oxapampa). Está equipado con Sistema de información geográfica (SIG),

computadores conectados al internet, equipo de patrullaje, motocicletas y vehículos doble tracción.

FOTO N° 6: SEDE DEL PNYCH EN LA LOCALIDAD DE OXAPAMPA (FOTO: PEDRO AGUILAR, 2013)

FOTO N° 7: VEHÍCULOS PARA EL MANEJO DEL PARQUE (FOTO: PEDRO AGUILAR, 2013)

FOTO N° 8: ESTACIÓN BIOLÓGICA Y PUESTO DE CONTROL PAUJIL, PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN (FOTO: ARMANDO MENDOZA, 2006)

El PNYCh posee: Plan Maestro, Plan de Uso Público y Planes de Sitio para dos de sus cuatro zonas de Uso turístico: Cañón de Huancabamba y San Alberto. El Plan Maestro ha de entrar a proceso de actualización en 2013.

Desde 2010, la administración del PNYCh se encuentra compartida entre el Estado Peruano representado por el SERNANP y la ONG Desarrollo Rural Sustentable – DRIS, bajo un Contrato de Administración Total, sin embargo el SERNANP, retiene la potestad de dirección, supervisión, sanción y el otorgamiento de derechos.

Es preciso mencionar que el PNYCh, posee con un Comité de Gestión, reconocido por el estado peruano y en actividad, el cual representa a la sociedad civil organizada y se encuentra integrado por representantes del sector público, privado, el cual ha contribuido en cierta manera a incrementar el contacto del ANP con la población local.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES –PAES

Este programa ha sido enfatizado por el Proyecto MAAC, en la ZA del complejo Yanachaga. Básicamente constituye en la donación de fondos, a asociaciones de productores locales, para poner en marcha la implementación de proyectos

productivos en armonía con los objetivos de manejo de cada ANP, con miras a la sostenibilidad productiva.
Cada proyecto recibió un efectivo de 20,000 dólares americanos, para ser gastados en el lapso de un año. En la ZA del PNYCH se han implementado siete PAES, los cuales desarrollan principalmente proyectos de reforestación y acuicultura. En el eje Oxapampa aunque la propuesta PAES careció de mayor impacto a escala, si han tenido cierto grado de continuidad con el gobierno local del distrito de Huancabamba y con el contrato de administración.

9.1.2. RESERVA COMUNAL YANESHA

La RCY, tiene una sede administrativa en la localidad de Iscozacín, capital del distrito de Palcazú. Posee también un vehículo doble tracción, 08 motocicletas, dos botes con motor fuera de borda, y está en proceso de construcción, - se estima que en un 60 % de avance - un puesto de control al en la zona de Comuñiz en la cuenca del río Chuchurras.
A principios de 2009, La Reserva Comunal Yanesha contaba para su administración y manejo con siete personas de las cuales cuatro eran guardaparques.

FOTO N° 9: SEDE DE LA RCY EN ISCOZACÍN PALCAZÚ (FOTO: PEDRO AGUILAR, 2013)

En 2010-2011, la Reserva Comunal Yanesha contaba con un Jefe de área, dos profesionales, un especialista en formulación de proyectos y un articulador del Programa Institucional (estos dos últimos encargados del fortalecimiento del Ejecutor del Contrato de Administración- ECA y las comunidades), un administrativo, ocho guardaparques oficiales y un chofer.

En 2012, hubo un ligera baja en el personal también por la ausencia del proyecto MACC, solo un profesional de apoyo a la jefatura y ningún administrativo.

La RCY, cuenta con un plan maestro aprobado en 2012. Aún no cuenta con planes de manejo de recursos, están en proceso de elaborarse. El Ejecutor del Contrato de Administración (ECA) es la Asociación para el Manejo de la RCY - AMARCY.

FOTO N° 10: MOTOCICLETAS PARA EL MANEJO DE LA RCY (FOTO: HERMES LIVIAC, 2013)

MANEJO PARTICIPATIVO Y CAPACITACIÓN

A partir de 2009, las comunidades Nativas Yaneshas en el entorno de la RCY conforman Comités de Vigilancia Comunal, los cuales buscan contribuir a evitar la saca ilegal de especies de valor comercial de madera y evitar la caza furtiva, en coordinación con el Comité de Gestión.

La RCY, también posee un Comité de Gestión, integrado por diversos representantes de los sectores de la sociedad civil, el cual cumple un rol en la gestión del ANP, dicho comité se constituyó en 2009.
Los integrantes del ECA - AMARCY y el Comité de Gestión, han sido capacitados en el proceso de implementación del Régimen Especial de Administración de Reservas Comunales y en procedimiento para la aplicación del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Yanesha.

FOTO N° 11: VEHÍCULO PARA EL MANEJO DE LA RCY. (FOTO: HERMES LIVIAC, 2013)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES - PAES

En la ZA de la RCY se desarrollaron 11 proyectos financiados por el PAES, estos se centran alrededor de las actividades de cultivo de cacao, establecimiento de piscigranjas con especies locales y agroforestería.

9.1.3. BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS

Al igual que en la RCY, la implementación del Proyecto MACC – Selva Central, ha permitido darle la muy necesaria operatividad para poder abordar efectivamente su manejo, con infraestructura, equipos, personal e implementar los programas de vigilancia comunal y de guardaparques voluntarios.

En junio de 2009, la jefatura del BPSM-SC, se instaló en la localidad de Pichanaki, distrito de Pichanaki, provincia de Satipo (Junín), ya que en esta área se presentan los mayores conflictos por invasiones al ANP. También tiene subsedes con personal destacado en Iscozacín y Puerto Bermúdez.

Entre 2009 y mediados de 2012, el BPSM-SC contaba con un jefe de área, actualmente (2013) la jefatura recae como encargatura en el Jefe del PNYCh, asistido por un profesional y un administrativo y seis guardaparques. Para operar dispone de dos camionetas de doble tracción y seis motocicletas un bote y tres motores fuera de borda, y equipo de campo nuevo.

En 2010 se inició el proceso de elaboración del Plan Maestro, cuyo documento final está aún por aprobarse.

La administración del BPSM-SC, también está compartida entre el estado peruano y un contrato de administración. El cual fue otorgado en 2010 a la ONG Centro de Promoción de Estudios y Desarrollo –DESCO.
El BPSMSC, cuenta con un Comité de Gestión, en ejercicio constituido en 2009, cuya Comisión ejecutiva fue renovada en 2011.
La conclusión del Plan Maestro del Bosque de Protección es una de las prioridades del Área.

CONTROL Y VIGILANCIA

Está en proceso, la demarcación física del área, se han colocado hitos y señalización alusiva a los límites del ANP. Se ha elaborado el Expediente Técnico para la construcción del Puesto de Control en la vía de acceso a la localidad de Puerto Bermúdez.

Con el objetivo de reducir actividades de tráfico de tierras en el ámbito del ANP, se ha iniciado la firma de *acuerdos de conservación* y actas de colindancia con la población local asentada al interior y en la ZA, con la finalidad de contribuir en mantener la cobertura vegetal y los servicios ambientales que brinda el BPSMSC.

Se han efectuado reuniones de coordinación a fin de contrarrestar la tala ilegal entre autoridades del Ministerio de Agricultura, Dirección Forestal y de Fauna Silvestre y

las Jefaturas de la Reserva Comunal El Sira, Parque Nacional Cordillera Azul, Bosque de Protección de Pui Pui, Parque Nacional Purús y el Bosque de Protección San Matías San Carlos.

FOTO N° 12: SEÑALIZACIÓN DEL BPSMSC, SECTOR YUNCULMÁS, VILLA RICA (FOTO: PEDRO AGUILAR,2013)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES:

En la ZA del BPSM-SC se han implementado 6 proyectos PAES, estos proyectos se centran alrededor de las actividades comprendidas por agroforestería (café) y piscigranjas.

CUADRO N° 3: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL, VEHÍCULOS E INFRAESTRUCTURA EN LAS ANP'S DEL COMPLEJO YANACHAGA

RUBRO	DETALLE	PNYCH, 110,658 HA	BPSMSC, 145,818 HA	RCY, 34,744.70 HA
PERSONAL	JEFE	1	ENCARGADO (PNYCH)	1
	ESPECIALISTAS	2	1	1
	ADMINISTRATIVO/APOYO	2	1	1
	GUARDAPARQUES	15	6	8
	RELACIÓN GUADAPRQ / SUPERFICIE ANP	1 GPQ /7,350 HA	1 GPQ /24,300 HA	1 GPQ /4,350 HA
VEHÍCULOS	VEHÍCULO 4X4	1	2	1
	MOTOS	13	6	8
	BOTES	1	1	2
	MOTOR FUERA DE BORDA	1	3	2
INFRAESTRUCTURA	SEDE PROPIA	√	LOCAL ALQUILADO	√
	SUBSEDE	1	2	1
	PUESTOS DE CONTROL	2	2	1
	CENTRO DE VISITANTES	1	X	1
	REFUGIOS	1	X	X
DOCUMENTOS DE GESTIÓN	PLAN MAESTRO	√	√ AÚN NO APROBADO	√
	PLAN DE USO PUBLICO	√	X	X
	PLANES DE SITIO/MANEJO DE REC.	√	X	X
EQUIPAMIENTO/ SERVICIOS	COMPUTADORAS E IMPRESORAS	√	√	√
	GPS	√	√	√
	PROYECTOR MULTIMEDIA	√	√	√
	CÁMARAS FOTOGRAF./ FILMADORAS	√	√	√
	BINOCULARES	√	√	√
	BRÚJULAS	√	√	√
	PANELES SOLARES	√	√	√
	UNIFORMES	√	√	√
	EQUIPO PARA ACAMPAR	√	√	√
	RADIOCOMUNICACIÓN	√	√	√
	TELEFONÍA	√	√	√
	INTERNET	√	√	√

ELABORACIÓN PROPIA

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN COMÚN PARA EL COMPLEJO YANACHAGA

VIGILANCIA

Los patrullajes para el control y vigilancia del ANP son de carácter rutinario a través del año, también y a en oportunidades conjunto para las tres áreas. Se ha implementado un Programa de Guardaparques Voluntarios y Comités de Vigilancia Comunal.

CAPACITACIÓN

Se han efectuado Talleres de Capacitación para los guardaparques oficiales y voluntarios de la Parque Nacional Yanachaga - Chemillén, Bosque de Protección San Matías San Carlos, Reserva Comunal Yanesha, Parque Nacional Otishi, Reserva Comunal Ashaninka.

DIFUSIÓN

En 2009, se elaboró una estrategia de comunicación conjunta para el BPSMSC, el PNYCH y la RCY, cuya implementación está en curso.

CUADRO N° 4: DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PAES 2009-2012

ANP	CANTIDAD DE PROYECTOS PAES	TEMAS ABORDADOS	MONTO TOTAL INVERTIDO USD
PNYCH	7	Agroforestería, reforestación y acuicultura	140,000 $
BPSM-SC	6	agroforestería (café) y establecimiento de piscigranjas	120,000 $
RCY	11	cultivo de cacao, establecimiento de piscigranjas y agroforestería	220,000 $
		Monto Total	460,000 $

ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE PROYECTO MACC 2012

Lo anteriormente expuesto, deja en claro, que desde la perspectiva de la capacidad de gestión, las tres áreas protegidas que integran el complejo Yanachaga, se encuentran a la fecha en mejores condiciones que en ningún tiempo atrás, para acometer el logro de sus objetivos de conservación.

Pudiéndose afirmar que en PNYCh y la RCY, operan con un escenario de implementación básico-satisfactorio para acometer su trabajo, el BPSM-SC opera en un escenario de condiciones básicas, esto debido: al escaso número de guardaparques, la falta de un plan maestro aprobado, no contar con un jefe ad hoc, retraso en la implementación del contrato de administración.

9.2. AMENAZAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEL COMPLEJO YANACHAGA

AMENAZAS: PRESIONES Y FUENTES DE PRESIÓN

Entenderemos por una presión a cualquier tipo de destrucción o degradación que afectan a los ecosistemas, sus componentes, procesos ecológicos o servicios ambientales. Una fuente de presión es las causas o agentes que generan dicha presión. En conjunto, las fuentes de presión y las presiones que éstas ocasionan, conforman las amenazas a los sistemas ecológicos.

Entre las amenazas principales, se hallan, la expansión agropecuaria, (conversión de ecosistemas), se encuentra también la extracción de recursos naturales (madera, plantas y animales), los incendios forestales y los cultivos ilegales. La construcción de carreteras y la minería y la extracción de hidrocarburos deben ser evaluadas con detalle ya que constituyen amenazas potenciales. Resulta importante tener claros estos factores puesto que son esenciales para la propuesta y diseño de propuestas de conservación.

Se señala aquí, que la información presentada, tiene en su mayor parte como origen, los planes maestros de las ANP, las memorias anuales, informes trimestrales, así como la información proporcionada por los contratos de administración del BPSMSC y el PNYCH, y las jefaturas de ANP.

Seguidamente, se efectúa una descripción de las mayores amenazas presentes en el ámbito del complejo Yanachaga. También se realiza un breve análisis de las causas y factores que subyacen a las amenazas descritas.

9.2.1. EXPANSIÓN AGROPECUARIA Y OCUPACIÓN ILEGAL

BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS -BPSM-SC

Esta amenaza, se encuentra rodeando el complejo Yanachaga. Sin embargo su incidencia se concentra principalmente en el BPSM-SC y en menor grado en la RCY y en el PNYCh.

En el caso del BPSM-SC y su ZA, la expansión agropecuaria y ocupación se centra en el sector que colinda con el distrito de Pichanaki, (Junín). Dicha presión consiste en ganar nuevas tierras para el cultivo de café, llegando a afectar directamente el BPSM-SC en las cabeceras del río Azupizu y Nazarategui. Donde en el año 2001, se detectaron cerca de 56 títulos de propiedad, urdidos en confabulación con funcionarios corruptos de las oficinas del Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) con sede en Oxapampa, dichos títulos fueron finalmente anulados mediante resolución ministerial. (DESCO, 2012)

Otra zona intervenida de manera concentrada es el sector de la cordillera de San Matías situada frente a la desembocadura del río Lagarto en el distrito Palcazú, donde la presión por tierras para pastos ha comprometido áreas dentro del ANP.
Así como la zona del sector Bella Esperanza –Chatarra y la cuenca del río Pichanaz. También a lo largo de la carretera que une a Villa Rica con Puerto Bermúdez, en el tramo que cruza la cordillera de San Matías.

En el caso del BPSM-SC, la ocupación del ANP es negociado por los traficantes de tierras que involucra a dirigentes y líderes comunales, quienes entregan a cambio de un pago tierras dentro del BP. Los nuevos ocupantes, se agrupan y conforman pequeños centros poblados para luego reclamar derechos. Así, han establecido escuelas, centro de salud, locales comunales.

En las cabeceras del río Nazarategui y su cuenca media, esta situación se ha suscitado, por invasores que ingresan desde el distrito de Pichanaki (Junín). Los invasores son alentados en algunos casos por autoridades locales y los madereros ilegales, hay que señalar que esto ocurre desde hace más de 20 años y solo desde 20900 se le está poniendo freno.
Otro sector donde esta situación se ha detectado como incipiente es en el sector Bocaz (Villa Rica) y el extremo norte de San Matías y el sur medio de San Matías.

PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN -PNYCH Y **RESERVA COMUNAL YANESHA – RCY**

En el límite oeste del PNYCh, desde la cuenca de Llamaquizú hasta la cuenca de Tunqui existen áreas donde se dan “huecos” de propiedad. Es decir entre los predios de algunos propietarios y los límites del PNYCh, hay extensiones de tierras las cuales no están tituladas ni están dentro del ANP. Algo similar muestra la cartografía del Plan Maestro de la RCY, entre la Reserva y las Comunidades de Nueva Esperanza y Santa Rosa de Pichanaz.

La superficie de estas tierras puede variar desde unas pocas hectáreas hasta alrededor de 50 ha. Esto causa por un lado que estas áreas estén sometidas a la extracción de recursos, madera y postes para granadilla principalmente, y por otro lado que están a merced de buscadores de terrenos para invadirlas. Son tierras escarpadas y casi en todos los casos de capacidad de uso mayor forestal y protección.

Es necesario revisar los límites del parque a fin de ubicar dónde se encuentran estas áreas y darles un tratamiento adecuado, eventualmente con áreas de conservación complementarias. La actualización del Plan Maestro, ha de ser una oportunidad para efectivizar esto y proponer las estrategias para abordar esta problemática.

Cabe señalar, que en las zonas de puna, aledaña al sector Santa Bárbara (PNYCh), se reporta la expansión de la ganadería y sobrepastoreo, ocasionado por ganadería inadecuada de especies exóticas, carneros mayormente, en vez de camélidos sudamericanos.

En la RCY, aunque no existe un flujo permanente y continuo de colonos hacia la Reserva y su entorno inmediato, se ha podido identificar la ocupación humana en los siguientes lugares: Loma Linda Laguna (Sector Raya) además de la Comunidad Nativa Alto Lagarto y el Sector de Comuñiz.

Así, en el sector denominado Comuñiz, en las cabeceras del río Comparachimas, colonos y nativos han llegado a invadir la Reserva Comunal, en su afán por ganar nuevas tierras para pasturas, amenazando de cerca al PNYCh también.

Entre los varios factores que han estimulado el crecimiento de esta amenaza, se encuentra el incremento de la población, el cual no sólo proviene del crecimiento local, sino también debido a la concurrencia de colonos de origen andino, en muchos casos amigos y familiares de los ya asentados.

La escasa productividad de las tierras por ser mayormente de capacidad de uso mayor no agropecuario, hace que después de un par de años de uso se busquen otras tierras para cultivo, dejando en barbecho las ya degradadas. Por otro lado las labores agropecuarias utilizadas son extensivas y de baja eficiencia.

FOTO N° 13: EL MAJAZ O SAMAÑO ES LA PRESA MÁS CAZADA Y PREFERIDA DEL MONTE (FOTO: LUIS BERROSPI, 2007)

En 2012, la jefatura de la RCY y la fiscalía ambiental de Junín, intervinieron la zona comprobándose la tala y quema del bosque dentro de la RCY, en los sectores de San Miguel y alto Lagarto. Los autores fueron identificados y sometidos a proceso judicial.

La presión por nuevas tierras en flanco occidental del PNYCH es para ganar tierras para cultivo, en la zona de Palcazú para dedicarlas al pastoreo.

La expansión de la frontera agropecuaria, conlleva una amenaza que puede ocasionar la destrucción masiva de la cobertura boscosa: los incendios forestales. Los cuales se suscitan por descuido de las quemas que se efectúan durante la estación seca de junio a setiembre.

9.2.2. INCENDIOS FORESTALES

Para el mantenimiento y la expansión de los terrenos agrícolas de autoconsumo y de pastoreo, los agricultores y ganaderos recurren al fuego, tal como ocurre en casi toda la Amazonia.
El fuego reduce a cenizas la biomasa contenida en los bosques secundarios o *purmas* desarrollados sobre las áreas dejadas en barbecho, o -cuando el propósito es ocupar nuevos terrenos- la que contiene el bosque primario o *monte real*. El área quemada se dedica luego por lo general, primero para agricultura y luego para nuevos pastos. El descuido de estas quemas causan los incendios forestales.
Así durante los meses de estío, julio agosto y setiembre, el humo de las quemas ofrece atardeceres rojizos en la selva central.

Esta amenaza, se encuentra distribuida en todo perímetro del complejo Yanachaga. Sin embargo se hace más patente en el límite oeste del PNYCH, donde agricultores y ganaderos colindan directamente con el PN, a lo largo de 65 km desde Llamaquizú hasta Yulitunqui.
En el sector de puna y bosque de neblinas de San Carlos y Rinconada (Sector Santa Bárbara) en la ZA del PNYCh, también son frecuentes las quemas que ocasionan incendios forestales. Dichas quemas se dan con el fin de expandir el área de pastoreo.

En 2010 fue profusamente seguido por los medios de comunicación un incendio forestal el cual ocurrió a unos 5 km al sur de la cuidad de Oxapampa, incluso con titulares en la prensa escrita que afirmaban: “Se quema la Reserva de Biosfera”. Aunque en los hechos se quemaron cerca de 60 hectáreas de bosque secundario intervenido recurrentemente por más de 50 años, lo acaecido sirvió para tomar conciencia en la capital de la provincia sobre la gravedad de este problema.

Como acción tomada frente a esta amenaza, la ONG ProNaturaleza, elaboró en 2012, el Plan de Prevención y Combate de Incendios Forestales para la Región Pasco, Provincias de Oxapampa y Pasco, como parte de una estrategia para el Manejo del Fuego en el Departamento de Pasco con fondos de FAO. Coordinar su implementación corresponde al GORE PASCO.

9.2.3. EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES

La utilización de los recursos naturales se da en todo ámbito de estudio. La flora tanto como la fauna, son aprovechadas por una creciente población con la finalidad de resolver las necesidades primarias para la subsistencia: alimento, vivienda, salud. Así, como en toda la Amazonía, la sobreexplotación de los recursos sucede en los más diversos lugares.

De esta manera, la extracción de recursos maderables ha llevado a la drástica disminución local de varias especies, entre ellas las podocarpáceas, nogal, cedro, tornillo y las mohenas. Así como plantas medicinales, orquídeas y otras plantas ornamentales. Las poblaciones de peces y aves y mamíferos también se han visto afectadas. Reduciéndose así la calidad de los ecosistemas que las albergan.

EXTRACCIÓN FORESTAL

RESERVA COMUNAL YANESHA

La Reserva Comunal Yanesha colinda en su parte norte con la Comunidad Alto Lagarto, dicha comunidad es contigua a una concesión forestal maderable de 8,664 ha, otorgada a la Empresa N. Balarín SAC (Empresa Forestal Pozuzo SAC), la cual constituye una amenaza latente por el acceso directo que tiene hacia la RCY, bordeando la comunidad nativa y también por su relativa cercanía al ANP.

Los madereros operan en algunas comunidades, tal como Nueva Esperanza y en el centro poblado de Comuñiz, y en sectores cercanos a la carretera recién abierta hacia Puerto Mayro. Asimismo la próxima apertura de la carretera Belén – Convento-Lagarto, les dará mayor acceso a territorios comunales y eventualmente a la RCY.

Los extractores ilegales tumban casi solo arboles de tornillo y algunas mohenas, los cortan en grandes cuartones y los trasladan a hombro por trochas abiertas en el monte que conducen hasta la carretera donde esperan los camiones, esto durante la estación seca.

Durante la estación de lluvias, arrojan las trozas a las quebradas para que la fuerza de la corriente las saque hasta el río grande.

Aquí cabe señalar, que una maniobra utilizada por los extractores forestales para lograr incrementar la extracción, es la solicitud de concesiones forestales en áreas vecinas a las reservas comunales, así cuentan con acceso contiguo al ANP y hacen pasar la madera extraída como si proviniera de su concesión. Otra forma, es efectuar tratos engañosos y desfavorables con las comunidades nativas, donde esta última obtiene un permiso de extracción, la madera es cual es mal cubicada en

desmedro de los comuneros, los madereros se llevan la madera y eluden el trato con la comunidad.

Estas situaciones se suscitan a lo largo del flanco oriental de la RCY, de manera más intensa en los sectores de Loma Linda Laguna (sector Raya), en la Comunidad Siete de Junio (Sector Pampa Hermosa) y en el sector de Comuñiz y en la Comunidad de Shiringamazú. Siendo los propios comuneros los que realizan la extracción y traslado de madera. Los cuales aducen para esta conducta, la necesidad de alimentar a sus hijos y a la falta de trabajo.

FOTO N° 14: RÍO YUNCULMÁS, TROZAS DE MADERA, PROVENIENTES DEL VALLE DEL PALCAZÚ. (FOTO PEDRO: AGUILAR, 2010)

BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS SAN CARLOS

El territorio del BPSMSC tiene como característica principal su forma irregular, la cual crea un amplio efecto de borde. Es este efecto de borde, el cual genera la vulnerabilidad del bosque de protección a las invasiones y a la extracción de recursos.

En el caso del BPSM-SC, la incursión de madereros que realizan la tala ilegal de madera se realiza en diversas zonas del ANP. Se puede afirmar que hay tala ilegal

en el flanco occidental de San Matías, a lo largo de 30 km, desde el sector situado frente a Iscozacín y Carmantarmás hasta el río Pichanaz cerca del puente Alvariño.

También al interior del BP en la cordillera de San Matías, en el sector que cruza la carretera que conduce de Villa Rica a Puerto Bermúdez, tramo Chatarra – Santa Rosa de Pichanaz y en las cabeceras del río Nazarategui donde los extractores ilegales acceden desde Pichanaki.

A la fecha el potencial maderero de los bosques remanentes en el área de estudio fuera de las ANP´S se ha deteriorado grandemente, el valor comercial de estos bosques se ha reducido mucho. Las especies extraíbles actualmente reflejan precios medios y las pocas especies de alto valor comercial cada vez son menos accesibles. En consecuencia, los costos asociados a una extracción sostenible se incrementan, principalmente por el costo referido del transporte; así, los beneficios se reducen para los madereros.

Esto trae como consecuencia la falsificación de guías de transporte forestal, lo cual genera corrupción y la tala ilegal al interior del BPSM-SC y la RCY. El escaso control ejercido por parte de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), al respecto, es insuficiente y entre otros factores debido a los limitados recursos de los cuales dispone para operar. (SERNANP 2012).

PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLÉN

Una amenaza a los bosques primarios dentro y afuera de la ZA oeste del PNYCh, ha surgido desde hace unos 6 años con el rápido incremento del cultivo de la granadilla. Esta es la demanda selectiva de madera dura de postes, los cuales son utilizados como soporte en el cultivo de granadilla. En promedio este cultivo requiere 400 postes por hectárea, de 5x5 pulgadas, por 3 pies de largo. Cada cuatro años más o menos los postes se reemplazan.

Esta amenaza en cierta medida ha reemplazado a la tala no selectiva por madera para cajones para embalar y comercializar el rocoto, cultivo que ha sido dejado de lado por el *boom* de la granadilla, la cual se comercializa en cajas de cartón.

Estos postes son habilitados por los propios *granadilleros* o por contrato, su procedencia: las pequeñas quebradas y sus cabeceras de bosque primario, así se rebuscan los últimos relictos de bosque primario que están a la mano, puesto que en los bosques secundarios o purmas prácticamente no hay árboles de madera dura, la demanda continúa en aumento en la medida que el cultivo de granadilla se expande.

CUADRO N° 5: DEMANDA CUATRIENAL DE POSTES PARA CULTIVO DE GRANADILLA EN EL EJE OXAPAMPA - HUANCABAMBA

DISTRITO	HA. CULTIVADAS GRANADILLA (2011)	TOTAL POSTES	TOTAL PIES TABLARES	TOTAL COSTO SOLES	USD
OXAPAMPA	335	134,000	2,144,0	S/. 938,000	$360,769
CHONTABAMBA	181	72,400	1,158,4	S/. 506,800	$194,923
HUANCABAMBA	713	285,200	4,563,2	S/. 1,996,400	$767,846
TOTALES	**1229**	**491,600**	**7,865,6**	**S/. 3,441,200**	**$1,323,538**

ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: OFICINA AGRARIA OXAPAMPA -2011

Las especies más buscadas y de mayor demanda son: Palo Perejil, Carapacho, Racacho, Roble amarillo, Nogal, Moena, Roble colorado, Shatuna y Roble blanco.

Si bien es poco probable que la extracción forestal selectiva tenga implicancias directas sobre la fragmentación y sobre la pérdida de cobertura, además de generar la erosión del material genético de las poblaciones bajo extracción, genera rutas de ingreso hasta sectores del monte previamente inaccesibles, a personas con intereses agropecuarios (CDC-UNALM, 2005).

EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS DIFERENTES A LA MADERA

La caza de fauna silvestre y extracción de especies vegetales de uso ornamental y medicinal así como de especies animales para mascotas y otros usos; son actividades recurrentes extendidas al interior del perímetro del PNYCh, BPSM-SC y la RCY, aunque la caza se hace mayormente para subsistencia, en algunos casos se comercializa localmente.

La carne de monte llega desde Puerto Bermúdez e Iscozacín hasta Chanchamayo y a los pueblos de Villa Rica y Oxapampa también. Esta caza comercial es totalmente informal y no cuenta con las licencias necesarias.

Según los pobladores locales, los animales que son amenazados por la caza son: la liebre o samaño, venado, sachavaca, mono choro, sajino, paujil, huangana, perdiz y misho o cutpe.

La población local, fundamentalmente yaneshas y ashaninkas, utilizan varios recursos forestales diferentes a la madera. Extraen hojas de la palmera humiro o palmiche, que se usan en la construcción de techos; palmito para la alimentación y plantas medicinales como el chuchuhuasi aceite de copaiba, sangre de grado y uña de gato.

En términos generales, las especies de plantas ornamentales de las familias Acantácea, Bromeliácea, Gesneriácea y las orquídeas, son removidas donde son fácilmente accesibles desde la carretera, esta actividad se hace más patente en el PNYCh por la accesibilidad y cercanía a La Merced, Chanchamayo, el centro de comercialización.

PESCA

La ausencia de algunos peces, al interior del BPSMSC y la RCY, se atribuye en buena medida al uso de métodos inadecuados de pesca, utilizando barbasco y veneno en forma excesiva, sin ningún manejo o control. Tradicionalmente la forma de pescar era utilizando también el barbasco en forma racional, es decir, cerraban brazos de río. Algunos pobladores manifiestan que los métodos, antes mencionados, son fáciles de usar y se obtiene mayor cantidad de peces. En las zonas intervenidas del BPSM-SC, la pérdida de cobertura vegetal en las riberas, provoca la sedimentación de cursos de agua, lo cual ahuyenta a los peces. El “pescado fresco de río” se llega a ofrecer durante la estación de lluvias y estío, en la ciudad de Oxapampa, situada a 150 km de Puerto Bermúdez.

La municipalidad distrital de Palcazú, ha llegado a frenar la pesca con redes de arrastre durante las estación seca, que se extienden de orilla a orilla en los ríos, interviniendo a los infractores decomisando la pesca obtenida así como las redes y literalmente amenazando a los pescadores que provienen de Chanchamayo para que no vuelvan.

La caza la pesca y la extracción de productos diferentes a la madera, se incrementan junto con el crecimiento demográfico y también en algunos casos por el buen precio de algunas especies. Sobre estas actividades no se tiene información precisa, son actividad de las que no sabe a ciencia cierta si el esfuerzo de extracción pasa o no de ser sostenible.

9.2.4. CULTIVOS ILEGALES

El siempre relativo alto precio de la hoja de coca frente a otros cultivos, el bajo esfuerzo de venta que requiere el pago por adelantado en efectivo, la poca fluctuación del precio, son entre otros, los factores que incentivan la proliferación del cultivo de coca, más aún en zonas alejadas con vías de acceso inadecuadas hacia los mercados tradicionales.
Generalmente la producción está vendida aun antes de cosecharla o se vende en chacra lo cual está financiado por el narcotráfico y genera la sujeción de los agricultores.

En el eje Oxapampa-Pozuzo flanco oeste del PNYCh, el distrito de Huancabamba es localmente conocido como lugar de cultivo de amapola.

Se tiene evidencias de sembríos de coca (3.0 has., constatado por Guardaparques) en el extremos noreste de San Matías, en el sector o cueca del Alto Lorencillo (afluente del Pichis), en las laderas del límite del bosque, donde inclusive se ha penetrado al BPSM-SC. De igual forma en sector Vía Pichis (Alvariño, 2.0 has., constatado Guardaparques) este cultivo ilícito se está incrementando.
No hay que perder de vista, que el procesamiento de las hojas de coca en pasta básica requiere de una serie elementos químicos, los cuales son vertidos a los cursos de agua causando la contaminación de ellos. Puesto que para elaborar un kilo de pasta básica de cocaína se utilizan 100 kilos de la hoja, 1.4 kilos de ácido sulfúrico, 1 kilo de carbonato de sodio y 128 litros de kerosene.

Cuadro N° 6: DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN PALCAZÚ-PICHIS, PERÍODO 2005 – 2009

CUENCA	2005 ha	2006 ha	2007 ha	2008 ha	2009 ha	% VARIACIÓN 2008- 2009	% DEL TOTAL 2009
Palcazú	151	156	613	733	1,101	50.20%	53%
Pichis	43	231	444	534	760	42.30%	36%
Total	194	387	1,057	1,267	1,861		

ADAPTADO DE: SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO APOYADO POR OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC-2010

La extensión cultivada con coca en los valles de Pichis y Palcazú, en el año 2009, ha sido calculad de 1,861 ha cifra que es equivalente al 3.1 % del total sembrado a nivel nacional. El área actual es 46.9 % superior a la existente en el 2008 (1,267 ha). El área es considerada como la segunda zona con mayores índices de crecimiento porcentual después de la zona de Aguaytía unos 150 Km. al norte de Ciudad Constitución (UNODC, 2010).

Para 2010 y 2011, la UNODC no ofrece datos desagregados para estos dos valles, pero el área total cultivada sigue creciendo.

9.2.5. PROSPECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Tres lotes con licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos se encuentran sobrepuestos al BPSM-SC.

El lote 107, operado por la empresa Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C., fue otorgado mediante D.S. Nº 029-2005-EM, en setiembre del 2005, habiendo realizado trabajos de sísmica 2D en la cordillera San Matías con EIA aprobado con Resolución Directoral Nº 680-2007-MEM.

Proyecto de Perforación de hasta 12 pozos entre exploratorios y confirmatorios en 6 plataformas con EIA aprobado con Resolución Directoral Nº 292-2010-MEM. En la actualidad se encuentra en proceso de evaluación un Plan de Manejo Ambiental (PMA) de reubicación de 4 plataformas para perforación en la ZA del BPSMSC.

El lote 108 cuyo operador es la empresa Pluspetrol, fue otorgado y suscrito mediante Decreto Supremo Nº 036-2005-EM, en octubre del 2005.

El lote 131 tiene como operador la empresa Pan Andean Resources, otorgado y suscrito, mediante Decreto Supremo Nº 075-2007-EM, el 21 de noviembre del 2007.

El lote 107 se superpone a la Reserva Comunal Yanesha y parte de su ZA. De acuerdo a la zonificación del ANP, la superposición ocurre en las zonas de aprovechamiento directo y silvestre. La actividad de la empresa petrolífera, se ha circunscrito hasta la fecha solo a la ZA, específicamente en comunidad nativa de Shiringamazú.

El aumento del tráfico fluvial, la circulación helicópteros, y las pruebas sísmicas generan ruido y el desplazamiento de la fauna. Es necesario confirmar mediante el plan de monitoreo que estos cambios sean reversibles. Asimismo es importante tomar en cuenta también, los cambios sociales que los proyectos de hidrocarburos conllevan.

Los mayores ingresos económicos les permiten a los trabajadores locales, adquirir escopetas, motores fuera de borda y aparejos de pesca, aumentando así la presión de caza y pesca, lo cual necesita ser monitoreado. (CDC UNALM, 2005)

9.2.6. MINERÍA

Esta amenaza se hace patente, las zonas aledañas a Villa Tingo y Rinconada en donde ha repuntado en los últimos cuatro años la extracción aurífera. Aunque esto se da con mayor intensidad en las cabeceras del río Santa Cruz (Sector Carampayo).

Allí se han asentado mineros informales/ilegales los cuales se dedican a la extracción del oro en forma artesanal. Incluso realizan su trabajo dentro de denuncios mineros formales, ya que están coludidos con los titulares de estas concesiones mineras, quienes después adquieren el mineral.

9.2.7. NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

Aquí es preciso menciona que la expansión de la frontera agropecuaria y la extracción de recursos, va de la mano con la expansión de las vías de comunicación. Las cuales colocan a los extractores cada vez más cerca de áreas donde hasta entonces, los recursos eran utilizados solo limitadamente por la falta de

vías para trasportar masivamente lo extraído. Las carreteras al facilitar el transporte, hacen que el esfuerzo de extracción de recursos se multiplique.

En 2008, fue anecdótica y ampliamente difundida por los medios de comunicación masiva, la pugna entre el entonces alcalde de Puerto Bermúdez de origen ashaninka Manuel Francisco Viriochi, y el flamante MINAM-SERNANP y ONG´s ambientalistas; por la construcción de una carretera cuya intención era atravesar el BPSMSC. Aunque la carretera nunca penetró en el BPSMSC desde el valle del Pichis, si lo hizo desde Pichanaki, con cuyo alcalde Francisco Viriochi estaba coludido. Esto último saco a la luz las invasiones acaecidas en las cabeceras del río Nazarategui en esta zona del BPSMSC.
La paralización de esta obra vial, fue un ejemplo de autoridad que reforzaron los esfuerzos por la conservación del BPSMSC por parte del SERNANP y la sociedad civil.

Si bien esta vía se pretendió construir al margen de las normas, las vías autorizadas constituyen una amenaza también. La relativamente reciente conexión (2009) de vías entre Pozuzo, Codo de Pozuzo e Iscozacín ha expuesto más la zona norte de la RCY en BPSMSC y el PNYCH a la extracción de recursos.

La construcción de la carretera que une Huachón en la provincia de Pasco con Huancabamba en la provincia de Pasco, ha de influir en un uso más intenso de los recursos en la puna aledaña a la zona de Santa Bárbara (PNYCh).

MAPA N° 2 MAPA DE AMENAZAS A LOS ECOSISTEMAS DEL COMPLEJO YANACHAGA

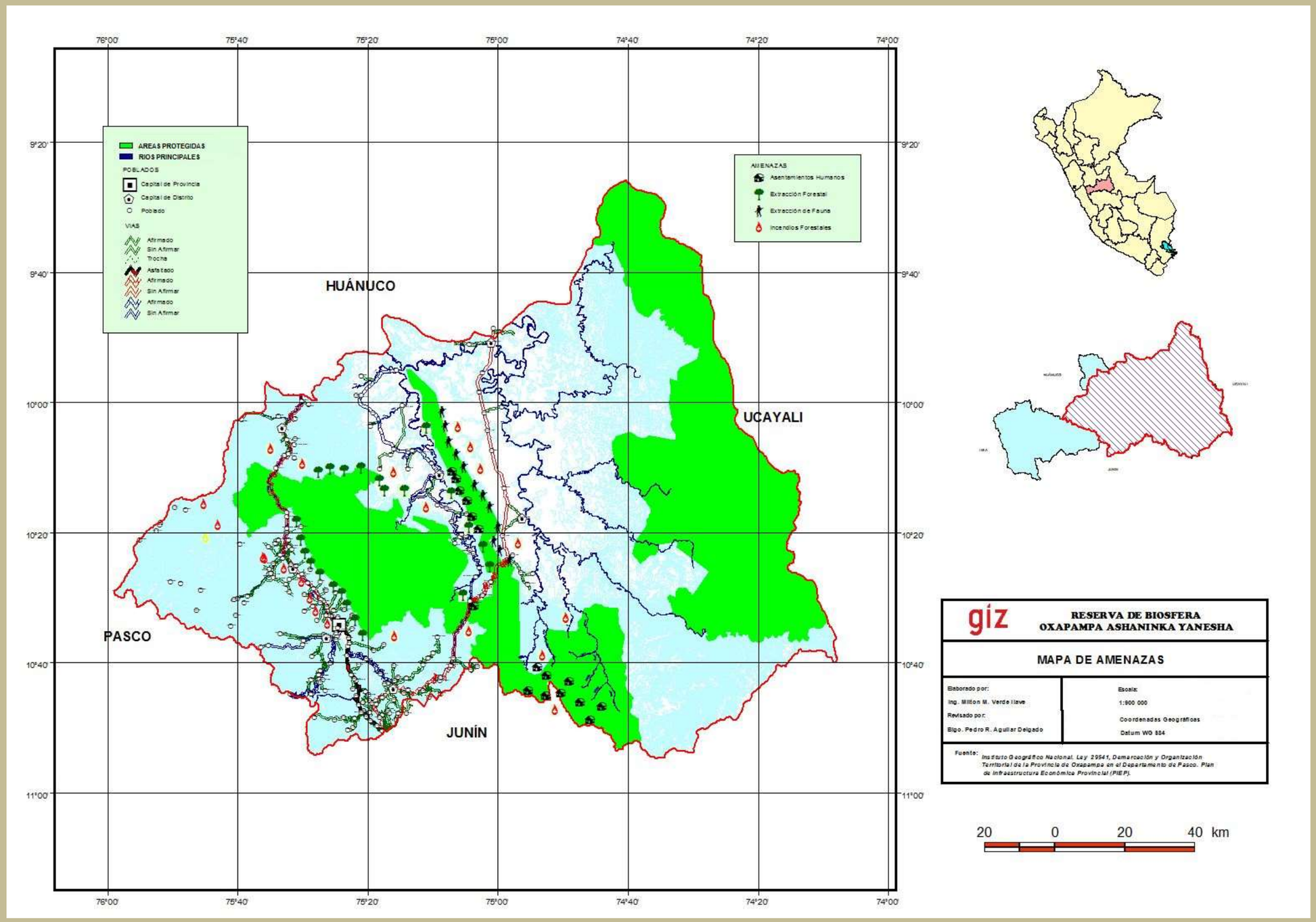

ELABORACIÓN PROPIA

9.3. GRADO DE INTERVENCIÓN

Como en toda la Selva, es notoria la deforestación a lo largo de las vías de comunicación en el entorno del complejo Yanachaga, el trazo o curso de carreteras y ríos, se ven abultados en las imágenes producidas por sensores remotos, debido a las áreas deforestadas que se hacen visibles. La deforestación es el índice más inmediato, del grado de intervención humana, que se puede aplicar a un paisaje con cobertura boscosa tal como es el presente caso.

Como se mencionó ya, la RBOAY tiene una extensión de 1, 801,967 ha. Está integrada por cuatro áreas naturales protegidas, que suman en su totalidad 631,872 ha, lo cual totaliza el 35% de su superficie.

Redondeando cifras, tenemos que en el ámbito del complejo Yanachaga, el ecosistema más intervenido es el de selva baja. El cual con una área original de 600, 000 ha, ya ha perdido más del el 22.6 % (137,000 ha) de su superficie primaria, en segundo lugar tenemos que el ecosistema de selva alta con poco más de 918,000 ha, ya ha perdido el 9.23 % (85,000 ha) de su cobertura original, y por último el ecosistema de bosque de neblinas con 230,00.00 ha ya ha perdido el 5.19 % (12,000 ha) de su extensión original. Como ya se ha visto, la remoción de la cobertura vegetal original, es devastadora para la diversidad biológica por la consiguiente pérdida de hábitat para todas las especies que ahí habitan.

La tasa de deforestación para la zona de influencia del complejo Yanachaga ha sido calculada del orden de 4888.4 hectáreas/ año[6].

Pero la pérdida masiva de cobertura boscosa no sólo implica la pérdida del hábitat y del ecosistema, valiosos en sí y por los recursos que de éstos se podrían obtener. La pérdida del bosque también implica la alteración del régimen hídrico, pues, al perderse cobertura vegetal, la posibilidad de regular la variación del flujo al durante la estación seca y lluviosa disminuye grandemente. (CDC-UNALM, 2005).

Los servicios ambientales son la funcionalidad de los ecosistemas medida en términos prácticos para la sociedad humana, son indivisibles de los ecosistemas y cada vez que se afectan estos últimos afectamos a los servicios ambientales, en una relación totalmente directa.

Consecuentemente, también se ven afectados los servicios ambientales asociados a los ecosistemas, que el *complejo Yanachaga* provee, tan importantes como:

---

[6] Fuente: INRENA, Sociedad Zoológica de Francfort, The Nature Conservancy, CDC - UNALM. 2005. Hacia un sistema de monitoreo ambiental remoto estandarizado para el SINANPE. Estudios de caso 2004: Parques Nacionales Yanachaga – Chemillén / Otishi, Reservas Comunales Yanesha / Asháninka / Machiguenga, Bosques de Protección San Matías - San Carlos / Pui Pui y Santuario Nacional Megantoni

a) La provisión de fuentes constantes de agua
b) Las pesquerías y la caza
c) La absorción del dióxido de carbono
d) La producción de oxígeno
e) La regulación del clima
f) La prevención de deslizamientos o derrumbes
g) la provisión de polinizadores para la agricultura
h) La mitigación de inundaciones
i) Mantenimiento del potencial hidroenergético
j) Mantenimiento del paisaje y potencial turístico, entre otros.

Existe una relación directa entre la degradación de los ecosistemas y el deterioro de los servicios ambientales.

CUADRO N° 7: DISTRIBUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN POR ECOSISTEMAS EN LA RBOAY

ECOSISTEMA	SUPERFICIE ORIGINAL	SUPERFICIE VEGETACIÓN ANTRÓPICA	
	(HA)	(HA)	%
SELVA BAJA	606,104.34	136,906.71	22.59
SELVA ALTA	918,462.56	84,815.93	9.23
BOSQUES NUBLADOS	229,926.70	11,924.51	5.19
PUNA HÚMEDA	47,385.27	325.68	0.69
NIEVES PERPETUAS	-	0	0.00
TOTAL	**1,801,878.87**	**233,972.83**	**12.98**
TASA DE DEFORESTACIÓN ANUAL: **4888.4 HECTÁREAS/ AÑO**			

ADAPTADO DE: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, 2009

ECOSISTEMA DE SELVA BAJA

En conclusión, el ecosistema más amenazado y vulnerable en el entorno complejo Yanachaga y su ZA es el ecosistema de selva baja. Sus comunidades, han soportado desde que se inició la colonización de la selva central la mayor parte de la actividad antrópica.

Su cercanía a los ríos las convierte en las zonas más fértiles de la región, por lo cual han sido los terrenos favoritos para el desarrollo agropecuario e indudablemente, para la extracción forestal, no obstante, lo más probable es que en la práctica ya no subsistan bosques primarios completos o rodales o especímenes maderables, salvo dentro de las ANP´s.

Fuera de las ANP´s de sus bosques solo quedan remanentes, en las zonas bajas de los ríos Palcazú y Pichis conformando la ZA del BPSM-SC Y RCY. El grado de fragmentación que muestran dichos bosques en las imágenes de satélite es alto, pero quedan parches continuos en las comunidades nativas de los valles del Pichis y

del Palcazú principalmente así como en propiedades privadas en zonas alejadas de la carretera cerca de San Matías y a El Sira. Los bosques de terrazas cerca de los ríos y carreteras son los más intervenidos.

La pesca, el principal servicio ambiental de uso directo asociado a los ecosistemas de selva baja, se ve afectado por la sobrepesca y la turbidez del agua causada por la deforestación de las riberas de los ríos y quebradas.

El boquichico, es una de las especie que más se extrae en estas cuencas, parte de los espacios empleados por la migración de ésta especie y otras, se ubican en las nacientes del río Iscozacín en el interior del Parque Nacional Yanachaga Chemillén; los afluentes de los ríos Azupizu y Nazarategui en el interior del BPSMSC y también la cuenca de los ríos Anacayali y Apurucayali los cuales nacen de la cordillera de El Sira. Lugares donde se encuentran relativamente a salvo de la turbidez del agua causada por el arrastre de sedimentos de tierras deforestadas.

ECOSISTEMAS DE SELVA ALTA

En segundo lugar encuentran los ecosistemas de selva alta, cuyo principal servicios ambientales constituye la conservación de la calidad del agua y su provisión para consumo humano y productivo. Estos ecosistemas están comprometidos en el entorno del BPSMSC, sin embargo no de manera grave ni irreversible.

Donde sí han desaparecido casi totalmente los bosques de selva alta, para dar paso a la agricultura y la ganadería es en el eje Oxapampa – Huancabamba - Pozuzo, donde conformaban el piso de los valles, Chontabamba, Huaylamayo y Pozuzo, sobre predios privados y sin mayor protección normativa. Aquí han sido removidos para el cultivo principalmente de granadilla, pero también de rocoto, ají así como pastos, siendo removidos con fuego. Aquí es necesario conservar las cuencas altas de estos ríos a fin de garantizar la provisión de agua en el futuro para consumo humano y productivo.

ECOSISTEMAS DE BOSQUE DE NEBLINAS

Luego están los ecosistemas de bosque de neblinas, no contienen especies de valor comercial apreciable para los madereros y tampoco para uso agropecuario, por ser tierras abruptas, con suelos ácidos, saturados de agua y de muy escasa fertilidad. Sin embargo, están amenazados por la extracción selectiva de madera y las quemas. Uno de los principales servicios que presta este ecosistema además de la provisión de agua, es su contribución a conservación de suelos y la protección de pendientes contra la erosión. Estos bosques están bastante a salvo de la deforestación, pero la calidad de su biodiversidad si está amenazada.

Ellos están también amenazados aunque aún existen relictos bastante conservados, en las cuencas altas de los ríos Pusapno, Chontabamba, Gramazú y Huayalamayo,

en los distritos de Chontabamba y Huancabamba respectivamente, donde en parte están siendo protegido por iniciativas locales.

En ese sentido si bien los ecosistemas de bosques de neblinas son los menos amenazados si son los más frágiles y su desmedro o destrucción afecta todos los ecosistemas situados aguas abajo.

ECOSISTEMA DE PUNA HÚMEDA

La Puna húmeda situada en el extremo occidental de la RBOAY, se encuentran solo tangencialmente conectada al Sector Santa Bárbara del PNYCh, y está señalado como relativamente poco impactadas por la trasformación de ecosistemas.

En el caso de la Cordillera Yanachaga se presenta como “islas de hábitat”, en los picos de la cordillera, donde la intervención prácticamente nula.

Como principales amenazas están señaladas, la transformación de tierras para pastos en tierras para fines agrícolas. El sobrepastoreo, la sobreexplotación de la fauna y la pesca.

Desde esta perspectiva se puede establecer ya algunas prioridades de conservación en el ámbito del complejo Yanachaga fuera de las ANP’s en zona de influencia.

Asimismo cabe señalar, que la falta de control y continua expansión de las actividades agrícolas y pecuarias se erige como una de las amenazas más significativas para el futuro de la selva central. El progresivo deterioro de los suelos y la continua pérdida del recurso forestal y de los servicios ambientales asociados a él, pueden contribuir a generar, a futuro, una crisis socioambiental en la región y una presión muy fuerte sobre los recursos de las ANPS´s.

CUADRO N° 8: CONSIDERACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHANINKA YANESHA

ECOSISTEMA	COBERTURA ORIGINAL	VEGETACIÓN ANTRÓPICA ACTUAL	%DE CONVERSIÓN	AMENAZAS/PRESIONES Y FUENTES DE PRESIÓN	CARACTERÍSTICAS CLAVES PARA SU FUNCIONALIDAD	JUSTIFICACIÓN/PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
SELVA BAJA	606,104.34	136,906.7	22.59	Estos sistemas son los que han soportado el uso antrópico más intenso. La cercanía a los ríos los hacen las zonas más fértiles, son las tierras preferidas para las actividades agropecuarias, y para la extracción forestal. No queden rodales o individuos maderables, salvo en algunos lugares de las ANP´s., esto reduce la importancia de esta fuente de presión. *Presiones* • Alteración de la composición vegetal. • Destrucción de cobertura boscosa y fragmentación de Ecosistema • Disminución de poblaciones animales, en particular de especies dispersoras. *Fuentes de presión* • Expansión de la frontera agropecuaria. • Extracción forestal selectiva (árboles y palmeras) • Pesca y Caza excesiva.	Al estar el bosque fragmentado, la estructura de parches debe ser funcionalmente viable a largo plazo para mantener poblaciones y procesos. • Conectividad a lo largo del tiempo, conexión con las partes altas y partes bajas. El área conectada debe ser bastante grande para contener los procesos ecológicos y las especies animales más grandes (especies sombrilla para especies más pequeñas). • Sucesión vegetal y regeneración efectiva del bosque. • Presencia de dispersores y polinizadores.	Mantenimiento de la mayor diversidad de plantas leñosas. • Ecosistemas importantes por su diversidad faunística representativa de partes bajas amazónicas. • Zona de mayor dinámica en la interacción con el hombre: uso agropecuario, ganadero, maderero y zona de cacería para las poblaciones presentes en la región. • Biomasa boscosa es un importante almacén de carbono
SELVA ALTA	918,462.56	84,815.9	9.23	En comparación con la selva baja, las características montañosas de este ecosistema les confieren cierta ventaja, pues se trata de terrenos menos interesantes en términos productivos, pero a la vez les confieren una desventaja, pues se trata de zonas más frágiles. *Presiones* • Alteración de la composición vegetal. • Pérdida de cobertura boscosa (genera fragmentación y alteración del régimen hídrico). • Disminución de poblaciones animales, en particular de especies dispersoras *Fuentes de presión* Extracción forestal selectiva (árboles y palmeras) • Expansión de la frontera agropecuaria (Quemas) • Caza excesiva.	•Condiciones climáticas • Cobertura total o casi completa de las zonas de altura, principalmente por pendientes y cobertura de suelos y para garantizar conexión o continuidad entre sistemas ecológicos y especies y evitar pérdida de suelo. • Composición vegetal típica • Elementos clave de la biodiversidad para garantizar la continuidad de los procesos ecológicos, como los descomponedores debido a la necesidad de recuperar rápidamente los nutrientes del suelo antes que la lluvia los lave, o las plantas epífitas, que generan un gran aporte a la captación de aguas de neblina. • Conectividad adecuada para animales mayores	• Contienen las cabeceras de múltiples cuencas en la región, lluvias intensas, geografía accidentada con cursos de agua rápidos y cortos). • Elementos paisajísticos especiales, como son caídas de agua, cuevas cársticas (como la cueva Tunqui) y el propio sistema de montañas boscosas nubladas. • Hábitat preferido del oso de anteojos, gallito de rocas, sachacabra, mono choro, orquídeas, helechos arbóreos, además de aves exclusivamente de montañas. • Migraciones altitudinales • Biomasa boscosa es importante almacén de carbono
BOSQUES NUBLADOS	229,926.70	11,924.5	5.19	Ecosistema con menos presión humana, debido a su difícil acceso y a sus suelos de muy escasa fertilidad. Sólo cerca de las carreteras llegan a recibir impactos importantes. En las zonas con acceso cercano la presión sobre las orquídeas y sobre árboles para ser usados como puntales es importante. *Presiones* • Alteración de la composición vegetal • Fragmentación del ecosistema *Fuentes de presión* • Ganadería • Extracción forestal selectiva y plantas ornamentales • Expansión de la frontera agropecuaria • Carreteras que atraviesan que pasan junto a ellos.	Cobertura intacta o, en su defecto, poco perturbada • Contexto de bosques altos en buen estado • Condiciones climáticas más o menos estables • Son zonas de tránsito para varias poblaciones de animales •. Es probable que varios de los animales que este bosque tengan sus refugios en estos bosques circundantes	• Comprenden las cabeceras de cuencas más altas en la región captación de neblinas, lluvias intensas y precipitación horizontal, geografía en extremo accidentada en las partes altas (con cursos de agua torrentosos). • Áreas de suelos muy frágiles por las altas pendientes. Una vez la vegetación se pierde, el suelo es rápidamente lavado y la vegetación difícilmente puede retomar ese espacio. • Contiene áreas con unos tipos de vegetación poco común en la región, adaptada a condiciones de suelos pobres y saturados. • Contiene endemismos o rarezas botánicas (orquídeas)
PUNA HÚMEDA	47,385.27	325.7	0.69	En la zona de Santa Bárbara (PNYCh) este sistema presenta presión sobre todo por parte de la ganadería extensiva y las quemas para expansión de pastizales. Presiones • Alteración del régimen natural (incendios e hidrología). • Destrucción y pérdida de hábitat de comunidades vegetales y puna • Disminución de especies de fauna (ejemplo, venado). • Alteración de la composición vegetal. *Fuentes de presión* • Quemas de pajonales. • Ganadería inadecuada introducción de especies exóticas. • Caza	• Condiciones climáticas estables • Continuidad de la cubierta vegetal a nivel espacial y temporal (que no haya suelo descubierto o que este sea mínimo para evitar erosión y maximizar asimilación de agua) • Relación adecuada entre la presión de forrajeo de los animales en la zona y la productividad primaria local.	• Se presenta como “islas de hábitat” y, por lo tanto, puede contener posibles endemismos o rarezas botánicas, en el contexto de bosque húmedo tropical, sobre todo en el sector de la cordillera Yanachaga. • Constituyen las cabeceras de cuencas, que fungen de esponjas o refugios de agua en altura (influencia en ciclo hidrológico, régimen de aguas, mantenimiento de las funciones de la cuenca).
NIEVES PERPETUAS	88.5	-	0.00	Cambio Climático Global-	Condiciones climáticas estables -	Provisión de fuentes de agua-
TOTALES	1´801,967.33	233,972.8	**12.98**			

ADAPTADO DE: ZEE OXAPAMPA (2009) Y CDC UNALM (2005)

9.4. MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL CLIMA EN EL COMPLEJO YANACHAGA

Concretamente se llevan varias iniciativas de monitoreo al interior del complejo Yanachaga, las mediciones efectuadas incluyen variables climáticas. Estas iniciativas han de ser alentadas y priorizadas por el SERNANP, en el entorno del complejo Yanachaga a fin de poder establecer una línea base a partir de la cual contrastar los cambios climáticos a futuro.

Desde la perspectiva de la observación permanente, es importante resaltar, que la RBOAY, posee el Plan de Monitoreo de la Salud de la Biodiversidad de la provincia de Oxapampa, elaborado en el año 2005, por el Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (CDC – UNALM).

Dicho plan recoge los objetos de conservación de las ANP del complejo Yanachaga y los orienta a fin de determinar los atributos a monitorear para la vigilancia de los procesos que son afectados por las amenazas arriba mencionadas. También considera atributos a ser monitoreados en relación al cambio climático global tales como, cambio en la temperatura y cambio en la disponibilidad de agua, entre otros.

Desde el año 2003 el Jardín Botánico de Missouri ha venido instalando de manera progresiva parcelas permanentes de monitoreo de plantas, actualmente se cuentan 14 parcelas seis de ellas han sido instaladas el 2011. Cada parcela tiene una hectárea de extensión y la mayoría de ellas están situadas dentro de la zona núcleo de la Reserva de Biosfera, el PNYCh. Las parcelas han sido instaladas utilizando los protocolos internacionales de RAINFOR - Red Amazónica de Inventarios Forestales y de la red, Tropical Ecology Assesment & Monitoring Network-TEAM. En las parcelas se efectúan estudios de composición florística, suelos, ecología de especies, dinámica de poblaciones y se evalúa la cantidad y la proporción de carbono que se produce.

Esto se realiza en un trabajo conjunto de la Red Amazónica de Inventarios Forestales-RAINFOR y el JBM. Los cuales están dedicados desde 2009 al monitoreo de siete parcelas de muestreo vegetal a través de un gradiente altitudinal en el PNYCh para relacionar la estructura, biomasa y dinámica actual y reciente del bosque, con el clima local y las propiedades del suelo.

Cinco de estas parcelas se hayan en el valle del Palcazú y dos en el valle Oxapampa Pozuzo, donde se encuentra la parcela de monitoreo más alta en la selva central a 3200 msnm.

A partir del año 2011, el JBM, incluyó en sus quehaceres actividades del proyecto Tropical Ecology Assesment & Monitoring Network – TEAM Network. Lo cual involucra la medición de diversos parámetros indicadores de desarrollo de la vegetación en seis parcelas. Las mediciones se efectúan anualmente y los individuos son colectados para su identificación. El siguiente enlace Web,

corresponde a la metodología de instalación y parámetros de medición en las parcelas de evaluación de flora:

http://www.teamnetwork.org/files/protocols/litterfall/TEAMVegetation-PT-EN-1.5.1.pdf

También se colectan datos climatológicos, la metodología se detalla en el siguiente enlace: http://www.teamnetwork.org/files/protocols/climate/TEAM-Climate-Protocol-v3.1.pdf

El proyecto TEAM también recoge datos de mamíferos mayores y aves terrestres mediante cámaras trampa: http://www.teamnetwork.org/files/protocols/terrestrial-vertebrate/TEAMTerrestrialVertebrate-PT-EN-3.1.pdf

La conformación de estos consorcios de investigación (caso Jardín Botánico de Missouri, RAINFOR y TEAM Network) permite también una mayor difusión del ANP ante el la comunidad científica y provee la posibilidad de acceso a mejores tecnologías y herramientas de investigación así como oportunidades de capacitación para investigadores nacionales.

9.5. VALORACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

La propuesta de concesiones forestales no maderables, y en general las ACC, que se verán a continuación, tiene que ver directamente con la capitalización de servicios ambientales, desde esa perspectiva a futuro las concesiones que contengan servicios ambientales de carácter hídrico p.ej. pueden generar pagos por ellos.

Sería necesario realizar una valoración de los servicios ambientales orientada a elevar el valor de la concesión y a conseguir un nicho en el mercado de la conservación, ya que parte de los incentivos para acceder a las ACC, son en buena medida, el valor de los servicios ambientales de las superficies a conservar y la posibilidad de que estos generen ingresos directos que de otra manera no estaría presentes.

9.6. FIGURAS JURÍDICAS DEFINIDAS FORMALMENTE PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y SILVESTRES COMPLEMENTARIAS A LAS ANP'S

Ley de Áreas naturales Protegidas (Ley No. 26834 - 1997),

Artículo 3.- Las Áreas Naturales Protegidas, con excepción de las Áreas de Conservación Privada, se establecen con carácter definitivo. La reducción física o modificación legal de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE, sólo podrá ser aprobada por Ley. Las áreas naturales protegidas pueden ser:

a) Las de administración nacional, que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE.
b) Las de administración regional, denominadas áreas de conservación regional.

c) Las áreas de conservación privadas.

Desde la dación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley Nº 29763 - 2000), la legislación en el Perú ha ido incorporado diversas figuras jurídicas para la conservación de la diversidad biológica, distintas a las áreas naturales de protegidas por el estado.

Estas formas o instrumentos de conservación consideran la participación directa de la sociedad civil en el manejo de áreas naturales para la conservación de la biodiversidad, pudiendo ser en tierras públicas o privadas.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA, ha efectuado una recopilación de parte de estas modalidades para la conservación a través de los años, la ha publicado y puesto a disposición de los posibles usuarios a fin de orientarlos e incentivarlos y así promover la conservación de la biodiversidad en el Perú.

El resumen aquí presentado se basa en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (actualmente vigente); Ley N° 27308 y su Reglamento. Así como la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, la cual el presente año debe entrar en vigencia. También se toma como referencia las consideraciones de las publicaciones de la SPDA, así como las referencias de las entrevistas personales.

Atendiendo los fines del presente estudio, solo trataremos las figuras jurídicas que impliquen necesariamente la conservación de biodiversidad en áreas o territorios que no sean áreas naturales protegidas de administración nacional, y que contribuyen a complementar la cobertura del SINANPE.

Así, la legislación peruana permite que se puedan utilizar, entre otros, los instrumentos que se mencionan a continuación.

9.7. FIGURAS JURÍDICAS DEFINIDAS EN TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA

9.7.1. ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADA - ACP

REGLAMENTO DE LA LEY DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DECRETO SUPREMO Nº 038-2001-AG; ARTÍCULOS 70º AL 77º
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADAS, RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 144-2010-SERNANP

Las ACP, son tierras de propiedad privada, cuyas características ambientales, biológicas, paisajísticas, entre otras, contribuyen a complementar la cobertura del SINANPE. Aportando a la conservación de la diversidad biológica y mejorando las posibilidades para la investigación científica y la educación; para el desarrollo de turismo especializado y de usos compatibles del bosque.

El reconocimiento de las ACP´s se basa en un acuerdo entre el propietario privado y el Estado, con el propósito de conservar la diversidad biológica en parte o en la totalidad de dicho predio. El instrumento para cumplir este acuerdo es la Carta de Entendimiento que deben suscribir las partes (SERNANP a nombre del Estado y el propietario del predio).

Es el mismo propietario el que gestiona o administra el Área de Conservación Privada, para lo cual elabora e implementa un Plan Maestro del ACP que es aprobado por el SERNANP. El plazo mínimo de reconocimiento son 10 años renovables, también puede solicitarse a perpetuidad. Esta figura también se aplica a la propiedad comunal, vale decir tierras de comunidades campesinas y nativas.

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

En el ámbito de la RBOAY existe una sola ACP en el distrito de Puerto Bermúdez, que data del año 2006, también se documenta la iniciativa del Instituto del Bien Común y la Comunidad Campesina de Huachón, por establecer una ACP en dicha comunidad.

CUADRO N° 9: ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADA VIGENTES Y PROPUESTAS PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

PROPIETARIO	REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA HA
JUAN V. GALINDEZ TOLENTINO NOMBRE DE LA ACP "SAGRADA FAMILIA"	R.M. Nº 1437-2006-AG	SELVA ALTA	PUERTO BERMÚDEZ	75.80 ha
COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHÓN	EN GESTIÓN	PUNA HÚMEDA/ NIEVES PERPETUAS	HUANCABAMBA/ PASCO	+/-9,000 ha
			TOTAL	**9075.80 ha**

ELABORACIÓN PROPIA

Actualmente la efectividad de las ACP, en la conservación de la Biodiversidad es en términos prácticos nula, dada la proporcionalmente ínfima superficie que cubre la única área vigente.

Sin embargo sus posibilidades son bastante interesantes, si tenemos en cuenta, las superficies que poseen potencial para las ACP´s en los territorios de comunidades nativas y los predios de propietarios privados que colidan con los ANP´s del complejo Yanachaga y con la Reserva Comunal El Sira. Sobre todo son para tomar en cuenta, las áreas con capacidad de uso mayor de protección y forestal y que a su vez están formando parte de las tierras que colindan directamente con la ANP´s, las poseen la óptima característica de ser una continuidad del ANP.

CUADRO N° 10: COMUNIDADES YANESHAS CON POTENCIAL PARA CONSERVACIÓN COMUNAL COLINDANTES CON ANP´S

NOMBRE	ANP COLINDANTE	DISTRITO	SUPERFICIE CC. NN. HA
ALTO LAGARTO	RCY	PALCAZÚ	2,004
NUEVA ESPERANZA	RCY	PALCAZÚ	5,574
SIETE DE JUNIO	RCY	PALCAZÚ	10,302
ALTO ISCOZACÍN	RCY	PALCAZÚ	2,660
SHIRINGAMAZÚ	RCY/ BPSM-SC	PALCAZÚ	3,601
LOMA LINDA LAGUNA	RCY/BPSM-SC	PALCAZÚ	5,308
SANTA ROSA DE PICHANAZ	RCY	PALCAZÚ	1,464
SAN PEDRO DE PICHANAZ	RCY/ BPSM-SC	PALCAZÚ	8,535
BUENOS AIRES	BPSM-SC	PALCAZÚ	3,341
MACHA BOCAZ	BPSM-SC	VILLA RICA	2,883
SAN FRANCISCO DE AZUPIZU	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	5,349
PUELLAS- YUNCULLMAS	BPSM-SC	VILLA RICA	1,537
TOTAL			**52,558**

ELABORACIÓN PROPIA

Esta figura podría darse en el valle del Palcazú, con los propietarios y CC. NN., que tienen el BPSM-SC como colindante en su lado oriental y en las que tienen a la RCY colindando por su límite oeste.

En la entrevista efectuada en Pichanaki, al propietario del Fundo “Sagrada Familia”, el Sr Víctor Galíndez, este expreso que había efectuado un gran esfuerzo para lograr el título de ACP haciendo gastos en viajes para los tramites y en la elaboración de documentos. Pero que pese a ello, percibía que estaba abandonado por el SERNANP, ya que no recibía ninguna comunicación o tipo de apoyo. “*Como si no les interesara que uno conservara”* indicó. Solo una vez lo contactaron para solicitarle sus avances del Plan Maestro.

Señalo a la demora en los trámites como el principal problema que había tenido para la obtención del título de ACP. Otro tema considerado como problemático fue la falta de orientación y asistencia en relación a la elaboración y desarrollo del plan maestro, podría ser más sencillo acotó. Además le gustaría recibir noticias e información sobre cómo va el trabajo en otras ACP, en el país, y como consiguen fondos para trabajar.

Así, en la efectividad para el desarrollo y proliferación de ACP´s, pude resultar un factor limitante los costos a los que debe atender el propietario para financiar los documentos de gestión del ACP y luego la propia gestión del área.

CUADRO N° 11: COMUNIDADES ASHANINKAS CON POTENCIAL PARA CONSERVACIÓN COMUNAL COLINDANTES CON ANP´S

NOMBRE	ANP COLINDANTE	DISTRITO	SUPERFICIE CC.NN. HA
SAN JOSÉ DE SANTARIANI	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	2968
SANTA ISABEL	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	7115
AGRUPACIÓN BELLA VISTA	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	173
SANTA ISABEL	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	978
SATA ROSA DE CHIVOS	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	2395
SAN JOSÉ DE AZUPIZU	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	4177
STO. DOMINGO DE ALTO AZUPIZU	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	5083
SAN PEDRO	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	7884
SÉPTIMO UNIDOS DE AGUACHINI	BPSM-SC	PTO. BERMÚDEZ	16708
TOTAL			**47,481**

ELABORACIÓN PROPIA

Las jefaturas de ANP, en el ámbito de estudio, señalaron que la relación con las ACC - en este caso el ACP- era un asunto de carácter indirecto, que se veía únicamente cuando desde la sede central se solicita opinión técnica.

El ACP en nuestro caso particular no recibe mayor atención por parte del SERNANP. Esto evidentemente no es decisión de los Jefes de Área, ya que si tuvieran el mandato de SERNANP-Lima de atender al ACP, así lo harían.

Un mayor interés manifiesto por parte del SERNANP, sería de utilidad a fin de cambiar las tendencias de establecimiento manifiestas hasta ahora existen en el ámbito de influencia del complejo Yanachaga. La adecuada difusión de estas prácticas de conservación así como de sus beneficios ha de generar conciencia y ha de inducir a que los propietarios de tierras se embarquen en proyectos de conservación privada.

En 2010, el Instituto del Bien Común-IBC y la comunidad campesina de Huachón en cuyas 60,000 ha se encuentra el nevado Huagruncho, trabajaron una propuesta para el establecimiento de una ACP. La propuesta incluía el nevado Huagruncho como núcleo, así como cabeceras de cuencas con bosque de neblinas, con una superficie del orden de 9,000 ha. Sin embargo, los comuneros no llegaron a ponerse de acuerdo ya que había intereses encontrados por la construcción de la carretera entre Huachón y Huancabamba.

9.7.2. ACUERDOS DE CONSERVACIÓN O SERVIDUMBRE ECOLÓGICA

CÓDIGO CIVIL; ARTÍCULOS 1035º AL 1054º

Esta modalidad, consiste en imponer a un predio cargas o restricciones de uso relacionadas a la conservación. Lo cual se aplica a partir de la figura legal de la servidumbre contemplada en el Código Civil. Los Acuerdos de Conservación son una herramienta legal que busca promover y regular acciones concretas de conservación a cambio de incentivos o beneficios que estarían articulados a un mecanismo de financiamiento a largo plazo. Básicamente consiste en asignar a un predio asignaciones o restricciones de uso vinculadas a su conservación, a través de un contrato entre dos o más partes.

Si bien el Estado no regula de manera específica los acuerdos, este puede actuar como una de las partes involucradas para la suscripción de estos.

Estos se hacen efectivos mediante la firma de un acuerdo, el cual debe contener como mínimo los siguientes ítems.

- Identificación de las partes, sus derechos y obligaciones.
- Compromisos de conservación.
- Incentivos para los suscriptores.
- Penalidades en supuestos de incumplimiento.
- Monitoreo biológico y socioeconómico del cumplimiento.

Los acuerdos de conservación tienen la finalidad de involucrar a la población en la implementación de acciones (en nuestro caso particular) cambiando sus prácticas de uso del suelo para reducir la deforestación. El diseño de la propuesta es altamente flexible y permite orientar los acuerdos de conservación al principal agente causante de la deforestación, identificado a los posesionarios ilegales, y direccionando su comportamiento para disminuir la amenaza principal, la deforestación.

Queda claro, que esta modalidad solo es una estrategia de conservación de la biodiversidad, sobre la base de un acuerdo, no se establece físicamente un área de conservación complementaria.

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

Esta modalidad está en proceso de implementación en la zona de influencia del complejo Yanachaga y posee un interesante potencial para contribuir a evitar la deforestación y en nuestro ámbito de estudio constituye un acuerdo en el cual el estado es una de las partes.

ESTRATEGIA CONTRA LA DEFORESTACIÓN BAJO ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, BPSM-SC

La propuesta de Plan Maestro del BPSM-SC, contempla como estrategia contra la deforestación y tráfico de tierras, el establecimiento e implementación de una forma

flexible de acuerdos de conservación, tomando como ejemplo lo actuado en el Bosque de Protección Alto Mayo. Dichos acuerdos están en proceso de ser implementados.

Esto se efectúa, partiendo de la necesidad de conservar las partes altas las cuencas del Pichis y Palcazú. Para así poder mantener sus sistemas ecológicos y los servicios ambientales.

El objetivo es que se reviertan las prácticas agrarias de uso extensivas y de baja eficiencia, para lo cual serán asistidos técnicamente, siempre y cuando respeten e implementen los acuerdos de uso. Se pretende trabajar por microcuencas, con las comunidades nativas y poblados que están dentro y muy cerca del BPSM-SC, de tal forma que puedan prepararse para el cambio y con un incentivo para hacerlo, de esta manera se espera conseguir la disminución de las plantaciones dentro del BP.

Los incentivos para adherirse a este programa de acuerdos, constituye un paquete de beneficios, que fundamentalmente incluye la asistencia técnica para el incremento de la productividad del café. El cual es el principal cultivo que financia las necesidades básicas de los agricultores y es la motivación que impulsa la deforestación para nuevas tierras agrícolas.

Para que la propuesta sea sostenible han de participar activamente el Comité de Gestión del ANP, y el titular del contrato de administración. Esto con la finalidad de contar la licencia social, y con los recursos para costear la implementación de las diversas etapas de los acuerdos que se establezcan.

También es preciso contar con las capacidades en el SERNANP-BPSMSC y DESCO, para identificar diseñar proyectos que contribuyan a la ejecución de los acuerdos, así como lograr su financiamiento. De esta manera los acuerdos de conservación pueden probar ser una herramienta efectiva para desalentar el tráfico de tierras y la ocupación ilegal del BPSM-SC.

Para arribar a los acuerdos de conservación es necesario efectuar un análisis que permita reconocer de manera clara los compromisos de las partes y los beneficios a recabarse, y que también permita establecer un sistema de monitoreo de la implementación de los compromisos.

De esta manera, estos acuerdos cobran vigencia como una alternativa válida para reforzar los compromisos ya adquiridos en el caso de las zonas de uso especial o sentar nuevos compromisos para las tierras ocupadas por particulares en la ZA cerca de los límites o dentro de las ANP´s del complejo Yanachaga. Tal como es el caso del flanco occidental del PNYCH y de las tierras de comunidades nativas en el caso de RCY y el BPSMSC.

Esta estrategia contra la deforestación, se puede aplicar tomando en especial consideración la zonificación por capacidad de uso mayor de las tierras de los colindantes a fin de reforzar y garantizar la no deforestación de estas superficies.

9.8. FIGURAS JURÍDICAS DEFINIDAS EN TIERRAS DE DOMINIO PÚBLICO

LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, LEY Nº 27308; ARTÍCULO 10º
REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, DECRETO SUPREMO Nº 014-2001-AG; ARTÍCULOS 108º AL 110

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre-LFFS tiene establecidos varios modalidades de concesiones no maderables, que están enfocadas directamente a la conservación de áreas y sus recursos naturales, o al desarrollo de actividades que tienen a la conservación como condición para su viabilidad.

El objetivo de estas concesiones está justificado en el manejo sostenible de los recursos forestales, los recursos de fauna silvestre, los servicios ambientales del bosque.

Estas concesiones son otorgadas a la fecha en el ámbito del complejo Yanachaga y su zona de influencia por la autoridad nacional forestal, ya que el gobierno regional Pasco aún no ha recibido en transferencia estas competencias.

Estas concesiones son:

i. Concesiones para conservación
ii. Concesiones para ecoturismo
iii. Concesiones para otros productos del bosque
iv. Concesiones para áreas de manejo de fauna silvestre
v. Concesiones para Forestación o Reforestación

La Dirección General Forestal y Fauna Silvestre–DGFFS, del MINAG, administra técnicamente estas concesiones a través de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre locales. El Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, supervisa la el cumplimiento de los contratos.

Para efectos del presente estudio no se consideran las concesiones maderables como áreas de conservación de biodiversidad, ya que la intervención a la cual son sometidas implica s la recurrente alteración de la diversidad biológica que contienen y su deterioro.

La Ley Forestal y Fauna Silvestre plantea el concepto de bosques locales, los cuales también pueden constituir instrumento que contribuya a la conservación de la biodiversidad, estos son otorgados específicamente a favor de poblaciones rurales y centros poblados para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales mediante autorizaciones y permisos.

En el contexto de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, también existe la posibilidad de establecer las Áreas de Conservación Regional.

Asimismo por Decreto Supremo N°008- 2010-MINAM de julio de 2010 se establecen los Convenios de Conservación de Bosques Comunales del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCBMCC.

9.8.1. CONCESIONES FORESTALES PARA CONSERVACIÓN-CFC

REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, DECRETO SUPREMO Nº 014-2001-AG; ARTÍCULOS 119º AL 124º
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN, RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 075-2007-INRENA

La nueva Ley Forestal, Ley N° 29763, no efectúa cambios sobre este tipo de concesiones.

Estas concesiones se entregan a título gratuito, por un plazo de hasta de 40 años renovables, su extensión se autoriza sobre la base de los estudios técnicos que las sustentan, el cual ha de incluir un plan de manejo. En ellas se promueven la protección de la biodiversidad, investigación científica y educación ambiental. Las actividades económicas deben ser autorizadas y se efectúa un pago correspondiente.

La modalidad de Concesiones para Conservación, faculta al Estado a otorgar a un particular el derecho de exclusividad en un área específica. Ello con la finalidad de desarrollar proyectos de conservación de la diversidad biológica, que involucren actividades tales como: resguardo de recursos, investigación, educación y gestión sostenible de los recursos naturales. Se efectiviza mediante la firma de un contrato entre el concesionario y el estado peruano.

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

Por su contenido y propuesta, este es el mecanismo de concesiones más importante en relación a la conservación de la biodiversidad *in situ.*

Sin embargo su representación en el ámbito del complejo Yanachaga es mínima, en la provincia de Oxapampa, solo existe una sola concesión para conservación vigente otorgada en el distrito de Chontabamba, con una superficie total de 47.32 hectáreas.

Sin embargo existen otras siete en proceso, cuya solicitud se hizo entre 2008 y 2011, el principal motivo por el cual no han sido otorgadas se debe al hecho de haber surgido observaciones por haberse presentado documentación errónea o incompleta, lo que ha desalentado a los solicitantes a continuar con el trámite.

Se entrevistó al Ing. Eduardo de la Cadena, el menciona que el gestiono la concesión para proteger su predio privado, que es donde realiza la actividad del

ecoturismo, la concesión para conservación se ubica en la cabecera predio. Aun no realiza ninguna actividad en su concesión, está en proceso de elaboración su plan de manejo, donde ha considerado actividades de investigación de flora y fauna. El menciona que es mejor dejarlo así el bosque en una concesión y solo cuidarlo de invasores.

Menciona también que se está agrupando con sus vecinos dueños de predios que apuestan por la conservación de las cabeceras de micro cuencas cerros, y ya conducen sus predios como un área de conservación privada aun no registrada.

De esta manera concesiones para conservación pueden constituir en un instrumento una interesante para vecinos, comunidades o similares que tengan áreas comunes entre sus predios. Zonas que necesitan cierto grado de protección o conservación por su trascendencia; vale decir, conservación de diversidad biológica de alto valor, para la conservación de recursos hídricos (calidad y cantidad), control de erosión, manejo de bosques protectores.

Estos grupos, en la medida que acuerden, pueden constituir una persona jurídica y gestionar la aplicación de este instrumento en dicha zona para un mejor manejo de sus espacios y recursos, así como el ordenamiento de sus áreas forestales. Las áreas solicitadas en Concesión para Conservación pueden ser identificadas además de asociaciones también por los Gobiernos Locales, Regionales eventualmente sería una alternativa para las áreas de conservación municipal.

El Sr. Albengrin, hizo referencia a la demora en los tramites, como algo que lo incomodo bastante. Si bien este tipo de concesiones se otorgan a título gratuito. Surgen las limitantes de la escasa asesoría y orientación en el proceso, impuestos en parte por los costos para elaborar los documentos técnicos que sustentan las solicitudes para estas concesiones. Lo cual contribuye a que entrampen los procesos y surjan demoras en la obtención de la concesión. Como es el caso de la concesión del Sr. Albengrin y las solicitudes otras siete solicitudes. En ese sentido se requiere orientación y asesoría para fomentar este tipo de iniciativas.

El tema de pago por captura de carbono, ha levantado expectativas, el Sr. Emilio Acosta quien ha solicitado dos concesiones para conservación, refiere tiene la idea de entrar al mercado de carbono, aunque no tiene idea clara de cómo.

Entre 2008 y 2011 se presentaron siete solicitudes aún en proceso de aprobación, entre ellas se encuentran dos solicitudes efectuadas por el Sr. Emilio Acosta, quien manifiesta tener problemas muy similares a los Eligio Albengrin entre ellos resalta la demora en los trámites.

Estas concesiones están destinadas a generar oportunidades para el desarrollo de actividades económicas de bajo impacto y con la participación de las comunidades locales..

CUADRO N° 12: CONCESIONES FORESTALES PARA CONSERVACIÓN EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

		SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD /REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA
EN SOLICITUD	1	FRANCISCO JAVIER AUGUSTO	30/05/2008	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	396.29
	2	EMILIO ACOSTA CIRIACO	2008	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA/ HUANCABAMBA	5,429.84
	3	ELIGIO ALBEGRIN GALLO	04/11/2008	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	2,116.38
	4	CARLOS GARCÍA JARA	03/12/2008	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	603.22
	5	EMILIO ACOSTA CIRIACO	13/05/2009	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA/ HUANCABAMBA	739.45
	6	EMPRESA E.A.W. MÜLLER S.A.	08/11/2010	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	6,445.61
	7	KLONDY EDDY GUILLERMO CASIMIRO	17/02/2011	SELVA ALTA	PUERTO BERMÚDEZ	1,307.46
OTORGADA	1	EDUARDO DE LA CADENA MORY	05/02/10	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	47.32
					TOTAL	17,085.57

ELABORACIÓN PROPIA, FUENTE: ATFFS- SEDE OXAPAMPA, 2011

Es probable entonces que de mediar la guía y asesoramiento mencionado, probablemente estarían vigentes la mayoría sino todas las solicitudes para concesiones de conservación, como directamente menciona el Sr. Acosta: “la gente se desanima”.

9.8.2. CONCESIONES FORESTALES PARA ECOTURISMO-CFE

REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, DECRETO SUPREMO Nº 014-2001-AG; ARTÍCULOS 113º AL 118º
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA ECOTURISMO, RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 314-2002-AG, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 412-2006-AG Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 632-2006-AG
LA NUEVA LEY FORESTAL, LEY N° 29763, NO EFECTÚA CAMBIOS SOBRE ESTE TIPO DE CONCESIONES

Las concesiones para ecoturismo confieren a su titular la facultad de aprovechar el paisaje natural, hasta por un período de 40 años renovables. El concesionario no podrá extraer los recursos naturales, pues sólo está autorizado a aprovechar el recurso paisaje. El área de la concesión se define en base a los estudios técnicos que presente el concesionario como parte de su propuesta técnica, pudiendo alcanzar como máximo una superficie de 10,000 hectáreas. Están sujetas a pago por derecho de aprovechamiento. Las concesiones para ecoturismo otorgan al titular la facultad de aprovechar sosteniblemente el paisaje natural como recurso natural, en las condiciones y con las limitaciones que se establecen en la legislación y el propio contrato

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

No existen concesiones aprobadas para ecoturismo en la provincia de Oxapampa solo tres solicitudes.

La concesión para ecoturismo solicitada por la C.N. Puerto Davis, en el área de la laguna Parantani – Cuca, fue incentivada por el actuar de un Proyecto de manejo Forestal Comunitario financiado por la ITTO[7] en la comunidad, implementado por la ONG Eco Desarrollo, Medio Ambiente y Reforestación - EDMAR, entre los años 2003-2006.

Dicha área fue identificada con potencial para la conservación local por la línea base de la ZEE de la provincia de Oxapampa.

No fue factible acceder a la Empresa Consultora Forestal y Ambiental SAC, la cual figuraba con sede en Oxapampa pues ha sido dada de baja, por lo cual no fue posible localizar a sus integrantes.

Sin embargo como refiere el responsable de la ATFFS-Oxapampa, estas solicitudes no prosperaron por falta de la documentación y el seguimiento necesario, al igual del caso de las concesiones conservación para incentivar estas iniciativas se requiere de asesoría y orientación por parte de la ATFFS.

CUADRO N° 13: SOLICITUDES DE CONCESIONES FORESTALES PARA ECOTURISMO EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD/ REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA HA
1	COMUNIDAD NATIVA PUERTO DAVIS	10/04/2007	SELVA BAJA	CONSTITUCIÓN	691.29
2	EMPRESA CONSULTORA FORESTAL Y AMBIENTAL SAC.	25/10/2010	SELVA BAJA/ SELVA ALTA	PUERTO BERMÚDEZ	6,478.87
3	EMPRESA ANDEAN QUALITY S.A.	11/01/2011	SELVA BAJA/ SELVA ALTA	PUERTO BERMÚDEZ	3,239.55
				TOTAL	**10,409.71**

ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ATFFS-OXAPAMPA, 2011

Esto denota que necesario trabajar a fin de lograr incentivos más atractivos, para que en las áreas de la RBOAY, con reconocido potencial turístico también se promocionen estas posibilidades.

[7] International Tropical Timber Organization

Para esto, es preciso que en las zonas de influencia de las ANP´s, las concesiones para ecoturismo y las concesiones forestales para conservación, sean promovidas y se constituyan en verdaderas estrategias de conservación compartidas con la sociedad civil, fomentadas por el SERNANP. Para contribuir a esto sería importante promover las concesiones para ecoturismo en las zonas aledañas a las Zonas de Uso Turístico, en ese sentido el PNYCh tiene cuatro zonas de UT.

9.8.3. CONCESIONES PARA OTROS PRODUCTOS DEL BOSQUE-CFOPB

REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE,
DECRETO SUPREMO Nº 014-2001-AG; ARTÍCULOS 111º AL 112º

A través de esta modalidad, el Estado otorga el derecho para aprovechar, con carácter exclusivo, otros productos del bosque, tales como frutos, hojas, flores, semillas, tallos, raíces, látex, gomas, resinas, ceras entre otros, con fines comerciales o industriales.

Estas concesiones se otorgan en áreas con bosques de producción permanente y en bosques en tierras de protección. Es necesario tener en cuenta que en bosques de tierras de protección el aprovechamiento no deberá causar el corte o remoción de especies forestales, alteración de la cobertura arbórea o impacto negativo en la fauna silvestre.

El aprovechamiento de recurso maderable en estas concesiones, constituye una actividad complementaria, sin embargo conlleva el riesgo de que se desnaturalicen las áreas donde se manejan productos no maderables del bosque, más aun si la actividad no es apropiadamente monitoreada y supervisada. Tienen vigencia de hasta cuarenta años renovables en una superficie máxima de diez mil hectáreas.

La nueva Ley Forestal, Ley N° 29763, no efectúa cambios sobre este tipo de concesiones, sin embargo cambia su denominación por: Concesiones para productos forestales diferentes a la madera.

No existen en Oxapampa Concesiones para otros productos del Bosque.

En el contexto de la RCY, como estrategia para evitar la invasión de tierras, los planes de manejo de recursos podrían incluir a las CFOPB y a las CFMFS donde haya espacios disponibles en zonas inmediatas a la RCY. Estas concesiones serían manejadas por el Ejecutor del Contrato de Administración “AMARCY” y supervisadas por la jefatura de la RCY.

9.8.4. CONCESIONES PARA MANEJO DE FAUNA SILVESTRE-CFMFS

REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, DECRETO SUPREMO Nº 014-2001-AG; ARTÍCULOS 187º AL 197

Las Áreas de Manejo de Fauna Silvestre son otorgadas en concesión para el desarrollo y usufructo de poblaciones de determinadas especies de fauna silvestre. En estos espacios se debe asegurar el mantenimiento de los ecosistemas que sustentan las poblaciones bajo manejo, y su capacidad de renovación; de una manera compatible con la conservación de la diversidad biológica y la viabilidad a largo plazo de dichas poblaciones.

Las Áreas de Manejo de Fauna Silvestre sólo pueden concederse para el manejo de poblaciones de las especies autorizadas, en su rango de distribución natural. Se otorgan mediante un contrato de concesión a personas naturales o jurídicas, a solicitud del interesado o a iniciativa de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre hasta por veinte (20) años renovables, en superficies de hasta diez mil (10,000) hectáreas, en las condiciones que se establecen en el correspondiente contrato.

En el ámbito de estudio no existen en concesiones para manejo de fauna silvestre, a febrero de 2012 estaban registradas cinco concesiones de este tipo en el ámbito nacional, en Piura, La Libertad, Loreto y San Martín respectivamente, con un total de 12,832.06 hectáreas.

9.8.5. CONCESIONES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN-CFFR

"*El marco jurídico con relación a las concesiones para forestación y reforestación que establecía la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 27308, a partir de su artículo 28 y luego en las normas reglamentarias y complementarias fueron derogados por la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley de Promoción de la Inversión en Reforestación y Agroforestería, Ley 28852, y en consecuencia el marco jurídico con relación a este instrumento ha quedado restringido a lo mencionado en dicha norma.*

Con esta nueva norma se ha privilegiado la promoción de la reforestación como actividad comercial ligada a las plantaciones forestales, tan es así, que esta norma en su artículo segundo define a las actividades de reforestación y agroforestería como cultivos ubicados en tierras sin cubierta boscosa, con capacidad de uso mayor forestal, sean de propiedad privada o adjudicadas en concesión por el Estado, constituyen agro negocios forestales y se rigen por la Ley Nº 28611 , Ley General del Ambiente y sus normas Reglamentarias y la misma Ley 28852.

Con ello, se saca esta norma del ámbito de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, totalmente, y se le integra en el ámbito agrícola, tema que ha sido materia de debate en varios ámbitos." (SPDA, 2011)

Con todo ello, la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre–DGFFS, del MINAG, es la encargada de dirigir técnicamente estas concesiones a través de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre locales.

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

EFECTIVIDAD:

En el entorno del Complejo Yanachaga existen 35 CFFR, de los cuales están 27 en el distrito de Chontabamba – curiosamente el distrito más pequeño de la provincia-, seis en el distrito de Oxapampa, cuatro en el distrito de Huancabamba y dos en el distrito de Villa Rica, a pesar de su número, su extensión tampoco es muy significativa (11,800 ha) en relación al territorio del complejo Yanachaga (288,000 ha) el 3.9 por ciento, pero muy superior al de las otras formas de conservación complementaria. Todas se encuentran situadas sobre el ecosistema de bosque de neblinas menos la concesión de Ruth Arbocco, la cual, está situada en ecosistema de selva alta.

Ninguna se encuentra en la ZA del complejo Yanachaga, se encuentran en la zona de Transición de la RBOAY. (Ver Cuadro N° 21 y Mapa de Ecosistemas).

A diferencia de las concesiones para conservación y ecoturismo e incluso las otras dos modalidades de concesión, esta es la modalidad que mayor tendencia tiene de alejarse de la función de conservación de la biodiversidad. Pues en la medida que la reforestación se efectúa con un sesgo más comercial incluyendo especies exóticas o monocultivos, más se alejarán estas concesiones de la conservación de la biodiversidad, siendo este aspecto comercial lo que favorece la actual legislación.

Por otro lado en el momento de otorgarlos, el estado tenía escaso conocimiento sobre la composición de las tierras que entregó en concesión, si bien la legislación indica que las áreas a ser cedidas en CFFR deben estar desposeídas de cobertura forestal en un 70 %, se entregaron tierra las cuales poseen aun ahora una extensa cobertura forestal incluso de bosque primario.

Se puede afirmar que la finalidad de la CFFR está en parte desvirtuada, por un lado el estado concesiona tierras, contraviniendo las normas, pues están mayormente cubiertas de bosque y también los concesionarios las solicitaron y las usan en parte para otros fines.

Por otro lado, cumplen una función de conservación de la biodiversidad dado que los concesionarios tienen interés en por mantenerlas y tratan de protegerlas de las invasiones de tierras lo cual las convertiría rápidamente en tierras agropecuarias, puesto que la invasión es una de las principales amenazas. Todas las Concesiones tienen una vigencia de 40 años, por lo cual en teoría han de permanecer hasta el año 2045 – 2046.

VIGENCIA

Existen varias razones por la cuales los titulares de concesiones se animaron a solicitarlas. Existe el deseo de reforestar para cosechar lo plantado. Aunque también ven la concesión como una forma de tener acceso particular para explotar el monte nativo, estos concesionarios tienen una herencia extractora y hacen referencia a los antiguos contratos de extracción forestal, algunos como el caso de los hermanos Carlos y Edmundo Frey, quienes actualmente son empresarios madereros.

Existe un grupo compuesto por tres concesionarios, que manifiestan tener principios más conservacionistas y declaran que mantienen sus CFFR, en bien de la conservación de la biodiversidad, se denota en sus expresiones que están apasionados por la conservación. Entre ellas la más relevante es el Sr. Eligio Albengrin Gallo, menciona que el conservaba más de 4,000 ha, y de ellos solo le otorgaron, 1,900 ha como concesión para forestación y reforestación y le negaron la concesión para conservación, después de demoras en los tramites.

Otro grupo solicitó la concesión como una forma de mantener injerencia sobre el área, luego de esfuerzos para titularla como propia, lo cual no fue posible por opinión desfavorable del entonces INRENA. Actualmente ven la concesión como su chacra, pues han instalado granadilla y tienen pastos, pero hacen lo posible de cumplir con su Plan General de Manejo Forestal.

Aunque arguyen también que están así por falta de orientación, eso no deja de ser cierto, por ejemplo el mercado de carbono también ha levantado expectativas entre los concesionarios, pero no tienen una referencia clara de cómo abordar el tema. El Comité de Gestión de Bosque sobre cuya base estarían organizados los concesionarios, está inactivo desde hace varios años.

Actualmente estas concesiones se encuentran en una situación complicada casi todas tienen causal de recisión de contrato por no presentar su Plan Operativo Anual oportunamente. Un total de once tienen ya un informe de caducidad enviado a OSINFOR.

El Titular de la ATFFS de Oxapampa manifiesta que aproximadamente la mitad de las concesiones está invadida en forma parcial por agricultores precarios, los cuales llegan a ocupar alrededor del 20 % de la concesión. Cuatro de ellas están superpuestas con denuncios mineros.

En ese sentido para evitar, la inminente caducidad de la mayoría de las concesiones el responsable de la ATFFS de Oxapampa tiene previsto reunirse con los titulares de contrato a fin de efectuar un diagnóstico de la situación actual y buscar opciones para evitar las recisiones de los contratos. También se iniciaran los pasos reactivar el Comité de Gestión de Bosques el cual actualmente está inactivo.

TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO:

Legalmente, luego de la dación de *Ley de Promoción de la Inversión en Reforestación y Agroforestería, Ley 28852,* en 2006, las actuales pueden ser renovadas sin embargo no se otorgan nuevas concesiones. Por lo cual no es una opción que no es posible se pueda promocionar o recomendar a futuro.

CUADRO N° 14: PRINCIPALES AMENAZAS A LAS CONCESIONES FORESTALES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

NUMERO DE ENTREVISTADOS	AMENAZAS			
	CADUCIDAD DE CONCESIÓN	INVASIONES POR AGRICULTORES PRECARIOS	EXTRACCIÓN DE MADERA PARA POSTES Y CAJONERÍA	MINERÍA
9	X	X	X	
2				X

ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO N° 15: CONCESIONES FORESTALES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

	TITULAR	CONTRATO	Ecosistema	DISTRITO	ÁREA
1	ASOC. TRANF. DE CAJONES OXAPAMPA(TRANSFACAO)	19-SEC/CR-A-023-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	175.03
2	MARIA ISABEL CAVERO MACEDO	19-SEC/CR-A-027-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	260.64
3	LUIS ALBERTO YALICO CASTAĐEDA	19-SEC/CR-A-020-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	35.46
4	ESTHER BACHMANN KELLER	19-SEC/CR-A-022-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	836.11
5	EDMUNDO FREY MARTINEZ	19-SEC/CR-A-024-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	422.33
6	KURT ANTONIO VERDE TAQUIRI	19-SEC/CR-A-012-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	298.95
7	TEODOSIO MELGAREJO PONCE	19-SEC/P-CR-A-001-05	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	214.58
8	MATERIALES PARA LA CONST S.R.L	19-SEC/P-CR-A-006-05	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	1,022.44
9	SANTIAGO OSORIO ORTIZ	19-SEC/P-CR-A-007-05	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	284.64
10	SALVADOR CHOQUE QUINTO	19-SEC/CR-A-005-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	48.58
11	GREGORIO GARCIA RAMIREZ	19-SEC/P-CR-A-001-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	15.68
12	PAULINO GARCIA GOMEZ	19-SEC/CR-A-004-06	BOSQUE DE	CHONTABAMBA	11.93

	TITULAR	CONTRATO	Ecosistema	DISTRITO	ÁREA
			NEBLINAS		
13	JUANA HERRERA LUYO	19-SEC/CR-A-003-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	14.18
14	JORGE ANTONIO CHUQUI CASTILLEJO	19-SEC/CR-A-006-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	50
15	NERY PARDAVE SOTO	19-SEC/CR-A-017-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	199.5
16	FELIX MAXIMO RIVERA GALARZA	19-SEC/CR-A-018-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	261.19
17	ELIGIO ALBENGRIN GALLO	19-SEC/P-CR-A-002-05	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	1,912.20
18	EVERARDO BAO RICHLE	19-SEC/CR-A-008-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	860
19	SAMUEL BETO VILLAR SOTO	19-SEC/CR-A-014-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	93.91
20	EBER MOISES QUISPE ALBENGRIN	19-SEC/CR-A-019-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	576.58
21	JOSE MANUEL ABADIA DUARTE	19-SEC/CR-A-002-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	0.77
22	NORA EUGENIA RATTO GARCIA	19-SEC/CR-A-016-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	657.57
23	ANA LOURDES RIOS EGG	19-SEC/CR-A-007-06	BOSQUE DE NEBLINAS	CHONTABAMBA	3.83
24	JUAN POMAZONGO MIRANDA	19-SEC/CR-A-011-06	BOSQUE DE NEBLINAS	HUANCABAMBA	330.85
25	GUILLERMO GUIDO BEINGOLEA VINGERHOETS	19-SEC/CR-A-010-06	BOSQUE DE NEBLINAS	HUANCABAMBA	694.19
26	FELIX ORBEZO ADRIAN	19-SEC/CR-A-013-06	BOSQUE DE NEBLINAS	HUANCABAMBA	19.93
27	EMPRESA ARBORIZACIONES	19-SEC/CR-A-025-06	BOSQUE DE NEBLINAS	HUANCABAMBA	486.87
28	MARIO PUMA GUILLEN	19-SEC/CR-A-026-06	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	76.29
29	SUILBERTO ARIAS LEÓN	19-SEC/CR-A-021-06	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	229.27
30	GUILLERMO LOPEZ BARBACHAN	19-SEC/P-CR-A-005-05	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	65.65
31	CARLOS ALBERTO FREY MARTINEZ	19-SEC/P-CR-A-001-04	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	212.3
32	MARIA JESUS GALINDO ARRIOLA	19-SEC/CR-A-015-06	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	45.6
33	ROLANDO EDMUNDO PISKULICH JOHNSON	19-SEC/P-CR-A-004-05	BOSQUE DE NEBLINAS	OXAPAMPA	102.7
34	ESIO MARIO ARBOCCO JOANN	19-SEC-CR-A-030-06	BOSQUE DE NEBLINAS	VILLA RICA	677.05
35	RUTH ARBOCCO DE VENEG S	19-SEC-CR-A-029-06	SELVA ALTA	VILLA RICA	631.7
RELACIÓN SUPERFICIE COMPLEJO / SUPERFICIE CFFR = 3.9 %			**SUPERFICIE TOTAL**		**11,828.5**

ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE ATFFS 2011

CUADRO N° 16: ESTADO DE LAS CONCESIONES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN PARA LA SEDE OXAPAMPA[8]

N°	CONTRATO NRO.	TITULAR	DISTRITO	ESTADO ACTUAL
1	01-2004	FREY MARTÍNEZ, CARLOS	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
2	02-2005	ALBENGRIN GALLO, ELIGIO	CHONTABAMBA	POA III
3	007-2005	OSORIO ORTIZ, SANTIAGO	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
4	006-2005	MATECOM SRL.	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
5	001-2005	MELGAREJO PONCE, TEODOSIA	CHONTABAMBA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
6	004-2005	PISKULICH JOHNSON, ROLANDO	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
7	005-2005	LOPEZ SCHUTZE RENE GULLLERMO	OXAPAMPA	POA I
8	001-2006	PIETRO CUCCIO PELLEGRINI	OXAPAMPA	EVALUACION
9	002-2006	ABADIA DUARTE, JOSÉ MANUEL	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
10	003-2006	HERRERA LUYO, JUANA	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
11	004-2006	PIETRO CUCCIO PELLEGRINI	OXAPAMPA	EVALUACION
12	005-2006	CHOQUE QUINTO, SALBADOR	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
13	006-2006	CHUQUI CASTILLEJO, JORGE A.	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
14	007-2006	RIOS EGG, ANA L.	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
15	008-2006	BAO RICHLE, EVERARDO VALENTÍN	CHONTABAMBA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
16	010-2006	VEINGOLEA, GUILLERMO G.	CHONTABAMBA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
17	011-2006	POMAZONGO MIRANDA, JUAN	CHONTABAMBA	POA III
18	012-2006	VERDE TAQUIRI, KURT A.	OXAPAMPA	POA I
19	013-2006	ORBEZO ADRIAN, FÉLIX	HUANCABAMBA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
20	014-2006	VILLAR SOTO, SAMUEL BETO	CHONTABAMBA	POA III
21	015-2006	GALINDO ARRIOLA, MARINA J.	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
22	016-2006	RATTO DE DIAZ, NORA	HUANCABAMBA	POA - III
23	017-2006	PARDAVE SOTO, NERY MARÍA	CHONTABAMBA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
24	018-2006	RIVERA GALARZA, FÉLIX	CHONTABAMBA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
25	019-2006	QUISPE ALBENGRIN, EBER M.	CHONTABAMBA	POA I
26	020-2006	YALICO CASTAÑEDA, LUIS A.	CHONTABAMBA	POA III

[8] NO CONTABILIZA LAS DOS CONCESIONES DE LA SEDE DE VILLA RICA

N°	CONTRATO NRO.	TITULAR	DISTRITO	ESTADO ACTUAL
27	021-2006	ARIAS LEON, SUIBERTO V.	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
28	022-2006	BACHMANN KELLER, ESTHER C.	CHONTABAMBA	EVALUACION
29	023-2006	TRANSFACAO	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES
30	024-2006	FREY MARTÍNEZ, EDMUNDO A.	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
31	025-2006	ARBORIZACIONES E.I.R.L.	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
32	026-2006	PUMA GUILLEN, MARIO	OXAPAMPA	INFORME PARA CADUCIDAD ENVIADO A OSINFOR
33	027-2006	CAVERO MACEDO, MARÍA ISABEL	OXAPAMPA	INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE POA E INFORME DE ACTIVIDADES

ADAPTADO DE: ATFFS- SEDE OXAPAMPA, 2013

9.8.6. BOSQUES LOCALES Y BOSQUES PROTECTORES

LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE LEY N° 27308; ARTICULO N°8

REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
DECRETO SUPREMO N° 014-2001-AG; ARTÍCULOS 153º AL 160º
LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE LEY N° 29763; ARTÍCULOS 28º AL 31º

La LFFS y su Reglamento, introducen el concepto de bosques locales, en donde el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y diferentes a la madera está destinado, fundamentalmente, a satisfacer las necesidades directas de las poblaciones rurales beneficiarias. Los bosques locales se establecen por la iniciativa de poblaciones rurales y/ o gobiernos locales, no pudiendo exceder de 500 hectáreas, por 20 años renovables.

El gobierno local o la organización responsable del bosque, otorga a los beneficiarios directos los permisos o autorizaciones requeridas, sujetos al pago de un derecho de aprovechamiento.

CUADRO N° 17: ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADA EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

NOMBRE	REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA HA
BOSQUE LOCAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYRO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 363-2006-INRENA-ATFFS-SELVA CENTRAL	SELVA BAJA	PALCAZÚ	523.46 ha
			TOTAL	523.46 ha

ELABORACIÓN PROPIA

Esta figura legal pretende que desde el reconocimiento de los derechos naturales de los pobladores locales sobre el aprovechamiento de los recursos, se generen compromiso por el manejo y conservación de las áreas.

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

Se estableció en 2006, un bosque local para el aprovechamiento por parte la población del poblado adyacente de Puerto Mayro (distrito de Palcazú) a través de un contrato de administración otorgado al Comité Autónomo de Centro poblado de Puerto Mayro.

El manejo de este bosque local es problemático, según manifiesta la responsable de ATFFS de Palcazú en Iscozacín, por las constantes denuncias de extracción ilegal de su recurso forestal, por parte de los vecinos del esta área. La oficina cuenta con recursos logísticos muy limitados para efectuar las inspecciones oculares necesarias, cabe señalar que esta es una referencia recurrente en las dependencias de la DGFFS del MINAG.

Se tuvo acceso al expediente del bosque local de Puerto Mayro en la ATFFS de Palcazú- Iscozacín. Se pudo observar que posee una constante de denuncias a través de los años por extracción ilegal hasta la más reciente de enero de 2013.

BOSQUES PROTECTORES

La Nueva Ley Forestal, Ley N° 29763; incluye en el contexto del ordenamiento forestal, Además de los bosques locales, la figura de los Bosques Protectores Artículo N° 28 a 31. Los cuales se declaran mediante resolución ejecutiva del SERFOR.

Los bosques protectores se establecen para la conservación de cuencas y fuentes de agua, suelos y hábitats críticos, en los que se permite actividades productivas forestales y de fauna silvestre que no conlleven la pérdida de las funciones de protección.

En ellos es viable el otorgamiento de concesiones de conservación, de ecoturismo, de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera, y de manejo de fauna silvestre, así como la extracción para consumo local o de subsistencia.

Esta figura ha de permitir establecer sinergias entre los gobiernos locales y la autoridad forestal, de manera que los bosques relictos en cabeceras de cuencas, fuentes de agua sean efectivamente protegidos. Reforzando las facultades de las municipalidades para gestionar y ordenar su territorio.

También para la gestión de las áreas libres o “huecos” de propiedad entre el PNYCh y los predios titulados en el límite oeste del ANP, serían una alternativa interesante a

fin de impedir su ocupación por agricultores precarios, como un status que luego podría pasar a ser una concesión de conservación o de ecoturismo.

9.8.7. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES -PNCBMCC

DECRETO SUPREMO N°008- 2010-MINAM

En julio de 2010[9], se crea en nuestro país, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático como una estrategia para disminuir la tasa de deforestación. La causa principal de la deforestación que el Programa Bosques atiende es el cambio de uso de suelo. Para cumplir con su objetivo, se organiza en tres componentes:

a) Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación;
b) Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles y
c) Fortalecimiento de Capacidades para la Conservación de Bosques

Una de las estrategias que utiliza el Programa para incentivar la conservación de bosques en tierras de Comunidades Nativas y Campesinas tituladas es el mecanismo denominado Subvenciones Económicas para la Conservación de Bosques, la cual consiste en transferencias directas condicionadas de recursos monetarios públicos a las Comunidades Nativas que, voluntariamente, desean conservar los bosques que se encuentran dentro de sus tierras tituladas. Esta subvención significa S/.10 anuales por cada hectárea de bosque conservado. Para lo cual la comunidad firma un convenio de conservación de bosques comunales.

Los convenios se firman por un periodo de cinco años, sujeto a la disponibilidad de presupuesto del PNCB y a su ratificación anual. Finalizado el periodo de cinco años, de acuerdo a los avances, se decidirá sobre la posible ampliación por un periodo adicional.
El bosque puede ser manejado o aprovechado de acuerdo a los requerimientos de la legislación forestal vigente.

El dinero obtenido se destina a la implementación de proyectos productivos acordes con la realidad local, dichos proyectos los diseña el PNCBMCC para los beneficiarios.

En un inicio PNCBMCC, ha focalizado sus actividades en la Selva Central, abarcando las cuencas de los ríos Ene, Perené, Tambo, Pichis Palcazú, Pangoa y Apurímac.

---

[9] Decreto Supremo N°008- 2010-MINAM del 14 de julio de 2010

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

En el valle de Palcazú existen una comunidad Yaneshas Loma Linda Laguna adherida al PNCBMCC y otras dos en proceso, San Pedro de Pichanaz y Santa Rosa Chuchurras. En el valle del Pichis existen cinco comunidades Asháninkas adheridas al programa.

Esta modalidad está mostrando ser la más efectiva en términos de superficie a conservar o proteger y tiempo.

Su extensión en relación al territorio del complejo Yanachaga (288,000 ha) es de 13.88 % y la tendencia es seguir en aumento. Tal como se pudo constatar a través de las entrevistas en el valle del Palcazú, a los Sres. Juan Mariño Jefe de la CN, Loma Linda – Laguna la cual está integrada al programa de conservación de bosques y el Sr. Genaro Crispín dirigente Yanesha. Quienes manifestaron que para el año 2013, las CC. NN. de San Pedro de Pichanaz, Siete de Junio y Santa Rosa de Chuchurras esperan adherirse al PNCBMCC.

Dado corto tiempo que tiene de vigencia esta modalidad, su efectividad probablemente tenga que ver con el hecho de que hay dinero inmediato de por medio. Sin embargo esta condición puede significar también su desmedro en el futuro.

CUADRO N° 18: COMUNIDADES NATIVAS CON CONVENIOS CON EL PNCBMCC EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZÚ

COMUNIDAD NATIVA	CUENCA	ECOSISTEMA	SUPERFICIE DE BOSQUES A CONSERVAR HA.
PLATANILLO DE GETARINE	PICHIS	SELVA BAJA	14,772.00
SANIVENI	PICHIS	SELVA ALTA	4,625.00
KEMPITYARI	PICHIS	SELVA ALTA	7,932.00
BETANIA	PICHIS	SELVA BAJA	4,137.00
MADRE DE DIOS	PICHIS	SELVA BAJA	5,616.00
LOMA LINDA LAGUNA	PALCAZÚ	SELVA BAJA	2,885.00
TOTAL			39,967.00

ELABORACIÓN PROPIA FUENTE: PNCMACC, 2012

Desde esta perspectiva y dado que el bosque se puede utilizar de acuerdo a la legislación forestal vigente, sería deseable que la vigencia de esta modalidad de conservación sea considerada como una primera etapa de un proceso de transición a una forma de conservación de la BD más permanente. Las alternativas más interesantes son las de conservación privada comunal es decir el establecimiento de áreas de Conservación Privada. De preferencia en las zonas de las Comunidades nativas cuyas tierras tienes una capacidad de uso mayor de protección y forestal con limitaciones, sobre todo si colindan con las ANP´s. El instrumento de acuerdos de

conservación por ser más flexible puede resultar más conveniente, con aptitudes productivas más directas y que estén cubiertas con bosques.

9.8.8. ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL-ACR

REGLAMENTO DE LA LEY DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DECRETO SUPREMO Nº 038-2001-AG; ARTÍCULOS N° 68 Y 68

En el marco de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, se consideran estas áreas, no tienen mayor categorización y son de uso directo. Las ACR se establecen sobre áreas cuyo interés de conservación corresponde a un nivel departamental o regional.

El Plan Director del 2009 plantea: "Las ACR deben ser establecidas, en principio en tierras del Estado y en sitios donde no se hayan otorgado derechos exclusivos y excluyentes y en su caso contar con el consentimiento de los poseedores de estos derechos. Esto incluye todo tipo de derecho real, inclusive aquellos referidos a concesiones"

EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO

En la región Pasco no existen aún áreas de conservación regional, tampoco existe aún una estrategia regional de conservación de la biodiversidad, la cual daría el marco para el establecimiento de estas, en sinergia con la legislación nacional.

Sin embargo existe la tendencia de convertir las ACM establecidas antes de 2008 en áreas de conservación regional. En ese sentido localmente ya han surgido controversias.

Si bien las ACM tendrían una mayor o mejor protección legal como ACR, hay reticencia por parte de las municipalidades por "dejar ir" a las ACM para que pasen de la administración local, a la administración regional. Por otro lado no deja de ser válido el argumento, de que no todas las ACM, reúnen condiciones o tienen la trascendencia regional para ser ACR.

Tal como se puede observar en el cuadro N° 19, existe una propuesta de ACR por parte de los gobiernos locales de Chontabamba y Huancabamba, se tuvo acceso a la propuesta de ACR, y definitivamente esta puede ser mejorada es decir planteada en términos más adecuados.

En la entrevista con el gerente de medio ambiente de la Municipalidad del distrito de Chontabamba, donde se hizo la propuesta. Éste hizo manifiesta su preocupación sobre el hecho de que su municipio carece de fondos para trabajar el tema de áreas de conservación, tema que juzga importante. El gerente manifestó claramente que entendía que las ACM, ya no tenían mayor vigencia y que era necesario trabajar con ACR.

CUADRO N° 19: ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL EN PROPUESTA PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

NOMBRE	REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA HA
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL CHONTABAMBA-HUANCABAMBA	EN PROPUESTA	SELVA ALTA/PUNA HÚMEDA	CHONTABAMBA/ HUANCABAMBA	+/- 20,908.60 ha
			TOTAL	20,908.60 ha

ELABORACIÓN PROPIA

Si bien esto es cierto en parte, hay que tener en cuenta que las pequeñas áreas boscosas de carácter relictual que es necesario conservar dentro de los municipios, para proteger fuentes de agua y estabilizar cuencas, no necesariamente corresponden a la categoría de ACR.

Estas tendrían que enmarcarse dentro de una categoría más modesta por decirlo así, como los bosques protectores de la nueva Forestal o áreas de conservación ambiental de la ley orgánica de municipalidades.

Para que el tema de las ACR, sea abordado apropiadamente, es necesario primero generar las condiciones necesarias en el GORE-PASCO a fin de que estas se puedan gestionar adecuadamente.

9.8.8.1. ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL- ACM

La primera iniciativa para el establecimiento de estas áreas de carácter local, se dio en 1998, con el reconocimiento por parte de la Municipalidad de Pozuzo, del área denominada Yanachaga- Mirador, situada en los distritos de Pozuzo y Palcazú como continuación del PNYCH, en la prolongación de la cordillera de Yanachaga hacia el norte.

Sin embargo, solo se efectuó una aproximación cartográfica para delimitar las más de 10, 000 ha que la conforman, las cuales abarcan los distritos de Pozuzo Palcazú y codo de Pozuzo (Huánuco), la superficie dentro de la provincia de Oxapampa es aproximadamente de 4,500 ha. Esta ACM se ideó, con el propósito de proteger de la deforestación las estribaciones de la cordillera de Yanachaga en su prolongación hacia el norte fuera del PNYCh y evitar la pérdida de las cabeceras de cuencas de las quebradas que descienden de Yanachaga. Sin embargo el afianzamiento del ACM no prosperó.

Entre los años 2004 y 2008 se establecieron tres Áreas de Conservación Municipal (Ver Anexo N° 2) en la provincia de Oxapampa y una en el distrito de Codo de

Pozuzo (Huánuco). Con las cuales los gobiernos locales designaron espacios dentro de sus municipios, para cumplir principalmente la protección de nacientes de fuentes de agua, de su biodiversidad, así como de atractivos paisajísticos.

Dichas áreas se crearon con el soporte y aliciente de ONG´s conservacionistas con presencia local, ProNaturaleza en el caso del Bosque de Sho´llet, DESCO en relación al Humedal El Oconal en Villa Rica y para el caso de ACM Camino de los Colonos Delfín Chumalle, los fondos para su establecimiento provinieron del Programa de Desarrollo Alternativo Pozuzo Palcazú (PRODAPP), este programa también financió el establecimiento de el ACM en las cabeceras del río Sungaruyacu en el distrito del Codo de Pozuzo.

El establecimiento de estas ACM, partió de procesos participativos y es válido afirmar están apropiadamente sustentadas con estudios técnicos. Cabe señalar que las ACM´s de Sho´llet y Delfín – Chumalle, son contiguas al PNYCH, la primera en su extremo norte y la segunda en su extremo sur oeste, ambas se encuentran sobre en ecosistemas de selva alta y parte en bosque de neblinas.

Cabe indicar, que existen diferencias sustanciales entre las ACM arriba descritas, lo que otorga al manejo de ellas sesgos distintos.
El Bosque Shollet, es una área la cual se conserva y protege por la singularidad de sus ecosistemas sobre todo la comunidad vegetal denominada bosque esclerófilo y por los servicios ambientales que presta como acuífero, proveedor de agua para consumo humano y productivo. En la cual hay que abundar en cuidados para no disturbar sus comunidades vegetales ni introducir especies foráneas.

El caso de Delfín Chumalle es muy similar, se protege la biodiversidad de ecosistemas de selva alta y bosque de neblinas por los servicios ambientales que otorga como acuífero y estabilización de cuencas.

El Humedal El Oconal, por otro lado es un ecosistema intervenido, cuyo espejo de agua ha sido drenado y vuelto a llenar y alberga plantas y animales exóticos. Sus aguas reciben constantemente subproductos de la agricultura local tales como fertilizantes y otros agroquímicos lo que ha artificializado el ecosistema.

Su manejo está más bien orientado a la conservación y mantenimiento de su paisaje y al uso recreativo del mismo, donde la conservación de la integridad de un ecosistema natural, no es una variable a considerar, por lo cual no sería elegible para ACR.

CUADRO N° 20: ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL EN PROPUESTA PARA LA PROVINCIA DE OXAPAMPA

NOMBRE	REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA HA
ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL BOSQUE DE SHOLLET	ORDENANZA MUNICIPAL Nº 043-2004-MPO/ORDENANZA MUNICIPAL Nº 082-2006-MPO	BOSQUE DE NEBLINAS/ SELVA ALTA	OXAPAMPA/VILLA RICA	8,995 HA
ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL CAMINO DE LOS COLONOS DELFÍN CHUMALLE	ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2008-MDP	BOSQUE DE NEBLINAS/ SELVA ALTA	POZUZO	5,200 HA
ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL HUMEDAL EL OCONAL	ORDENANZA MUNICIPAL Nº 009-2006-MDVR,	SELVA ALTA	VILLA RICA	164.00 HA
ÁREA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL YANACHAGA MIRADOR[10]		SELVA ALTA	POZUZO	4,500 HA
			TOTAL	18,859.00 HA

ELABORACIÓN PROPIA**EFECTIVIDAD, VIGENCIA Y TENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTO**

Shollet y Delfín Chumalle y Yanachaga Mirador constituyen extensiones del PNYCH, ya que son contiguas a dicha ANP, y desde esa perspectiva han probado ser efectivas en contribuir a fortificar su ZA.

Dado el soporte técnico que recibieron para su establecimiento su vigencia como áreas de conservación de biodiversidad es válida desde una perspectiva técnica y social.

El SERNANP, no ha mostrado hasta ahora mayor interés en apoyar dichas áreas, ni empoderarlas de alguna manera. Si bien en 2007 fueron sacadas del contexto de la ley de Áreas protegidas y su reglamento, podrían ser reforzadas de diferentes maneras:

Dar facilidades para que sean propuestas como ACR

Dar soporte a los gobiernos locales para que sean propuestas como áreas de conservación ambiental, tal como lo indica la ley orgánica de municipalidades.

Posiblemente exista cierta percepción entre los funcionaros del SERNANP, de que dar soporte a estas otras áreas de conservación de BD, ocasionaría una suerte de

[10] No es funcional

pérdida de la hegemonía de la institución en el tema de áreas protegidas, lo que no ha de ocurrir de ninguna manera si es que el SERNANP lidera estos procesos.

En los 3 años que el suscrito fue presidente del Comité de Gestión del PNYCh y vicepresidente del concejo nacional de Comités de Gestión (2009-2011) y se indago por las ACM en el SERNANP. No traslució voluntad institucional para el apoyo a las ACM.

El proyecto MACC, tampoco dedicó recursos a estas formas de conservación para apoyarlas para que contribuyeran a evitar la deforestación, lo cual hubiese sido perfectamente válido.

Ahora bien el hecho de que se esté trabajando en este informe ya indica un cambio.

9.8.8.2. ÁREAS CON POTENCIAL PARA CONSERVACIÓN LOCAL

Por otro lado, la línea Base de la Zonificación Ecológica Económica –ZEE de la provincia de Oxapampa, identificó en 2006-2007, seis áreas con potencial para adquirir estatus de Áreas de Conservación Local, a saber:

i. Nevado Huaguruncho y alrededores, situada en el distrito de Huancabamba y Huachón (Pasco), con una extensión de alrededor de 500 hectáreas, por destacar como belleza escénica y ecosistema único de nieves perpetúas hasta una altura de 5,723 metros, fuentes de agua.

ii. Extremo norte de la Cordillera San Matías, en el distrito de Palcazú con una extensión aproximada de 200 hectáreas ubicadas como extensión del BPSM-SC.

iii. Laguna Parantani -Cuca y alrededores, con una extensión aproximada de 700 hectáreas, situada en la ZA de la RC El Sira, en el distrito de Puerto Bermúdez constituye un cuerpo de aguas lenticas aislado de aproximadamente 60 hectáreas de superficie rodeado de selva, las comunidades nativas cercanas hacen uso de ella pero el impacto aun parece ser mínimo.
Esta área ha sido solicitada por la C.N. Puerto Davis como concesión para ecoturismo.

iv. Bosque de Atochuayin, situado en la microcuencas del mismo nombre que alimenta al río Chontabamba, con una extensión aproximada de 8,000 hectáreas contiene bosques de neblina, los pobladores locales reportan avistamientos de oso de anteojos.
Esta área como ya se mencionó, ha sido propuesta (2012) como ACR, por la Municipalidad de Chontabamba, la propuesta ha sido puesta a consideración de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GORE- PASCO.

10. LISTADO INTEGRAL DE LAS OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN IN SITU EXISTENTES O EN TRÁMITE EN EL COMPLEJO Y SU UBICACIÓN EN EL PAÍS.

El siguiente cuadro muestra una lista de las formas de conservación de la biodiversidad *in situ,* en el ámbito de la RBOAY, así como su ubicación en relación a las áreas naturales protegidas por el estado, sus zonas de amortiguamiento y la zonificación de la RBOAY.

Complementando dicha información se adjunta como anexo al presente informe un proyecto SIG, accesible con ArcView 3.3, en el cual se muestran 05, Views o Vistas a saber:

Asimismo se presentan los siguientes *layouts* o presentaciones para su impresión en A0

i. Mapa de Localización General
ii. Mapa de Reserva de Biosfera
iii. Mapa de Ecosistemas y ANP
iv. Mapa de Amenazas
v. Mapa de Localización de Áreas de Conservación Complementaria

Cabe señalar que cada uno de los *layotus* o presentaciones está configurado para ser impreso en formato A0.

CUADRO N° 21: ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "OXAPAMPA – ASHÁNINKA – YANESHA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN IN SITU "

ZONAS DE LA RBOAY	ÁREA HA	ÁREAS NAT. PROTEGIDAS /ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO	ÁREA HA	ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL/PROPUESTAS DE ACL/ACR	ÁREA HA	CONCESIONES PARA REFORESTACIÓN / TITULAR	ÁREA HA	CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN/TITULAR/ SOLICITANTE	ÁREA HA	CONCESIONES PARA ECOTURISMO	ÁREA HA	CONCESIONES FORESTALES MADERABLES	ÁREA HA	PNCBACC	ÁREA HA	BOSQUES LOCALES	ÁREA HA
ZONA NÚCLEO	110,658.25	PN Yanachaga Chemillén	110, 658.25														
ZONA TAMPÓN	1,064,072.35	R C Yanesha (RCY)	31, 532.54														
		B P San Matías – San Carlos	145, 818.00														
		R C Sira (RCES)*	(*)343, 862.71														
		ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PNYCH - BPSM-SC Y RCY	418,354.81	ACM Bosque de Sho´llet°	9,538.64			EAW Müller S.A.°°	6,645.61					CN Loma Linda	2,885.00		
				ACM Delfín Chumalle°	5,208.58												
				Prop. ACM Yanachaga- Mirador°°	4,500.00												
				Prop. ACL Punta de San Matías°°	200.00												
		ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RCES	(***)468, 367	Prop ACL Laguna Parantani-Cuca°°	700.00					C.N. Puerto Davis°°	691.29			CN Saniveni	4,625.00		
				ACP Sagrada Familia°	75.80					Consultora Forestal y Ambiental SAC°°	6,479.00			CN Kempityari	7,932.00		
										Andean Quality SA°°	3,240.00			CN Betania	4,137.00		
														CN Madre de Dios	5,616.00		
ZONA DE TRANSICIÓN	626,933.08			ACM Humedal El Oconal°	164.00	Asoc. Tranf. de Cajones Oxapampa	175.03	Eduardo de la Cadena°	47.32			Empresa Forestal Pozuzo	8,664.00			Bosque Local Puerto Mayro	523.46
				Prop ACP Huagurungo°°	9,000.00	Mario Puma Guillen	76.29	Klondy Guillermo Casimiro°°	1,307.46								
				Prop.ACR Atochuayin°°	8,000.00	Suilberto Arias Leon	229.27	Franciso Javier Augusto°°	396.29								
						Maria Isabel Cavero Macedo	260.64	Eligo Albengrin Gallo°°	2,116.38								
						Luis Alberto Yalico Castañeda	35.46	Carlos Garcia Jara°°	603.22								
						Esther Bachmann Keller	836.11	Emilio Acosta Ciriaco°°	739.45								
						Edmundo Frey Martínez	422.33										
						Kurt Antonio Verde Taquiri	298.95										
						Teodosio Melgarejo Ponce	214.58										
						Materiales para Construcción S.R.L.	1,022.44										
						Guillermo Lopez Barbachan	65.65										
						Santiago Osorio Ortiz	284.64										
						Salvador Choque Quinto	48.58										
						Gregorio Garcia Ramirez	15.68										
						Paulino Garcia Gomez	11.93										
						Juana Herrera Luyo	14.18										
						Jorge Antonio Chuqui Castillejo	50.00										
						Carlos Alberto Frey Martinez	212.30										
						Nery Pardave Soto	199.50										
						Felix Maximo Rivera Galarza	261.19										
						Juan Pomazongo Miranda	330.85										
						Esio Mario Arbocco Joann	677.05										
						Ruth Arbocco de Venegs	631.70										
						Eligio Albengrin Gallo	1,912.20										
						Guillermo Beingolea Vingerhoets	694.19										
						Maria Jesus Galindo Arriola	45.60										
						Rolando Piskulich Johnson	102.70										
						Everardo Bao Richle	860.00										
						Samuel Beto Villar Soto	93.91										
						Eber Moises Quispe Albengrin	576.58										
						Felix Orbezo Adrian	19.93										
						Ana Lourdes Rios Egg	3.83										
						Jose Manuel Abadia Duarte	0.77										
						Nora Eugenia Ratto Garcia	657.57										
						Empresa Arborizaciones	486.87										
ESTABLECIDO °		4		4	14,987.02	32	11,828.50	1	47.32	-	0.00	1	8,664.00	5	25,195.00	1	523.46
PROPUESTA/ SOLICITUD °°		-		5	22,400.00	-	0.00	6	11,808.41	3	10,410.29	-	0.00	-	0.00		0
TOTALES	1,801,663.68	ANP´S Y ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	1,174,730.60	PROPUESTAS DE ACL/ACR Y ACM	37,387.02	CONCES. REFORESTACIÓN	11,828.50	CONCES. CONSERVACIÓN	11,855.73	CONCES. ECOTURISMO	10,410.29	CONCES. MADERABLES	8,664.00	PNCBACC	25,195.00	BOSQUE LOCAL	523.46

ELABORACIÓN PROPIA

MAPA N° 3 ECOSISTEMAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS NACIONALES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIAS

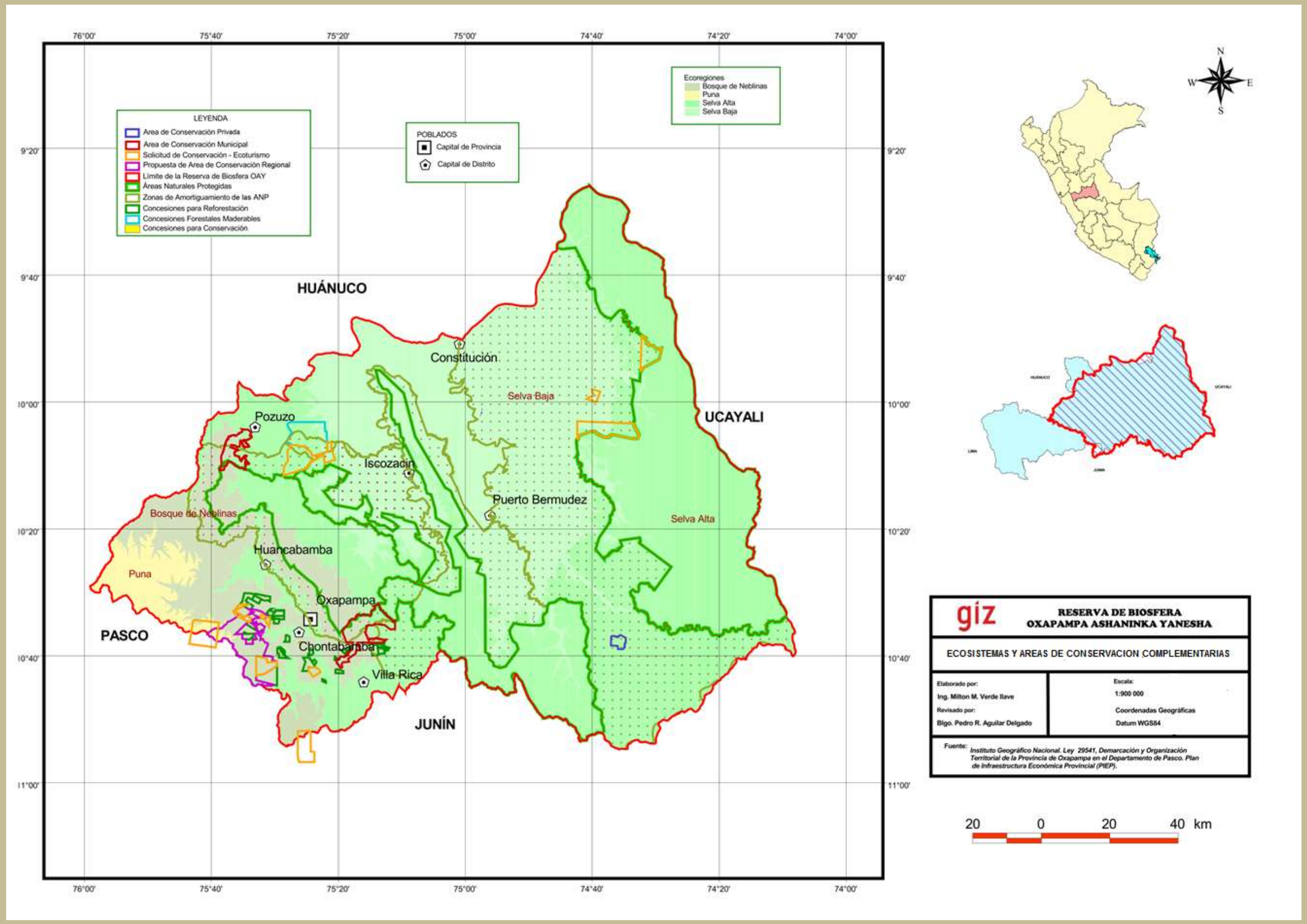

ELABORACIÓN PROPIA 2013

11. IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN EN EL PAISAJE CONFORMADO POR EL COMPLEJO YANACHAGA, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

MARCO GENERAL

Ayudar al complejo Yanachaga a adaptarse al cambio climático como parte integral del SINANPE, significa fortalecerlo para hacer frente a las consecuencias de este fenómeno y reducir sus impactos y efectos en la biodiversidad y los servicios ambientales.

Para lograr esto, es necesario abordar la gestión del complejo Yanachaga hacia fuera de los límites de las ANP´s. Es decir hacia su ZA y aún más allá, con un cinturón con diversas opciones de conservación para las tierras públicas y privadas. Donde en un escenario ideal los pobladores locales tengan garantizado a futuro el usufructo de los recursos naturales y de la provisión de los servicios ambientales que los ecosistemas proveen.

Pues es necesario evitar, que con el tiempo vaya surgiendo en la población, la necesidad de voltear los ojos hacia las ANP's, como una provisión o fuente de tierras en conflicto con los objetivos de conservación de las mismas.

El complejo Yanachaga se ha fortalecido hacia su interior desde la creación del SERNANP. Sin embargo, en el ámbito de las zonas de amortiguamiento del complejo Yanachaga no se ha suscitado un cambio de la intensidad suficiente como para seguir el paso al cambio ocurrido en el manejo de las ANP´s. Si bien los Comités de Gestión de las ANP´s del complejo Yanachaga están formalmente conformados y se reúnen, falta un aliciente mayor para asumir una actitud más proactiva hacia su labor.

Así como las normas indican, el Estado alienta y promueve en las ZA el desarrollo de una serie de mecanismos que se condicen con la conservación de la biodiversidad y que son compatibles con los fines de las ANP´s. Es necesario fortalecer las actividades de conservación en las zonas de amortiguamiento de las ANP´s las cuales hasta ahora no tienen mayor trascendencia *como tales* para el poblador local, el poblador que radica en las ZA no percibe ventaja alguna de estar en ella. Con ellos es necesario ir involucrando mecanismos de conservación flexibles en terrenos privados y públicos, que permitan llevar a cabo prácticas conservacionistas en tierras productivas. Es decir las tierras sin dejar de ser productoras puedan acceder a la posibilidad de contribuir a la conservación.

Es aquí donde cobran relevancia las formas o mecanismos de conservación complementarios al SINANPE.

Se ha efectuado un diagnóstico de las estrategias de conservación complementarias al Complejo Yanachaga, a partir de ello queda claro que el actual aporte de estas estrategias de conservación como áreas complementarias de conservación, es bastante limitado, no están organizadas, y menos bajo el concepto de conectividad o complementariedad. Se ven afectadas por una principal amenaza que es la invasión de tierras, las concesiones para reforestación están en crisis, su objetivo esta desvirtuado. Las sedes de ATFFS carecen de los recursos para efectuar su trabajo a cabalidad.

Por un lado el MINAG se indica que los concesionarios no cumplen con sus planes de manejo, los concesionarios a su vez manifiestan que no reciben el apoyo necesario para manejar sus concesiones. Existen una pobre coordinación interinstitucional, cada institución está abocada a cumplir sus propias metas. Por lo cual las plataformas de intercambio institucional y con la sociedad civil no cumplen su función a cabalidad.

En la provincia de Oxapampa, tenemos actualmente un modelo de conservación de la diversidad biológica basado en áreas protegidas las ANP'S de carácter nacional. Sobre este modelo la RBOAY constituye una reafirmación del compromiso de conservar la biodiversidad.

A fin de cuentas, una reserva de biosfera es un reconocimiento social sobre la importancia de aplicar un conjunto de herramientas de manejo de recursos en una región para posibilitar su desarrollo sostenido. (CDC-UNALM, 2005).

En este contexto un sistema de estrategias o áreas de conservación complementarias, puede resultar crítico para contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad dentro y fuera de las ANPS. Cuando el stress del cambio climático se deje sentir sobre los ecosistemas y por ende en los servicios ambientales que prestan los pobladores locales.

Para darle soporte al modelo central de conservación, *con estrategias o áreas de conservación complementarias para adaptarse al cambio climático,* es necesario contar con:

MODELO PREDICTIVO: HACIA DONDE LLEVA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Un **modelo conceptual** que explique cómo han de comportarse los ecosistemas frente al cambio climático a futuro. Como ya se mencionó, en el ámbito nacional falta aún desarrollar un estudio sobre la magnitud del efecto, que el cambio climático pueda tener sobre la diversidad biológica, la vulnerabilidad de los ecosistemas a sus impactos y las necesidades y medidas de adaptación. Modelos predictivos están

siendo trabajados a nivel de la región Amazónica, hay referencias[11] sobre las repuestas de las especies y ecosistemas al cambio climático sobre las cuales se pueden orientar acciones concretas en campo.

MARCO TEÓRICO GENERAL: ESTRATEGIA DE ABORDAMIENTO QUE INTEGRE EL MANEJO DE LAS ECC[12], ANP EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE LOCAL – DE LA RBOAY Y REGIONAL

En el caso de la gestión de las áreas naturales protegidas del Perú, el concepto de conectividad se aplica de diferentes formas [se menciona una de ellas]:

Como una estrategia de conservación a escala regional, que permite conectar los grandes fragmentos de ecosistemas naturales o redes de áreas naturales protegidas a través del paisaje, que incluye el reconocimiento de una matriz territorial o mosaico de usos de la tierra. Bajo este esquema se promueve la colindancia entre áreas naturales protegidas de diverso nivel y categoría, y el reconocimiento de otras estrategias complementarias, por ejemplo, otras modalidades de conservación in situ diferentes a las ANP o modelos de reservas de biosfera y corredores de conservación.(SERNANP-PLAN DIRECTOR DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2009).

Frente a la magnitud de los cambios que generará el cambio climático sobre el medio natural y la diversidad biológica, adquiere mayor relevancia y prioridad, articular la gestión de las áreas naturales protegidas en la planificación y gestión de espacios regionales mayores con un enfoque de paisaje (mosaicos de conservación). (DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SERNANP, 2012)

Una estrategia para ordenar la distribución de las áreas de conservación complementarias, en el contexto del paisaje, dándole énfasis a la conectividad, son los mosaicos de conservación o mejor dicho *mosaicos de uso sostenible*.

La cual consiste en abordar la conservación de la biodiversidad sobre el terreno o espacio físico a través de las diversas formas conservación in situ y usos productivos sostenibles. Las cuales tales como las piezas de un mosaico; conforman un conjunto o sistema de conservación superior, integrado al territorio o paisaje. El cual en nuestro caso, estaría centrado alrededor del complejo Yanachaga como área núcleo. Este mosaico busca conseguir la necesaria conectividad –los intercambios entre ecosistemas y al interior de los mismos - para el sistema en conjunto que bien podría ser en primera instancia la RBOAY.
Los procesos participativos en el contexto social del territorio son por supuesto parte fundamental de la propuesta. Pues deben ser consideradas entre otras, la diversidad

[11] Ver ítem 3.0 Aspectos Conceptuales
[12] ECC: Estrategias de Conservación Complementaria

étnica y cultural de las comunidades, así como las dinámicas de ocupación del territorio.
Esta gestión integrada de la conservación viene siendo implementada por el SERNANP, en diversas partes del país a través del proyecto "Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PRONANP)".

DIAGNÓSTICO O LÍNEA BASE/MONITOREO DE CAMBIOS: PUNTO DE PARTIDA PARA LA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO PERMANENTE PARA RETROALIMENTACIÓN

Estas perspectivas han de proveer información reciente sobre la situación en el área de trabajo en términos medioambientales y socioeconómicos, necesaria para efectuar la planificación de la gestión de las ACC y las ANP como conjunto. Así como el seguimiento a los cambios para retroalimentar la planificación.

Estudios clave para esto son:

Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial: Es indispensable tener una idea clara de las características de las tierras que rodean y están dentro de las ANP´s. A fin de ordenar en detalle los componentes de territorio, así como las actividades a desarrollarse dentro de ellos, como la proyección espacial de los objetivos del desarrollo sostenible, el ordenamiento territorial es la clave para poder planificar la gestión de las estrategias de conservación complementarias. Los mosaicos de conservación son *per se* una forma de microzonificación del territorio.

La Zonificación ecológica económica para la provincia de Oxapampa, a nivel meso, se abordó entre los años 2006 y 2009 finalmente no se aprobó por observaciones del MINAM al proceso. Sin embargo los estudio de la línea base de la ZEE son válidos en buena parte y puede resultar de utilidad.

Para una adecuada identificación de la fisonomía y composición del paisaje a nivel de detalle se requiere el desarrollo de una microzonificación ecológica económica es decir trabajar con una escala cartográfica de 1:20,000.

Aquí levanta expectativas la implementación del Programa de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales –PRODERN-II, de la cooperación belga, el cual ha de desarrollar su trabajo en los ejes de ordenamiento territorial, diversidad biológica.

Seguimiento Continuo: Existe un documento para el seguimiento el cual sería necesario implementar, el *Plan de Monitoreo de la Salud de la Biodiversidad de la provincia de Oxapampa,* elaborado por el CDC de la UNALM. El cual determina los atributos a monitorear para la vigilancia de los procesos que son afectados por las amenazas descritas.

DOCUMENTOS DE GESTIÓN O PLANES: ORGANIZACIÓN DE ACCIONES A TOMAR

Zonificación para la Selección de Áreas Prioritarias para la Conservación: Esta información es clave, fin de poder desarrollar los criterios para identificar las áreas prioritarias y de valor para la conectividad al interior y entre ecosistemas (paisaje) y el reconocimiento de áreas críticas para protección y restauración y proponer alternativas.

El SERNANP maneja un mapa de carácter nacional de Áreas Prioritarias para la Conservación, basado en los análisis efectuados para la elaboración del último Plan Director. Para el caso del área de influencia del complejo Yanachaga, están identificadas como tales la ZA de la Reserva Comunal El-Sira que encuentra en las cabeceras del río Pichis área que prácticamente une el BPSM-SC y la RCY.

La línea Base de la ZEE a nivel meso de la provincia de Oxapampa trabajó a escala 1:100,000 un mapa de valor de biodiversidad como una primera aproximación para identificar áreas prioritarias para la conservación de la BD.

Planes Maestro ANP´S: El Plan Maestro de la RCY, aprobado en 2012, no contiene consideraciones sobre la adaptación al cambio climático en el horizonte de 5 años que posee, será menester incorporar la temática en los planes operativos.

La propuesta de Plan Maestro del BPSM-SC, contiene entre sus objetivos estratégicos, la acción de identificar los efectos del cambio climático y definir estrategias de adaptación. Así como evaluar y monitorear el cambio climático.

Entre los temas de investigación prioritarios considera:

- Establecimiento de una línea base y de “infraestructura” para estudios de cambio climático y su impacto en la biodiversidad: estaciones meteorológicas mínimas, parcelas de vegetación, transectos de censo de aves, mamíferos o anfibios;
- Estudios de Incorporación del cambio climático como variable a considerar en los proyectos de restauración de sistemas ecológicos.
- Evaluación de medidas de conservación ex-situ, como respuesta a potenciales impactos del cambio climático

El proceso de actualización del Plan Maestro del PNYCH, el cual debe iniciarse durante el presente año (2013), ha de ser una clara oportunidad para incorporar estrategias y acciones a implementar, para la adaptación al cambio climático en la gestión del ANP y su ZA, tomando en cuenta las ACC y en su condición de Zona Núcleo de la RBOAY.

UNIDAD EJECUTORA: ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

Para gestionar en conjunto los temas de: adaptación al cambio climático del complejo Yanachaga, conservación de su biodiversidad, en una propuesta de mosaicos de conservación.

Es necesario generar las condiciones necesarias en el GORE-PASCO, a fin de que se aborde la necesidad de preparar una estrategia de gestión de la biodiversidad para la Región Pasco, esta última ha de servir como documento de gestión para un sistema regional de conservación de la BD, donde las ANP´s, ACR y las otras modalidades complementarias serían parte de este sistema.

En la gestión anterior hubo la iniciativa de implementar un sistema regional de áreas protegidas, incluso se llegó a firmar un convenio marco con el SERNANP. En paralelo surge también la necesidad de contar con una estrategia regional de adaptación o gestión al Cambio Climático.

Engranar los objetivos y acciones de ambas estrategias, para solventar la conservación de la BD regional sería un desafío a tomar por la administración del GORE-PASCO, una fortaleza aquí es la presencia de la RBOAY y las oportunidades que conlleva su reconocimiento.

La esperada transferencia de funciones, a los gobiernos regionales, también es un arma de doble filo, por un lado puede permitir trabajar el tema forestal y ambiental con la perspectiva regional necesaria, sin embargo por otro lado existe una indudable falta de capacidad técnica sobre todo en temas ambientales en la administración del GORE-PASCO, entre otros motivos están los bajos sueldos que se pagan, lo cual constituye una suerte de amenaza para este tipo de iniciativas también, para lo cual será necesario generar o atraer capacidades.

Por lo cual en una primera etapa, el proceso de identificación e implementación de las ECC en el ámbito del complejo Yanachaga, llámese RBOAY, sería implementado por una Unidad Ejecutora liderada/orientada por el SERNANP e ir transfiriendo capacidades al gobierno local y regional durante el proceso para luego trasladar el manejo localmente.

11.1. PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN

De la síntesis de la revisión efectuada se reconocen las posibilidades de las siguientes otras formas de conservación de biodiversidad in situ:

CUADRO N° 22: OPCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD IN SITU EN EL ÁMBITO DEL COMPLEJO YANACHAGA

	TIERRAS PUBLICAS		TIERRAS PRIVADAS/ COMUNALES
	USO DIRECTO	USO INDIRECTO	USO DIRECTO
ACTUAL	ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL	CONCESIÓN PARA CONSERVACIÓN	ACP
	BOSQUES LOCALES	CONCESIÓN PARA ECOTURISMO	ACUERDOS DE CONSERVACIÓN
	CONCESIÓN PARA REFORESTACIÓN		PNCBMCC
	ACUERDOS DE CONSERVACIÓN		
POSIBLE OPCIÓN A FUTURO	CONCESIÓN PARA OTROS PRODUCTOS DEL BOSQUE	BOSQUES PROTECTORES	
	CONCESIÓN PARA MANEJO DE FAUNA		

ELABORACIÓN PROPIA

El proceso de identificación de las ACC ha de hacerse mediante la utilización de un Sistemas de Información Geográfica (SIG), que se vale de la superposición de cartografía temática e imágenes de satélite lo que ha de permitir reconocer a través del modelamiento y la composición de mapas, las áreas con potencial para constituir ACC.
Este modelamiento ha de efectuarse con imágenes que permitan trabajar con comodidad a una escala de 1:20,000.

El proceso conlleva las siguientes fases:

A) ACOPIO DE INFORMACIÓN
Implica la recopilación de la cartografía digital (raster y vectorial) necesaria, vale decir imágenes de satélite y mapas temáticos de variables físicas, biológicas y socioeconómicas, así como cartografía base del territorio.

En el caso de las imágenes de satélite, lo ideal sería contar con una imagen de alta resolución como las obtenidas por los sistemas RapidEye, Quickbird, Ikonos o similar, que tenga una resolución espacial de alrededor de 5 m. sobre todo pensando que es necesario delimitar bosques relictos.

Los mapas temáticos podrían ser adecuaciones de la cartografía de la ZEE Oxapampa, (1:100,000) pues a la escala requerida no existen.

También teniendo imágenes de satélite de alta resolución se pueden digitalizar directamente, algunos mapas temáticos. (Vegetación antrópica, cultivos, pastos, purmas), carreteras, tipos de bosque, cuerpos de agua, etc.

B) MODELAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CAMPO

Proceso en el cual, a través de la superposición de los mapas temáticos y las imágenes, se evalúa el paisaje, con la finalidad de ubicar y determinar las áreas con características comunes y diferenciarlas del resto. Para así, como resultado final obtener un mapa donde están definidas las áreas que reúnen las condiciones necesarias (determinadas por los criterios de evaluación) para constituir una ACC. Obtenida esta cartografía se efectúa una evaluación de campo.

C) CATEGORIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a las características y potencialidades de cada área identificada, llámese, tamaño, altitud, servicios ambientales que presta, rol en la mitigación de riesgos, trascendencia local o regional, tipo de tenencia de la tierra, entre otros. Se evalúan los espacios identificados y a través de un proceso participativo se valida esta asignación o de ser necesario se reasigna el tipo de ACC.

FIGURA N° 4: FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIAS

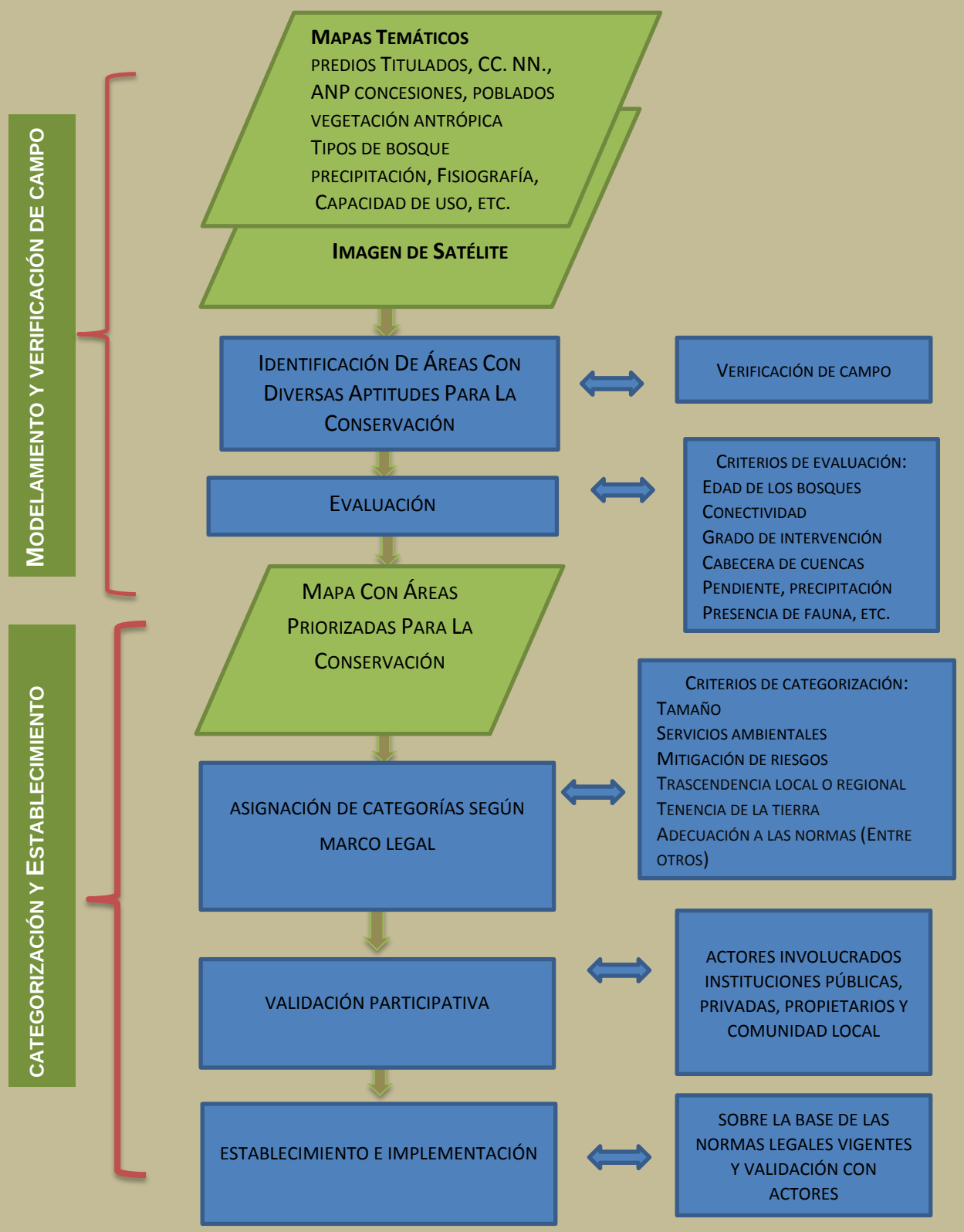

11.2. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

Entendemos entonces, que para contribuir a la adaptación al cambio climático del complejo Yanachaga, a partir de la gestión de las áreas de conservación complementarias, ha de ser necesario fortalecer su presencia y desarrollo de manera organizada en el contexto de la zona de influencia de las ANP´s que conforman la zona núcleo y la zona de tampón de la RBOAY.

Buscando así a través de estas formas flexibles de conservación, estabilizar cuencas receptoras de agua, proteger bosques relictos, fortalecer la conectividad entre pisos ecológicos con corredores biológicos. Tratando de minimizar el riesgo y la vulnerabilidad de los ecosistemas, y así poder mitigar la pérdida de los servicios ambientales tan importantes para la población local, que puede acarrear consigo el cambio climático.

Como propuesta de implementación de las ACC, se propone el establecimiento de un mosaico de conservación, el cual ha de tener como núcleo el complejo Yanachaga. Dicho mosaico bien podría estar conformado por el área de la RBOAY, lo que reforzaría las características de cohesión y funcionalidad reconocidas por la UNESCO. Además de contribuir a la consolidación de los procesos implícitos en la gestión de RBOAY.

A continuación, se plantea una propuesta del proceso para el desarrollo de la implementación de un mosaico de conservación teniendo como zona núcleo el complejo Yanachaga.

A) OBJETIVOS

A.1. GENERAL

Contribuir a conservar, proteger y a favorecer el uso sostenible de los recursos en el contexto del Complejo Yanachaga y la RBOAY, para que continúe brindando bienes y servicios ambientales principalmente a las poblaciones locales.

A.2. ESPECÍFICOS

A.2.1. Disminuir la vulnerabilidad de la zona núcleo del Mosaico (Complejo Yanachaga) frente al cambio climático.

A.2.2. Institucionalizar un modelo de gestión coordinada del territorio (Municipalidades Distritales y Provincial, Mancomunidad de Municipalidades, GORE-PASCO, MINAG, MINAM Y otros sectores, ONG´s)

A.2.3. Planificar e implementar planes de trabajo conjunto sobre la base de intereses consensuados entre los actores del Mosaico (control y vigilancia, manejo de recursos, seguridad jurídica del territorio, difusión y capacitación, investigación y monitoreo).

A.2.4. Efectivizar los mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial.

A.2.5. Conciliar la gestión de las Unidades del Mosaico

A.2.6. Optimizar el manejo de recursos al interior de las Unidades del Mosaico.

B) PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOSAICO

B.1. DEFINICIÓN DEL ESPACIO QUE CONFORMA EL MOSAICO SOBRE LA BASE DE CRITERIOS:

B.1.1. Ecológicos - Ambientales
B.1.2. Económico-Sociales
B.1.3. Legales
B.1.4. Administrativos (distrital, provincial, regional)
B.1.5. ANP´s y sus zonas de amortiguamiento, Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka Yanesha,

B.2. ZONIFICACIÓN AL INTERIOR DEL MOSAICO SEGÚN:

B.2.1. Condición natural
B.2.2. Designación legal
B.2.3. Uso actual y tendencias de uso
B.2.4. Vulnerabilidad y riesgo frente a amenazas identificadas

B.3. PLANIFICACIÓN CONJUNTA PARA COMPATIBILIZAR GESTIÓN DE UNIDADES DEL MOSAICO

Implementación interinstitucional de planes conjuntos, sobre la base de la perspectiva:

B.3.1. *Ecológico-Ambiental*: Conectividad natural entre las áreas donde está establecido el complejo Yanachaga y áreas contiguas (ocupadas por concesiones, comunidades nativas y propietarios privados). Corredores biológicos y de conservación.

B.3.2. *Económico - Social:* Actividades de aprovechamiento de recursos que llevan a cabo pobladores locales y concesionarios sobre sus territorios (zona de amortiguamiento del complejo Yanachaga). Difusión, capacitación, educación.

B.3.3. *Normativo Legal*: Formas de tenencia de la tierra asignadas según la legislación nacional, regional y/o local. Derechos otorgados para el aprovechamiento de los recursos del vuelo y del subsuelo.

B.3.4. *Administrativo*: demarcación del Mosaico toma los límites de unidades administrativas (concesiones, centros poblados y comunidades, ACM, otros). Competencias de sectores y gobiernos regional y local.

C) LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO

C.1. NECESIDADES PARA LA GESTIÓN COORDINADA DEL TERRITORIO DEL MOSAICO:

C.1.1. Arreglo institucional cohesionado, alianzas entre actores
C.1.2. Establecer el rol de la RBOAY
C.1.3. Bases técnicas para el ordenamiento del territorio (ZEE)
C.1.4. Diagnósticos de Uso de Recursos y estudios de Vulnerabilidad y Riesgo
C.1.5. Participación de la población local y demás actores (Plataformas de Coordinación)
C.1.6. Planificación de la gestión del Mosaico sobre la base de potencialidades naturales e intereses comunes a los actores
C.1.7. Capacitación y asistencia técnica a los titulares de las concesiones y ACC
C.1.8. Gestión de la sostenibilidad financiera del Mosaico de Conservación
C.1.9. Monitoreo y Seguimiento

C.2. ESTRATEGIAS

Para la planificación conjunta y gestión coordinada del territorio en el Mosaico:

C.2.1. Formulación de una agenda de trabajo consensuada entre los actores del Mosaico
C.2.2. Conformación e institucionalización de un grupo de trabajo para desarrollo de la agenda consensuada

C.2.3. Desarrollo de planes de trabajo de agenda para:

C.2.3.1. Compatibilizar los usos en las fronteras de las unidades delimitadas.

C.2.3.2. Control y vigilancia conjunto para mejorar gestión de las unidades del mosaico (según sus objetivos)

C.2.3.3. Identificar prioridades para investigación científica y aplicada

C.2.3.4. Identificar necesidad de capacitación y difusión

12. CONSIDERACIONES RESPECTO A LA ARTICULACIÓN EXISTENTE ENTRE EL SINANPE Y FORMAS DE CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIA, Y RECOMENDACIONES RESPECTO A CÓMO FORTALECER ESTA VINCULACIÓN

En el ámbito de influencia del complejo Yanachaga, es bastante notoria la diferencia en infraestructura, logística y capacidad operativa entre las dependencias del SERNANP y las sedes de ATFFS, responsables del manejo de los bosques y fauna silvestre fuera de las áreas protegidas, quienes están escasamente implementados. Lo que es un indicador del nivel técnico con el cual esta manejada la biodiversidad fuera de las ANP´s.

De las áreas de conservación complementarias solo las ACP están bajo la competencia del SERNANP, el resto, las concesiones bajo el MINAG, y las ACR y ACM bajo los gobiernos locales o regionales.

Este desbalance, puede ser el punto de partida a fin de que el SERNANP salga a dar el encuentro para asistir a la conservación fuera de las ANP´s, sobre todo en las zonas de amortiguamiento de las ANP´s.

FOTO N° 155: SEDE DE LA ATFFS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN OXAPAMPA. FOTO (PEDRO AGUILAR 2013)

El SERNANP, no ha mostrado interés capital en organizar y empoderar el rol de dichas áreas como soporte a la conservación del núcleo de ANP´s del complejo Yanachaga.

Como se mencionó, en más de una oportunidad, durante los 3 años que el autor fue presidente del Comité de Gestión del PNYCh y Vicepresidente del Concejo Nacional del Comités de Gestión (2009-2011) se llegó a indagar por las ACM en el SERNANP. De las respuestas, no trascendió mayor interés por el manejo y la conservación de las ACM´s colindantes con el PNYCh.

Para citar un ejemplo, las dos ACM contiguas al PNYCh localizadas en los distritos de Pozuzo, Oxapampa y Villa Rica, dado que son una extensión del PNYCh podrían ser reforzadas de diferentes maneras por parte del SERNANP, tales como otorgar soporte técnico para su patrullaje, ddelimitación en campo, planes de conservación y planes de vigilancia, así como prestar orientación a los gobiernos locales para que sean propuestas como otras categorías de ACC.

Para que exista una vinculación entre las ACC y el SERNANP es necesario un acercamiento a las instituciones que las manejan. Si bien existen los comités de Gestión de las ANP´s, como instancia de coordinación, estos se consideran localmente como un espacio del SERNANP.

Sería pertinente que el SERNANP inicie un acercamiento con las Instituciones que administran las ACC, especialmente con la DGFFS y las ATFFS, y desde esta perspectiva representar una figura de liderazgo en el Comité de Gestión de Bosques. Con las los gobiernos locales también es prioritario un acercamiento.

Para ello es necesaria la presencia activa del SERNANP en las plataformas de intercambio institucional o espacios de trabajo comunes donde esté implícita la temática e la conservación de la biodiversidad, aportando sobre todo con su solvencia técnica para abordar el manejo de estas áreas.

Como una manera de materializar estos puentes de coordinación, cabe la posibilidad de establecer convenios con las municipalidades y el gobierno regional, la Dirección Regional Agraria y el MINAG, sobre temas de manejo de recursos y conservación de diversidad biológica, lo cual hace necesario identificar y trabajar objetivos comunes.

Para el caso de las concesiones forestales para conservación, el mecanismo de concesiones más importante en relación a la conservación de la biodiversidad *in situ,* podría gestionarse un convenio a fin de ceder su manejo al SERNANP, sobre todo teniendo en cuenta la escasa operatividad que tienen las ATFFS.

Un interés institucional manifiesto, por la conservación de la biodiversidad fuera de las ANP´s por parte del SERNANP, sería de gran utilidad a fin de mejorar la vigencia y efectividad, así como las tendencias de establecimiento de las ACC actualmente presentes en el ámbito del complejo Yanachaga.

El acercamiento por parte del SERNANP, para trabajar en conseguir un status que permita conservar de manera más segura las ACM de Bosque Shollet (Villa Rica y Oxapampa) y “Camino de los Colonos Delfín Chumalle” (Pozuzo), sería una forma

adecuada de abordar el tema con los municipios que tienen áreas de conservación local establecidas.

Se requiere la difusión y capacitación sobre estas prácticas de conservación así como de sus beneficios para generar conciencia. Para inducir a los usuarios de recursos y propietarios de tierras se embarquen en proyectos de conservación complementaria.

Sobre todo prestando atención a las zonas de amortiguamiento de las ANP, donde es deseable dinamizar la gestión de ACC, en primer lugar en el cinturón de territorio inmediato a las ANP´s y así sucesivamente. Se requiere un esfuerzo orquestado, que se condiga con el concepto de Reserva de Biosfera. En buenos términos hay que ir consolidando la RBOAY, sobre todo su zona tampón y su zona de transición y el intercambio entre ellas.

Desde esta perspectiva el SERNANP podría liderar naturalmente este esfuerzo, dadas las fortalezas que actualmente posee, evidentemente se requiere la decisión ejecutiva y contar los recursos necesarios, para la planificación e implementación de las propuestas de Conservación de Biodiversidad locales y regionales.

Tanto para la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre el SERNANP, los gobiernos locales y regionales, el reto está en lograr que las concesiones forestales no maderables y otras formas de conservación, sean percibidas y se conviertan en reales alternativas. Tanto para los usuarios de recursos, en una opción de uso del bosque viable e interesante para ellos. Como para el SERNANP en estrategias viables que contribuyan a la conservación de las ANP´s.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. ESTADO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL COMPLEJO YANACHAGA

13.1.1. CAPACIDAD DE GESTIÓN

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de la capacidad de gestión, las tres áreas protegidas que integran el complejo Yanachaga, se encuentran a la fecha en mejores condiciones que en ningún tiempo atrás, para acometer el logro de sus objetivos de conservación. Los contratos de administración del PNYCH y BPSM-SC buscan la sostenibilidad financiera de ambas áreas.

Puede afirmarse que en PNYCh y la RCY, operan con un escenario de implementación básico-satisfactorio para acometer su trabajo. Es importante que la RCY cuente con sus planes de manejo de recursos.

El BPSM-SC opera en un escenario de condiciones básicas, esto debido: a la falta de aprobación de su Plan maestro, al escaso número de guardaparques, falta de un jefe ad hoc, el retraso en la implementación del contrato de administración.

ÁREA PROTEGIDA	PNYCH	BPSM-SC	RCY
RELACIÓN GUADAPRQ / SUPERFICIE ANP	1 GPQ /7,350 HA	1 GPQ /24,300 HA	1 GPQ /4350 HA

RECOMENDACIONES:

Es necesario, por lo menos mantener el estado de operatividad del PNYCh y la RCY, y vigorizar la gestión del BPSM-SC a fin de que alcance los niveles necesarios para hacer frente a las necesidades de su manejo, para lo cual se requiere entre otros: aprobar su Plan Maestro, dotarla de un Jefe, incrementar el equipo de guardaparques, impulsar la activación de las acciones del contrato de administración.

13.1.2. ESTADO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

PRINCIPALES AMENAZAS

CONCLUSIONES

Las principales amenazas sobre las ANP´s son:

En primer orden: la expansión agropecuaria, (conversión de ecosistemas), se encuentra también la extracción de recursos naturales (madera, plantas y animales), los incendios forestales y los cultivos ilegales. En segundo orden están la construcción de carreteras, la minería y la extracción de hidrocarburos.

La tasa de deforestación para la zona de influencia del complejo Yanachaga ha sido calculada del orden de 5000 hectáreas/ año.

La expansión agropecuaria, se encuentra rodeando el complejo Yanachaga. Sin embargo su incidencia se concentra principalmente en el BPSM-SC y en menor grado en la RCY y en el PNYCh.

Entre los factores que han estimulado el crecimiento de esta amenaza, se encuentra el incremento de la población. La expansión de la frontera agropecuaria, conlleva la

amenaza de los incendios forestales. La ONG ProNaturaleza, elaboró en 2012, el Plan de Prevención y Combate de Incendios Forestales para la Región Pasco, Provincias de Oxapampa y Pasco, con fondos de FAO.

La presión por nuevas tierras en flanco occidental del PNYCH es para ganar tierras para cultivo, en la zona de Pozuzo y Palcazú para dedicarlas al pastoreo.

En el límite oeste del PNYCh, desde la cuenca de Llamaquizú hasta la cuenca de Tunqui existen áreas donde se dan “huecos” de propiedad. Es decir entre los predios de algunos propietarios y los límites del PNYCh, hay extensiones de tierras las cuales no están tituladas ni están dentro del ANP.

La extracción forestal es la amenaza, más conspicua en la extracción de recursos. Si bien la extracción forestal no tiene mayor implicancia en la fragmentación y en la pérdida de cobertura, causa la erosión genética de las poblaciones bajo extracción, y abre rutas de ingreso hasta sectores del monte previamente inaccesibles, a personas con intereses agropecuarios.

Una amenaza a los bosques primarios dentro y afuera de la ZA oeste del PNYCh, ha surgido desde hace unos 6 años, es la demanda selectiva de madera dura de postes los cuales son utilizados como soporte en el cultivo de granadilla.

La extracción forestal en el caso de la RCY y el BPSMSC en la mayoría de los casos son los propios comuneros de CC.NN. los que realizan la saca de madera. Los cuales aducen para esta conducta, la necesidad de alimentar a sus hijos y a la falta de trabajo.

Los cultivos ilegales tienen tendencia a crecer en el ámbito del complejo Yanachaga.

RECOMENDACIONES

Para abordar las amenazas sobre todo de expansión agropecuaria y extracción de recursos a las que están sometidas las ANP´s sería necesario que se le dedique mayores esfuerzos y recursos al trabajo en la zona de amortiguamiento con la población local. La construcción de carreteras y la minería y la extracción de hidrocarburos deben ser evaluadas con detalle ya que constituyen amenazas potenciales.

Es necesario revisar los límites del PNYCH a fin de ubicar dónde se encuentran los huecos de propiedad y darles un tratamiento adecuado, eventualmente con áreas de conservación complementarias. La actualización del Plan Maestro en 2013 es una oportunidad para abordar esta problemática.

Resulta importante tener claras las amenazas, puesto que son esenciales para la propuesta y diseño de propuestas de conservación.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

CONCLUSIONES

ECOSISTEMA DE SELVA BAJA

El ecosistema menos conservado en términos de superficie, en el entorno complejo Yanachaga y su ZA es el ecosistema de selva baja.

De sus bosques solo quedan remanentes, en las zonas bajas de las cuencas de los ríos Palcazú y Pichis conformando la ZA del BPSM-SC Y RCY. El grado de fragmentación que muestran dichos bosques en las imágenes de satélite es alto, pero aún quedan parches relativamente continuos en las comunidades nativas de los valles del Pichis y del Palcazú así como en propiedades privadas en zonas alejadas de la carretera conectados a San Matías y a El Sira. Los bosques de terrazas cerca de los ríos y carreteras son los más intervenidos.

Lo más probable es que en la práctica ya no subsistan bosques primarios completos ni rodales o especímenes maderables, salvo dentro de las ANP´s.

La pesca, el principal servicio ambiental de uso directo asociado a los ecosistemas de selva baja, se ve afectado por la sobrepesca y la turbidez del agua causada por la deforestación de las riberas de los ríos y quebradas. Los peces encuentran refugio en las ANP´s.

ECOSISTEMAS DE SELVA ALTA

En segundo lugar en términos de estado de conservación y vulnerabilidad, se encuentran los ecosistemas de selva alta, cuyo principal servicios ambientales constituye la conservación de la calidad del agua y su provisión para consumo humano y productivo. Estos ecosistemas están comprometidos en el entorno del BPSMSC, sin embargo no de manera grave ni irreversible.

Donde sí han desaparecido casi totalmente los bosques de selva alta, para dar paso a la agricultura y la ganadería es en el eje Oxapampa – Huancabamba – Pozuzo. Donde conformaban el piso de los valles, Chontabamba, Huaylamayo y Huancabamba, sobre predios privados, de donde han sido removidos con fuego. Para establecer pastos y cultivos comerciales y de uso directo.

ECOSISTEMAS DE BOSQUE DE NEBLINAS

Luego en el mejor estado de conservación se encuentran los ecosistemas de bosque de neblinas, los cuales no contienen especies de valor comercial apreciable

para los madereros, ni para los agricultores son de interés, por ser tierras de muy escasa fertilidad.

Uno de los principales servicios que presta este ecosistema además de la provisión de agua, es su contribución a la conservación de suelos y la protección de pendientes contra la erosión. Estos bosques están bastante a salvo de la deforestación, pero la calidad de su biodiversidad si está amenazada. Están amenazados por la extracción selectiva de madera y las quemas.

Están desprotegidos aunque aún bastante conservados, en las cuencas altas de los ríos Pusapno, Chontabamba, Gramazú y Huayalamayo. Los gobiernos locales y el regional están haciendo esfuerzos por conservarlos, pero hay escaso “know how” y financiamiento.

34 de las 35 concesiones de forestales para reforestación se encuentran en este ecosistema.

Los ecosistemas de bosques de neblinas si bien son los menos amenazados, son también los más frágiles pues sin intervención humana son frecuentes los deslizamientos y su desmedro o destrucción afecta todos los ecosistemas situados aguas abajo.

ECOSISTEMA DE PUNA HÚMEDA

La Puna húmeda situada en el extremo occidental de la RBOAY, se encuentran solo tangencialmente conectada al Sector Santa Bárbara del PNYCh, y está señalada aun como relativamente poco impactadas por la trasformación de ecosistemas, pero si amenazada por la pesca excesiva y por las quemas.

MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD

Concretamente el Jardín Botánico de Missouri lleva a cabo el monitoreo de vegetación al interior del complejo Yanachaga, las mediciones efectuadas incluyen variables climáticas. Actualmente se cuentan 14 parcelas. Se efectúan estudios de composición florística, suelos, ecología de especies, dinámica de poblaciones y se evalúa la cantidad y la proporción de carbono que se produce.

La RBOAY, posee el Plan de Monitoreo de la Salud de la Biodiversidad de la provincia de Oxapampa, elaborado en el año 2005, por el Centro de Datos para la Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (CDC – UNALM).

La conformación de consorcios de investigación (como es el caso del Jardín Botánico de Missouri, RAINFOR y TEAM Network), es una oportunidad para aprovechar una mayor difusión del ANP ante el la comunidad científica, la posibilidad de acceso a mejores tecnologías y herramientas de investigación y el acceso a oportunidades de capacitación para investigadores nacionales.

RECOMENDACIONES:

SELVA BAJA: Cabe la posibilidad de proteger y conservar parches en tierras privadas o comunales en zonas alejadas de los ríos como Áreas de Conservación Privada o con Acuerdos de Conservación, cerca El Sira y San Matías tratando de buscar la necesaria conectividad.

SELVA ALTA: Aquí es necesario incentivar técnicas de manejo de suelos y cultivos para estabilizar los suelos y fomentar la menor utilización de productos químicos. Es preciso conservar las zonas dentro del ecosistema que conforman cuencas altas a fin de garantizar la provisión de agua en el futuro para consumo humano y productivo y la conectividad hacia el bosque de neblinas.

BOSQUE DE NEBLINAS: Es necesario orientar adecuadamente los esfuerzos locales y enseñar a manejar los instrumentos y herramientas para la conservación de estos bosques, a fin de que puedan estar adecuada y estratégicamente protegidos.

MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD: Estas iniciativas han de ser alentadas y priorizadas por el SERNANP, en el entorno del complejo Yanachaga a fin de poder establecer una línea base a partir de la cual contrastar los cambios climáticos a futuro.

Se requiere asimismo investigación para la identificación de corredores biológicos en ámbito del complejo Yanachaga.

VALORACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES: Las propuestas de ACC, tiene que ver directamente con la capitalización de servicios ambientales, así a futuro las concesiones que contengan servicios ambientales puede generar pagos por ellos. Es necesario realizar una valoración de los servicios ambientales orientados a elevar el valor de la concesión y a conseguir un nicho en el mercado de la conservación, puesto que los incentivos para acceder a las ACC, están en función del, el valor de los servicios ambientales que poseen y la posibilidad de que estos generen ingresos directos

FIGURAS PARA LA CONSERVACIÓN APLICABLES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

CONCLUSIONES:

Se ha identificado la aplicabilidad en el ámbito del complejo Yanachaga de las siguientes formas de conservación in situ, fuera del SINANPE:

Figuras jurídicas definidas en tierras de propiedad privada :

Áreas De Conservación Privada

Acuerdos de conservación o servidumbre ecológica

Figuras jurídicas definidas en tierras de dominio público:

8) Concesiones forestales para conservación
9) Concesiones forestales para ecoturismo
10) Concesiones para otros productos del bosque
11) Concesiones para áreas de manejo de fauna silvestre
12) Concesiones para forestación y reforestación
13) Bosques locales y bosques protectores
14) Programa nacional de conservación de bosques
15) Áreas de conservación regional

13.1.3. Áreas De Conservación Privada

Conclusiones

En el ámbito de la RBOAY existe una sola ACP en el distrito de Puerto Bermúdez, que data del año 2006, también se documenta la iniciativa del Instituto del Bien Común y la Comunidad Campesina de Huachón, por establecer una ACP en dicha comunidad.

Propietario	registro	Ecosistema	Distrito	Área ha
Juan V. Galindez Tolentino Nombre de la ACP "Sagrada Familia"	R.M. Nº 1437-2006-AG	Selva Alta	Puerto Bermúdez	75.80 ha
Comunidad Campesina de Huachón	En gestión	Puna Húmeda/ Nieves perpetuas	Huancabamba/ Pasco	+/-9,000 ha
			TOTAL	**9075.80 ha**

Actualmente la efectividad de las ACP, en la conservación de la Biodiversidad es en términos prácticos nula, dada la proporcionalmente ínfima superficie que cubre la única área vigente.
En la efectividad para el desarrollo y proliferación de ACP´s, pude resultar un factor limitante los costos a los que debe atender el propietario para financiar los documentos de gestión del ACP y luego la propia gestión del área. El ACP no recibe mayor atención por parte del SERNANP.

Recomendaciones

Poseen potencial para las ACP´s los territorios de comunidades nativas y los predios de propietarios privados que colidan con los ANP´s del complejo Yanachaga y con la Reserva Comunal El Sira. En las áreas que colindan directamente con la ANP´s, los propietarios de tierras poseen la óptima característica de ser una continuidad del ANP.

13.1.4. Acuerdos De Conservación O Servidumbre Ecológica

Conclusiones

Esta modalidad está en proceso de implementación en la zona de influencia del complejo Yanachaga y posee un interesante potencial para contribuir a evitar la deforestación en donde el estado es una de las partes.

Esta modalidad solo es una estrategia de conservación de la biodiversidad, sobre la base de un acuerdo, no se establece físicamente un área de conservación complementaria.

Recomendaciones

Su implementación tiene interesantes posibilidades para ordenar el uso del suelo, en áreas intervenidas en el entorno inmediato y dentro de las ANP´s, en las zonas de Uso Especial o de Recuperación.

13.1.5. Concesiones Forestales Para Conservación

Conclusiones

Por su contenido y propuesta, este es el mecanismo de concesiones más importante en relación a la conservación de la biodiversidad in situ. Sin embargo su representación en el ámbito del complejo Yanachaga es mínima 47 ha. Existen otras siete en proceso, cuya solicitud se hizo entre 2008 y 2011 totalizando casi 17,000 ha. Las concesiones para conservación permiten darle un valor agregado a superficies boscosas, que de otra manera no generarían ingresos directos.

Las áreas solicitadas como Concesión para Conservación, pueden ser identificadas además de asociaciones también por los Gobiernos Locales y regionales eventualmente sería una alternativa para las áreas de conservación municipal.

Recomendaciones

Esta modalidad tiene potencial interesante para la conservación de las cabeceras de micro cuencas, sobre predios privados cuyos dueños de manera asociada, serían los titulares de la concesión. Especialmente en los ecosistemas de la selva alta.

Efectuar una valoración de los servicios ambientales, que proveen estas concesiones puede ser una importante contribución, a fin de capitalizar estas concesiones.

Tomar en consideración esta modalidad como una posible alternativa para el manejo de las áreas de conservación municipal.

13.1.6. CONCESIONES FORESTALES PARA ECOTURISMO

CONCLUSIONES

No existen concesiones aprobadas para ecoturismo en la provincia de Oxapampa solo tres solicitudes, que totalizan 6400 ha.

Es necesario lograr incentivos más atractivos, para que zonas de la RBOAY, con reconocido potencial turístico también se promocionen desde esta perspectiva.

RECOMENDACIONES

Es necesario que en las zonas de influencia de las ANP´s, las concesiones para ecoturismo y las concesiones forestales para conservación, sean fomentadas y promovidas a fin de que puedan constituirse en verdaderas estrategias de conservación. Para contribuir a esto sería interesante promover las concesiones para ecoturismo en las zonas aledañas a las Zonas de Uso Turístico, en ese sentido el PNYCh tiene cuatro zonas de UT.

13.1.7. CONCESIONES PARA OTROS PRODUCTOS DEL BOSQUE Y PARA MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

CONCLUSIONES

No existen este tipo de concesiones en el área de influencia del complejo Yanachaga, ni solicitudes para su establecimiento.

RECOMENDACIONES

Como estrategia para contribuir a evitar las invasiones de tierras. La RCY podría incluir en sus planes de manejo de recursos, “adosar” este tipo de concesiones donde haya espacios disponibles en zonas inmediatas a la RCY. Estas concesiones serían manejadas por el Ejecutor del Contrato de Administración “AMARCY” y supervisadas por la jefatura de la RCY.

13.1.8. CONCESIONES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

CONCLUSIONES

En el entorno del Complejo Yanachaga existen 35 CFFR, a pesar de su número, su extensión tampoco es muy significativa (11,800 ha) en relación al territorio del complejo Yanachaga (288,000 ha) el 3.9 por ciento, pero sí muy superior al de las otras formas de conservación complementarias vigentes. Salvo las incluidas en el Programa Nacional de Conservación de Bosques (40,000 ha; 14 %).

No se otorgan nuevas concesiones. Por lo cual no es una opción a futuro. Todas las Concesiones tienen una vigencia de 40 años, por lo cual en teoría han de permanecer hasta el año 2045 – 2046.

Esta es la modalidad es la que mayor tendencia tiene de alejarse de la función de conservación de la biodiversidad.

Si bien la legislación indicaba que las áreas a ser cedidas en CFFR deben estar desposeídas de cobertura forestal en un 70 %, se entregaron tierra las cuales poseen aun ahora una extensa cobertura forestal incluso de bosque primario.

Actualmente llegan a cumplir una función de conservación de la biodiversidad dado que los concesionarios tienen interés en por mantenerlas y tratan de protegerlas de las invasiones de tierras la cual es una de las principales amenazas.

Las CFFR, están en crisis con causal de recisión. Los titulares reclaman mayor orientación.

RECOMENDACIONES

Se requiere de atención por parte de la ATFFS para evitar la recisión de los contratos, es necesario revitalizar las instancias de coordinación local, el Comité de Gestión de Bosques.

13.1.9. BOSQUES LOCALES Y BOSQUES PROTECTORES

CONCLUSIONES

Existe un bosque de categoría local en el distrito de Palcazú, Puerto Mayro.

La experiencia local no es muy exitosa, se tiene cuenta la serie de invasiones y tala ilegal desde su reconocimiento hasta el presente año.

NOMBRE	REGISTRO	ECOSISTEMA	DISTRITO	ÁREA HA
BOSQUE LOCAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYRO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 363-2006-INRENA-ATFFS-SELVA CENTRAL	SELVA BAJA	PALCAZÚ	523.46 ha
			TOTAL	523.46 ha

BOSQUES PROTECTORES

La Nueva Ley Forestal, Ley N° 29763; incluye en el contexto del ordenamiento forestal, la figura de los Bosques Protectores Artículo N° 28 a 31.
Los bosques protectores se establecen para la conservación de cuencas y fuentes de agua, suelos y hábitats críticos, en los que se permite actividades productivas

forestales y de fauna silvestre que no conlleven la pérdida de las funciones de protección.

En ellos es posible el otorgamiento de concesiones de conservación, de ecoturismo, de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera, y de manejo de fauna silvestre, así como la extracción para consumo local o de subsistencia.

RECOMENDACIONES

Explorar esta figura para establecer sinergias entre los gobiernos locales y la autoridad forestal, de manera que los bosques relictos en cabeceras de cuencas, fuentes de agua sean efectivamente protegidos. Reforzando las facultades de las municipalidades para gestionar y ordenar su territorio.

También para la gestión de las áreas libres o “huecos de propiedad” entre la RCY y las CC. NN. de Nueva Esperanza y Santa Rosa de Pichanaz, así como entre el PNYCh y los predios titulados en el límite oeste del ANP, serían una alternativa a fin de impedir su ocupación por agricultores precarios, como un status que luego podría pasar a ser una concesión de conservación o de ecoturismo.

13.1.10. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES

CONCLUSIONES

Esta modalidad está mostrando ser la más efectiva en términos de superficie a conservar o proteger y tiempo.

Su extensión (40,000 ha) en relación al territorio del complejo Yanachaga (288,000 ha) es de 13.88 % y la tendencia es seguir en aumento.

Su efectividad probablemente tiene relación directa con el hecho de que hay dinero inmediato de por medio. Sin embargo esta condición puede significar también su rápido desmedro en el futuro.

RECOMENDACIONES

Sería conveniente que la vigencia de esta modalidad de conservación sea considerada como una primera etapa de un proceso de transición a una forma de conservación de la BD más permanente. Las alternativas más interesantes son las de acuerdos de conservación (aunque se puede ver a esta modalidad como un acuerdo de conservación también) o el establecimiento de áreas de Conservación Privada Comunal.

13.1.11. ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL

CONCLUSIONES

En la región Pasco no existen aún áreas de conservación regional, tampoco existe aún una estrategia regional de conservación de la biodiversidad, la cual daría el marco para el establecimiento de un sistema de conservación regional.

Existe la tendencia de convertir dos de las ACM establecidas antes de 2008, el Bosque de Shollet en Villa Rica y Delfín Chumalle en Pozuzo, en áreas de conservación regional. En ese sentido localmente ya han surgido controversias.

Si bien las ACM tendrían una mayor o mejor protección legal como ACR, hay reticencia por parte de las municipalidades por “dejar ir” a las ACM para que pasen de la administración local, a la administración regional.

No todas las ACM, reúnen condiciones o tienen la trascendencia regional para ser ACR.

Existe una propuesta de ACR por parte de los gobiernos locales de Chontabamba y Huancabamba.

Falta en los gobiernos locales desarrollar capacidades para elaborar propuestas de este tipo.

Sería menester trabajar en conseguir un status que permita conservar de manera más segura las ACM de Bosque Shollet (Villa Rica y Oxapampa) y “Camino de los Colonos Delfín Chumalle” (Pozuzo), como continuidad del PNYCh, estatus de ACR, sería una posibilidad así como el de concesión forestal para conservación.

RECOMENDACIONES

Para que el tema de las ACR, sea abordado apropiadamente, es necesario primero generar las condiciones necesarias en el GORE-PASCO a fin de que estas se puedan gestionar apropiadamente.

Es indispensable contar con las bases técnicas para el ordenamiento del territorio. Es preciso concluir con las la Zonificación Ecológica de la Provincia de Oxapampa (ZEE) así como abordar la micro ZEE de sus distritos.

Es necesario trabajar una propuesta regional de conservación de la biodiversidad, la cual daría el marco para el establecimiento de un sistema de conservación regional.

Así también es necesaria una estrategia regional de adaptación al cambio climático.

En relación a esto último se pudo apreciar, en los funcionarios de la provincia relacionados al tema de recursos naturales el cambio climático aún no se vislumbra como algo que puede integrar parte del día a día de su trabajo.

13.2. IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN

CONCLUSIONES

Ayudar al complejo Yanachaga a adaptarse al cambio climático como parte integral del SINANPE, significa fortalecerlo para hacer frente a las consecuencias de este fenómeno y reducir sus impactos y efectos en la biodiversidad y los servicios ambientales.

Para esto, es necesario abordar la gestión del complejo Yanachaga hacia fuera de los límites de las ANP´s. Es decir hacia su ZA y aún más allá, con un cinturón con diversas opciones de conservación para las tierras públicas y privadas.

Las zonas de amortiguamiento de las ANP´s no tienen mayor trascendencia ***como tales*** para el poblador local, el poblador que radica en las ZA prácticamente no percibe ventaja alguna de estar en ella.

Si bien el tema del cambio climático ya es conocido en el ámbito institucional de la provincia de Oxapampa, su manejo es rudimentario y aun no se traduce en acciones concretas, más aun si todavía no existen documentos de gestión con ese enfoque para la zona. Se puede entrever que localmente existe una capacidad incipiente. Solo el personal del Parque Nacional ha recibido capacitación específica sobre adaptación al cambio climático en Costa Rica.

En general en las instituciones no se vislumbra el vínculo entre la efectiva conservación de la biodiversidad in situ y la reducción de riesgos y vulnerabilidad de infraestructura social y productiva, (carreteras, escuelas, sembríos) y el mantenimiento de los servicios ambientales, y el rol que pueda jugar en esta relación el cambio climático. Se requiere información y capacitación en este sentido.

Existe una clara necesidad de contar con financiamiento para planificación e implementación de las diversas propuestas sobre Conservación de Biodiversidad locales y regionales, en ese sentido le corresponde al SERNANP liderar estas iniciativas.

Así como la necesidad de destinar progresivamente mayores fondos, para la planificación e implementación de una estrategia de conservación de la BD en la región Pasco; como documento de gestión para las áreas de conservación complementarias, lo cual requiere la preparación de perfiles y proyectos para su implementación.

Sin embargo, la falta de claridad de conceptos sobre que es conservación de biodiversidad in situ y como llevarla a cabo, genera dificultada para elaborar propuestas de trabajo y destinar fondos de los gobiernos locales y en GORE-PASCO.

El diagnóstico sobre las estrategias de conservación complementarias al Complejo Yanachaga, indica que el actual aporte de estas estrategias de conservación como áreas complementarias de conservación, es bastante limitado, no están organizadas entre si y menos bajo el concepto de conectividad o complementariedad.

Las ACC, se ven afectadas por una principal amenaza que es la invasión de tierras, las concesiones para reforestación están en crisis, su objetivo esta desvirtuado, aunque si llegan a cumplir una función de conservación. Las sedes de ATFFS carecen de los recursos para efectuar su trabajo a cabalidad.

Existen una pobre coordinación interinstitucional, cada institución está abocada a cumplir sus propias metas. Por lo cual las plataformas de intercambio institucional y con la sociedad civil no cumplen su función a cabalidad. En ese sentido, Las alianzas y el relacionamiento entre las entidades e instituciones regionales y locales debe ser ampliada y fortalecida.

En la provincia de Oxapampa, se tiene actualmente un modelo de conservación de la diversidad biológica basado en áreas protegidas las ANP'S de carácter nacional. Sobre este modelo la RBOAY constituye una reafirmación del compromiso de conservar la biodiversidad.

En el contexto del cambio climático, un sistema de estrategias o áreas de conservación complementarias, puede resultar crítico para contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad dentro y fuera de las ANPS.

Sería necesario realizar una valoración de los servicios ambientales orientados a elevar el valor de las concesiones forestales y a conseguir un nicho en el mercado de la conservación.

Para darle soporte al modelo central de conservación, *con estrategias o áreas de conservación complementarias para adaptarse al cambio climático,* es necesario contar con:

<u>Un modelo conceptual:</u> que explique cómo han de comportarse los ecosistemas frente al cambio climático a futuro

<u>Marco Teórico General:</u> Estrategia de Abordamiento que Integre el manejo de las ECC, ANP en el contexto del paisaje local – de la RBOAY y Regional

Diagnóstico o Línea Base/Monitoreo de Cambios: Punto de partida para la planificación y seguimiento permanente para retroalimentación

Documentos de Gestión o Planes: Organización de Acciones a tomar

Unidad Ejecutora: Elaboración de Propuesta de trabajo e Implementación de Acciones

RECOMENDACIONES:

El proceso de identificación de las ACC en campo, ha de hacerse mediante la utilización de un Sistemas de Información Geográfica (SIG), que se vale del uso de imágenes de satélite y la superposición de la cartografía temática disponible sobre las imágenes. Lo que permite discernir y reconocer a través de un modelamiento y composición de mapas, las áreas con potencial para constituir ACC. Este trabajo ha de efectuarse con imágenes que permitan trabajar con comodidad a una escala de 1:20,000.

Se sugiere la estrategia de Mosaicos de Conservación (o Mosaicos de Uso Sostenible) para organizar la identificación, designación y distribución de un conjunto de las áreas de conservación complementarias, en el contexto del paisaje del complejo Yanachaga, dándole énfasis a la conectividad. Dicho mosaico, en nuestro caso, estaría centrado alrededor del complejo Yanachaga como área núcleo. Así, se recomienda darle prioridad de establecimiento a las ACC, en la zona de amortiguamiento y en primera instancia en las áreas colindantes a las ANP´s.

La zona de amortiguamiento de las ANP´s requiere de una presencia más activa de estrategias que acerquen a los propietarios a la conservación de la diversidad biológica de sus predios y de las ANP´s. Esta es una labor de los contratos de administración y el SERNANP, asimismo del Sector Agricultura.

Es pertinente aprovechar las fortalezas de la presencia de la RBOAY, esta constituye una pieza clave en el diseño del mosaico de áreas de conservación y uso sostenible que ha de contribuir a la conectividad y a mitigar el cambio climático de la zona núcleo y tampón.

El mosaico de conservación bien podría estar constituido territorialmente, por la Reserva de Biosfera misma, lo que le daría aceptación y soporte en el ámbito local institucional y por parte de la sociedad civil. Así sería más “mercadeable” y seria tomado como una consecuencia directa de su reconocimiento. Esto a su vez le permitiría al SERNANP, emprender el liderazgo natural de dicha propuesta.

Pero sobre todo es importante buscar que las personas, la población local, progresivamente internalicen el concepto de reserva de biosfera y de desarrollo sostenible para que finalmente lo hagan parte de su desempeño cotidiano, de su toma de decisiones día a día. Para así se evitar incendios del bosque; lograr que se usen menos agroquímicos y se manejen adecuadamente los desechos, pues sin la buena disposición de los actores locales, de *"la gente"* no se ha de lograr.

14. ANEXOS

14.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Informe que analice la aplicación de otras formas de conservación in situ en el Complejo Yanachaga, como estrategia frente al Cambio Climático

1. ANTECEDENTES

La *Iniciativa Trinacional: Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas en Colombia, Ecuador y Perú*, es un proyecto regional de las Autoridades Nacionales encargadas de la gestión de los Sistemas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas (SNAP), con enfoque a la adaptación a las consecuencias del Cambio Climático (CC). El proyecto de cooperación técnica recibe un financiamiento del Ministerio de Cooperación y Desarrollo (BMZ) de Alemania, quien encargó a la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) con la ejecución del aporte alemán.

La contraparte oficial del proyecto es el Comité Coordinador del "Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de las Áreas Naturales Protegidas La Paya (Colombia), Güeppí (Perú) y Cuyabeno (Ecuador)", constituido por las tres autoridades encargadas de la administración de los SNAP de Colombia, Ecuador y Perú a través de sus directores o sus delegados. El objetivo del proyecto es mejorar la efectividad de la gestión de los Sistemas Nacionales de Áreas Naturales Protegidas (SNAP) de Colombia, Ecuador y Perú para la adaptación al Cambio Climático, llegando a los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de la planificación y gestión de las Áreas Protegida (AP) a nivel de sitio, nacional y regional, como una herramienta para aumentar la resiliencia de los SNAP frente a los efectos del Cambio Climático.
- Establecimiento de una red de intercambio y construcción de conocimiento público y aplicable para la toma de decisiones sobre la conservación in situ de la biodiversidad en el marco de la adaptación al Cambio Climático.
- Capacitación de actores clave para que valoren el rol de las AP para la adaptación al Cambio Climático.

La estructura operativa del proyecto se apoya básicamente de una Unidad Técnica Regional (UTR) coordinada por la GIZ con sede en Lima/Perú y que a su vez interactúa con el Comité Coordinador, la Secretaria Técnica, el Comité Técnico y los Puntos Focales de los tres países. La UTR se hace responsable de la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto al nivel regional y pone a disposición de cada Punto Focal a un Coordinador Nacional. En Perú el Punto Focal es la

Dirección de Gestión de las ANP – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - Ministerio de Ambiente del Perú.

El proyecto cuenta con un Plan Operativo Anual 2012 – 2013, en el que se ha considerado desarrollar actividades relacionadas con la planificación y gestión de las áreas naturales protegidas como una herramienta para aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

La presente consultoría corresponde a la tarea regional **R1.1.2.1.P. Elaboración de informes por país sobre otras formas de conservación in situ** d*el POA 2012 – 2013.*

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es elaborar un Informe que identifique y analice las diferentes posibilidades de aplicación de otras formas de conservación in situ de diversidad biológica en la Reserva de Biosfera Oxapampa Yanesha Ashaninka y el ámbito del conjunto de áreas protegidas del Complejo Yanachaga, que son importantes como parte de una estrategia de adaptación al Cambio Climático.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

El producto a entregar es un informe técnico sobre la materia planteada, el cual tiene como mínimo que incluir los siguientes puntos:

a) Diagnóstico general del estado de la conservación de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ambientales en el Complejo Yanachaga, con base a la revisión de informes y documentos existentes para el ámbito de trabajo.

b) Una recopilación e identificación de las figuras jurídicas definidas formalmente, existentes en el país y de manera especial en la Región Pasco, para la conservación de espacios naturales o silvestres además de las áreas naturales protegidas

c) Un listado integral (comprehensivo) de las otras formas de conservación in situ existentes o en trámite en el complejo y su ubicación respecto a las AP existentes en el país.

d) Un análisis y una apreciación sobre la efectividad y vigencia de las diferentes formas identificadas en el complejo. Así como de las tendencias de establecimiento de estas otras formas.

e) Una propuesta de identificación e implementación de otras formas de conservación en el paisaje conformado por el Complejo Yanachaga, como parte de una estrategia de adaptación al CC.

f) Consideraciones respecto a la articulación existente entre el SINANPE y estas otras formas de conservación, así como recomendaciones respecto a cómo fortalecer esta vinculación.

El informe debe ser un documento ejecutivo, y elaborar e incluir matrices y esquemas necesarios para la mejor calidad del producto. Como anexos deberá alcanzar los documentos de referencia necesarios; se debe evitar transcribir textos muy extensos en el informe mismo. El texto del informe incluye un Resumen Ejecutivo, las Conclusiones y Recomendaciones.

Asimismo se debe incluir los textos de las láminas, para una presentación en Power Point.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El consultor deberá realizar su labor tomando contacto permanente con el coordinador nacional de la IT y de manera conjunta identificar las instituciones públicas y privadas a ser visitadas o contactadas.
- Para el desarrollo de la consultoría se considera en primer lugar la necesidad de acopiar la información pertinente sobre el tema, revisando la legislación, normas o documentos necesarios
- Realizar el análisis de la información con base a la revisión y lectura de los documentos.
- Reuniones de trabajo y entrevistas con funcionarios de las diferentes instituciones públicas y privadas identificadas que están vinculados a las otras formas de conservación identificadas en la Región Pasco. Estas reuniones y entrevistas, además deben permitir identificar las percepciones respecto a las ANP, y al cambio climático con relación a las otras formas de conservación.
- La propuesta de identificación de otras formas de conservación en el Complejo Yanachaga, será presentada en mapas, además de adjuntar las coordenadas georeferenciadas de los sitios propuestos (polígonos).
- Elaboración de informe. El consultor elaborará un primer borrador que será revisado por el coordinador nacional para su posterior envío a la UTR. Luego de recibidos los comentarios y observaciones procederá a incorporarlos y elaborar el Informe Final.

14.2. SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS

A) SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se efectuaron una serie de entrevistas no estructuradas a los funcionarios en la provincia de Oxapampa, con la finalidad de auscultar la temática de la consultoría.

A través de éstas, fue posible encontrar causas y motivaciones para el comportamiento institucional, las cuales constituyeron un aporte interesante para comprender el estado de la conservación de la BD en el ámbito de estudio, así como las percepciones sobre el cambio climático.

Se entrevistó a los funcionarios responsables en tomar decisiones en:

24) Municipalidad de Pozuzo
25) Municipalidad de Chontabamba
26) Municipalidad de Villa Rica
27) Municipalidad de Oxapampa
28) Municipalidad de Huancabamba
29) Municipalidad de Palcazú
30) Comité de Gestión PNYCH
31) Comité de Gestión RCY
32) ONG Instituto del Bien Común
33) ONG Desarrollo Rural Sustentable-DRIS - Contrato de Administración del PNYCH
34) ONG DESCO- Contrato de Administración BPSMSC,
35) Oficina Agraria -Oxapampa
36) Gobierno Regional Pasco Gerencia Subregional Oxapampa,
37) SERNANP Jefatura del PNYCH
38) SERNANP Jefatura del BPSMSC
39) SERNANP Jefatura del RCY
40) SERNANP-Enlace Territorial Centro Oriente
41) Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre - Selva Central
42) Administración Técnica Forestal y Forestal y Fauna Silvestre Palcazú
43) Administración Técnica Forestal y Forestal y Fauna Silvestre Oxapampa
44) Jefe de la Comunidad Nativa Loma Linda Laguna adscrito al PNCBACC

Los siguientes temas fueron presentados para su discusión en cada entrevista:

a) Que otras áreas de conservación de la BD in situ (aparte de las del SINANPE) conoce en el ámbito del complejo Yanachaga
b) ¿Cómo está relacionada su institución a estas otras formas de conservación de la BD?,¿ les presta algún tipo de soporte de algún tipo?; ¿Existe una

política o directivas a nivel institucional que indiquen un intercambio o soporte a estas áreas?

c) Tiene o Involucra el manejo de su institución algún enfoque de gestión de riesgo y/o adaptación al cambio climático
d) Cumple su institución algún rol específico en temas de gestión de riesgo y/o adaptación al cambio climático a nivel de la provincia de Oxapampa/ RBOAY
e) Existen fuentes de financiamiento locales para la conservación de la BD en la provincia de Oxapampa.

1. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS ENTREVISTADOS

1.1. Que otras áreas de conservación de la BD in situ (aparte de las del SINANPE) existen en el ámbito del complejo Yanachaga

Al inquirírseles sobre otras áreas de conservación, del conjunto la mayoría tenía noción clara de las áreas de carácter municipal o local, la más mencionada fue el ACM Bosque de Shollet en los distritos de Oxapampa y Villa Rica, luego el ACM "Camino de los Colonos Delfín Chumalle", en el distrito de Pozuzo y el ACM Humedal "El Oconal" en Villa Rica.

Sin embargo, fuera de estas áreas, a no ser los funcionarios del MINAG y SERNANP, no mencionaron a las concesiones forestales, Áreas de Conservación Privada, ni al PNCBACC, salvo un funcionario de ONG´s local.

Conclusión: Mayormente solo son conocidas las ACM establecidas localmente.

1.2. ¿Cómo está relacionada su institución a estas otras formas de conservación de la BD?,¿ les presta algún tipo de soporte de algún tipo?; ¿Existe una política o directivas a nivel institucional que indiquen un intercambio o soporte a estas áreas?

Los funcionarios del SERNANP, Gobierno Regional Y Agencia Agraria Oxapampa señalaron que tenían una relación indirecta con estas áreas, ya que participaban de los espacios de trabajo comunes de coordinación, tales como equipo técnico que supervisa el manejo del ACM Bosque Shollet.

Los gobiernos locales de (Pozuzo, Huancabamba, Oxapampa, Villa Rica, Chontabamba y Huancabamba) y las ONGs DESCO e Instituto del Bien Común, señalaron que tenían una relación directa con las áreas de conservación local ya que participaban o habían participado directamente en su gestión.

En el caso de la municipalidad de Pozuzo, se trabajaba en la protección del ACM Delfín, establecida en 2008, con fondos del Programa de Desarrollo Alternativo de los valles de Pozuzo y Palcazú. (PRODAPP) para proteger la cuenca del Río Delfín, el cual alimenta a la hidroeléctrica del mismo nombre la cual abastece a buena parte

del distrito de Pozuzo. Para los cual se contaba con *vigilantes ambiental* reconocidos y remunerados por el municipio.

La municipalidad de Chontabamba, ha presentado al GORE-PASCO a fines de 2012 una propuesta para el establecimiento de un área de conservación regional en las cabeceras de las cuencas del río Chontabamba, dicha área abarca también parte del distrito de Huancabamba, con cuyo alcalde se ha coordinado la propuesta de esta ACR.

La municipalidad de Huancabamba, elaboró a fines de 2012, un estudio de gestión de riesgo, para el ámbito del municipio, tal como lo dispone el MEF. En el cual proponía incluir financiamiento para el establecimiento de áreas de conservación ambiental tal como lo indica la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de proteger las cabeceras de cuencas y sus bosques relictos en el distrito. Sin embargo esta propuesta fue rechazada en la ciudad de Pasco, por los funcionarios del GORE-PASCO a cargo de supervisar la propuesta, argüían que estas el establecimiento de estas áreas no tenían nada que ver con la gestión de riesgo.

La Municipalidad de Oxapampa - MPO, maneja fondos para la construcción de una caseta de vigilancia en el ACM Bosque de Sho´llet, proveídos por la empresa de Telefonía Claro, por colocar una antena en el ámbito del ACM Shollet.

La Municipalidad de Villa Rica - MDVR, es bastante activa en relación al manejo de la ACM Shollet y el ACM Humedad El Oconal. En referencia al ACM, Shollet cabe mencionar que en 2012 la ONG Instituto del Bien Común-IBC, presento a consideración de la MDVR una propuesta para el establecer el ACM Bosque de Shollet como Área de Conservación Regional. Sin embargo dicha propuesta aún no ha sido tomada por la MDVR, pues hay una sensación de que ocurrirá una pérdida del ACM de ser esta categorizada como ACR.

Las municipalidades de Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución no poseen áreas de conservación local.

Conclusión: Es preciso mejorar el conocimiento sobre la necesidad y formas de conservación de la biodiversidad en el ámbito de la región Pasco.

1.3. Existe una política o directivas a nivel institucional que indiquen un intercambio o soporte a estas áreas de conservación de biodiversidad

En el caso particular de las ATFFS, resulta evidente que existen directivas institucionales que las vinculan directamente a estas áreas, sobre todo en el caso de las concesiones forestales. En el caso de las otras instituciones, salvo en caso de la ONG DESCO, no tienen directivas institucionales que las vinculen a las áreas de conservación de carácter local.

En el caso de SERNANP, las jefaturas de área señalaron que la relación es solo indirecta de opinión técnica de encontrarse en la zona de amortiguamiento de las ANP's.

En relación al GORE-PASCO, el responsable de Recursos Naturales y medio Ambiente de la Gerencia Subregional Oxapampa, manifestó que la relación con estas áreas se daba desde la perspectiva de la Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Oxapampa y el ordenamiento territorial.

El funcionario del GORE-PASCO, mencionó que la cooperación técnica belga, está por iniciar un proyecto de 6 años en la Selva de Junín y Pasco. Este proyecto denominado Programa de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales – PRODERN II, tiene como contrapartes locales al Ministerio del Ambiente y los GORE de Pasco y Junín y ha de desarrollar su trabajo en los ejes de ordenamiento territorial, diversidad biológica (desde una perspectiva planificación y de sostenibilidad productiva) y puesta en valor de los recursos naturales (búsqueda de mercados para los servicios ambientales y productos nativos).

La Gerencia Subregional de Oxapampa, tiene previsto proponer la elaboración de un proyecto de inversión pública con fondos de PRODERN II para lo que literalmente denominan "la gestión del saneamiento físico y legal de las ACM en la provincia de Oxapampa", La idea es darle una adecuada base y asidero legal a estas áreas de conservación, se desprende que serían propuestas como ACR. Aunque hay controversia por el otorgamiento del status de ACM a ACR, dado que hay ligado un sentimiento de pérdida a este hecho por parte de las municipalidades.

Conclusión: Descontando los funcionarios del MINAM y SERNANP y la ONG DESCO, el grueso de los entrevistados menciono que esta relación era de participación indirecta a través de mecanismos de coordinación.

Las municipalidades se aferran en cierta forma al modelo de Área de conservación municipal.

1.4. Tiene o Involucra el manejo de su institución algún enfoque de gestión de riesgo y/o adaptación al cambio climático, ¿Cumple su institución algún rol específico en temas de gestión de riesgo y/o adaptación al cambio climático a nivel de la provincia de Oxapampa/ RBOAY?

Cuando se indago sobre la injerencia de las instituciones sobre gestión del cambio climático las respuestas fueron un poco vagas y los entrevistados hicieron referencia a que el cambio climático ha sido tratado en capacitaciones y eventos informativos, pero que no se plasma aun en un quehacer institucional.

Si bien el tema del cambio climático ya es conocido en el ámbito institucional de la provincia de Oxapampa, su manejo es incipiente y aun no se traduce en acciones concretas, más aun si todavía no existen documentos de gestión con ese enfoque.

El responsable de Recursos Naturales y medio Ambiente de la Gerencia Subregional Oxapampa, refirió que aún no existe una estrategia regional de gestión o adaptación al cambio climático, se espera que en la actual gestión se inicie su elaboración. Tampoco existe a nivel regional una estrategia de regional de conservación de la biodiversidad.

Conclusión: Incipiente Capacidad: En relación a la capacidad de adaptación al cambio climático, se puede entrever que localmente existe una capacidad incipiente, dada la débil capacitación técnica sobre todo de las instituciones estatales así como la elevada la alta imprecisión o falta de la información para la toma de decisiones y la vigencia de normas que no toman en cuenta los riesgos derivados del CC.

1.5. Existen fuentes de financiamiento locales para la conservación de la BD en la provincia de Oxapampa

Con la implementación de acciones locales específicas, para el desarrollo de áreas de conservación local destacan las Municipalidad distritales de Pozuzo, Huancabamba, Chontabamba, Villa Rica, las cuales han financiado o están financiado con recursos bastante limitados proyectos para el establecimiento de estas áreas de conservación, así como el manejo de las mismas.

Fue posible entrever, que el trabajo que desarrollan las diversas instituciones son esfuerzos que tienden a ser aislados, pues no hay la concertación necesaria para efectuar un trabajo en conjunto; no se comparten o se comparten muy poco los planes de trabajo ni presupuestos, por el celo profesional e institucional de cumplir metas propias.

En ese sentido las plataformas de intercambio institucional o espacios de trabajo comunes no cumplen su función a cabalidad.

La falta de claridad de conceptos sobre que es conservación de biodiversidad in situ y como llevarla a cabo, genera dificultada para destinar fondos de los gobiernos locales y en GORE- PASCO.

En general en las instituciones no se vislumbra el vínculo entre la efectiva conservación de la biodiversidad in situ y la reducción de riesgos y vulnerabilidad de infraestructura social y productiva, (carreteras, escuelas, sembríos) y el mantenimiento de los servicios ambientales. Se requiere información y capacitación en este sentido.

Se requiere capacitación en este sentido.

Existe una clara necesidad de contar con financiamiento para planificación e implementación de las diversas propuestas sobre Conservación de Biodiversidad locales y regionales, en ese sentido le corresponde al SERNANP liderar estas iniciativas.

Se requiere asimismo investigación para la determinación de la existencia de corredores biológicos en ámbito del complejo Yanachaga.

La necesidad de destinar progresivamente mayores fondos, para la planificación e implementación de una estrategia de conservación de la BD en la región Pasco, como documento de gestión para las áreas de conservación complementarias, lo cual requiere la preparación de perfiles y proyectos para su implementación.

B) SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS A TITULARES DE CONCESIONES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN Y CONSERVACION

Se efectuaron entrevistas semi estructurada a 10 titulares de las concesiones para forestación/Reforestación y una concesión para conservación que corresponde al 30% del total de 35 concesiones concedidas en Oxapampa, Huancabamba y Chontabamba y Villa Rica. Estos diálogos personales, sacaron a la luz el conocimiento, intereses y preocupaciones y percepciones locales.

Se tenido dificultades de ubicar a los titulares de las concesiones, se ha realizado varias visitas pero no se les ha podido ubicar, se espera con la opinión del grupo entrevistado sea importante para el presente documento. Aparentemente algunos ha rehuido ser ubicados por temor a ser notificados por OSINFOR.

	TITULARES DE CONCESIONES FORESTALES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN ENTREVISTADOS			
	DISTRITO	**NRO DE CONTRATO**	**TITULAR**	**ÁREA OTORGADA**
1	OXAPAMPA	19-SEC/CR-A-023-06	TRANSFACAO	175.03
2	OXAPAMPA	19-SEC/CR-A-022-06	ESTHER BACHMANN KELLER	836.11
3	OXAPAMPA	19-SEC/P-CR-A-005-05	GUILLERMO LÓPEZ BARBACHAN, REPRESENTADO POR SU HIJO RENE LÓPEZ SHUTZ	65.65
4	OXAPAMPA	19-SEC/P-CR-A-001-04	CARLOS FREY MARTÍNEZ	212.3
5	HUANCA BAMBA	19-SEC/CR-A-005-06	SALVADOR CHOQUE QUINTO	48.58
6	HUANCA BAMBA	19-SEC/CR-A-006-06	JORGE ANTONIO CHUQUI CASTILLEJOS	50
7	HUANCABAMBA	19-SEC/CR-A-016-06	NORA EUGENIA RATTO GARCÍA	659.48
8	CHONTABAMBA	19-SEC/CR-A-024-06	EDMUNDO FREY MARTÍNEZ	422.33
19	OXAPAMPA	19-SEC/CR-A-024-11	SAMUEL BETO VILLAR SOTO	93.9
10	CHONTABAMBA	19-SEC/P-CR-A-002-05	ELIGIO ALBENGRIN GALLO	1912.2
	CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN			
1	OXAPAMPA	19-SEC-C-CON-D-001-10	EDUARDO DE LA CADENA MORY	47.32

1. ANTECEDENTES DE LAS CONCESIONES FORESTALES EN OXAPAMPA

Varias de las concesiones para forestación y reforestación actuales derivan de los antiguos contratos de extracción forestal y son mantenidas por una suerte de tradición familiar.

Hasta la década de los 80, avalados por la ley 21147 dada por el gobierno militar, los contratos de extracción forestal de menos de 1000 hectáreas eran cedidos por la

ATFFS con sede en Oxapampa, sobre bosques de producción forestal permanente, estos bosques debieron permanecer en esa condición, pero con el tiempo el áreas de los contratos, fue siendo cedida por los titulares, como pago por los servicios de extracción de madera al personal que trabajaba para ellos.

Estos campesinos realizaban *mejoras*, con sus cultivos de subsistencia, y así con el tiempo se quedaban con el terreno ampliando sus áreas de cultivo con rozos y quemas. Finalmente fenecía el contrato de extracción forestal, y quedaba a merced de los campesinos para ampliar las áreas agropecuarias. Posteriormente la oficina local del Ministerio de Agricultura los avalaba en la posesión de tierras, otorgándoles un certificado de posesión, documento válido para tramitar la titulación del terreno.

Bajo esta modalidad se han convertido sobre todo al oeste del PNYCh en el eje Oxapampa –Huancabamba- Pozuzo extensas áreas de aptitud forestal en áreas agropecuarias. Podemos citar algunos Contratos de extracción forestal ya desaparecidos y convertidos en predios titulados:

Sector	Titular	Situación Actual
Vaquería Bocaz	EAW Müller	ACM Bosque Shollet, una parte invadido con amenazas a incrementarse
Chacos Misisipi Rincón Chacos	EAW Müller	Hoy con predios agropecuarios
Oyon	EAW Müller	Predios agropecuarios
San Alberto	Pedro Loechle	Predios agropecuarios
Qda Honda	Jacinto López B	Invadido predios agropecuarios
Rio Pisco	EAW Müller	Predios agropecuarios
Acuzazu	EAW Müller	Predios agropecuarios
Quillazú	EAW Müller	Predios agropecuarios
Navarra	EAW Müller- Abad	Predios agropecuarios
Grapanazú	EAW Müller	Predios agropecuarios
Pusapno	BALARÍN	Predios Agropecuarios
San Daniel	EAW Müller	Predios Agropecuarios
Yanachaga	EAW Müller	Predios Agropecuarios
Purumayo	Rafael Capdevila	Predios agropecuarios
Rayan	Rafael Capdevila	Predios agropecuarios
Muchuymayo	Luis Guerovich	Predios agropecuarios
Tunqui	Vda Bravo de Noblejas	Predios agropecuarios
San Pedro de H.	Rolly Capdevila	Predios agropecuarios
Torrebamba	Eduardo Koch	Predios Agropecuarios
Cueva Blanca		Predios Agropecuarios

Cabe señalar que en estas áreas de contratos de extracción forestales fenecidos existen predios, privados. Pero las partes altas cabeceras de cuenca y cerros, es

tierra de nadie, sujetas a invasiones, a la extracción de madera para postes de granadilla.

2. CONCESIONES PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

Cuando se otorgaron estas concesiones. Con el fin de promover la forestación y reforestación a nivel nacional. Estas concesiones se otorgaban en tierras de aptitud forestal sin cubierta forestal o con escasa cobertura arbórea (Ley Forestal N° 27308)

El reglamento de la ley N° 27308, en su artículo 288, indica que las concesiones se darán en tierras de capacidad de uso mayor forestal y en tierras de protección, sin cubierta forestal o con escasa cobertura arbórea.

Lo que no es compatible con la condición de las concesiones cedidas en los distritos de Villa Rica, Oxapampa, Huancabamba y Chontabamba, pues estas concesiones tienen un aun hoy una gran proporción de cobertura arbórea.

Se percibe que los titulares realizan sus Planes Operativos Anuales sin mucha esperanza de que les sea rentable, salvo si su área se adecúa para el cultivo de especies exóticas como el pino y eucalipto, especies que si son rentables con la inversión necesaria para un buen manejo.

Las experiencias en investigación forestal del INFOR, CENFOR, INIA en diversos lugares de la provincia de Oxapampa, efectuadas entre los años entre 1982 a 1986. Mostraron resultados poco alentadores en las evaluaciones del crecimiento de especies nativas. A diferencia que las especies exóticas como el pino, ciprés y eucaliptos han tenido resultados satisfactorios.

El manejo de las especies nativas no es tan sencillo, no se trata de hacer fajas de enriquecimiento y plantar en cualquier tipo de bosque especies valiosas como el ulcumano, cedro, nogal y al parecer que eso es lo que se está haciendo, aun cuando se plante en lugares adecuados el crecimiento es lento y requiere una atención especial.

3. Sistematización de las entrevistas a Titulares De Concesiones Para Forestación, Reforestación Y Conservación

3.1. Cambio Climático

Cambio climático				
Tipo de Concesión	**N° de entrevistados**	Escaso conocimiento	Regular conocimiento	Buen conocimiento
Forest/reforest	**10**	2	7	1
Conservación	**1**			1

La mayoría tiene nociones sobre el concepto de cambio climático, casi todos responden que el clima ya no es como antes, hay fuerte calor y lluvia fuera de la época marcada, lo que si no precisan las causas, algunos responden que es la contaminación, mencionan la capa de ozono.

Quienes respondieron con palabras acertadas el concepto, son personas que tienen mayor formación intelectual, como el caso del Ing. Forestal Eduardo de la Cadena Titular de una Concesión de Conservación y el Señor Rene López Shutz Periodista Ambiental, hijo del Sr. Guillermo López Barbachan titular de una concesión para reforestación.

3.2. ¿Porque gestionó la concesión?

Nro. de entrevistados	Motivos por qué gestiona el área de Concesión para forestación reforestación		
	Para conservar el bosque proteger las cabeceras el agua y la erosión	Reforestar manejar el bosque para producción de madera	Reforestación aspiración a convertir a predio titulado para actividades agropecuarias
10	3	4	3

Casi en la mayoría existe el deseo de reforestar para cosechar lo plantado y aun explotar el monte nativo, estos concesionarios tienen una herencia extractora, hacen referencia a los antiguos contratos de extracción forestal, algunos como el caso de los hermanos Carlos y Edmundo Frey quienes actualmente son Empresarios madereros.

Existe un grupo compuesto por tres concesionarios, que tienen un principio más conservacionista y se les nota en sus expresiones que están apasionados por la conservación.

Entre ellos el más relevante es el Sr. Eligio Albengrin Gallo, quien menciona que él conservaba más de 4,000 ha, de ese total solo le otorgaron 1,900 ha como concesión para forestación y reforestación. El resto lo solicitó como concesión para conservación pero no le fue otorgado. Pero continúa conservado el área y al ver que no tuvo el apoyo necesario está conduciéndola como un posesionario. La Concesión del señor Eligio Albengrin es un bosque que no han sido explotados lo que indica que hay una cierta cantidad de madera de valor comercial. Además este señor Albengrin menciona que estaría dispuesto si habría la posibilidad de cambiar a la modalidad de CFR.

Otro grupo también compuesto por tres concesionarios, tienen una tendencia más a conducir el área para actividades agropecuarias, pues ven la concesión más como su chacra. Han instalado cultivos de granadilla y tienen pastos. Tal es el caso del señor Beto Villar quien solicito la concesión como una forma de aferrarse al área. Pues fueron fallidos sus intentos de titular el área y ya que tenía trabajos en el terreno, opto por solicitar la CFFR, haciendo lo posible de cumplir con su Plan de manjeo

CONCLUSIÓN

Se percibe que una mayoría de los titulares han gestionado el área, porque era la única opción de proteger un terreno que era considerado como una propiedad por herencia y así perpetuar su tenencia y usufructuar la madera mediante actividades de reforestación.

3.3. ¿HA OBTENIDO DE RESULTADOS POSITIVOS CUMPLE CON SUS PROPÓSITOS?

NRO. DE ENTREVISTADOS	¿A OBTENIDO DE RESULTADOS POSITIVOS CUMPLE CON SUS PROPÓSITOS?		
	BENEFICIOS ECONÓMICOS POR REFORESTACIÓN AUN NO, POR AHORA TODO ES INVERSIÓN	**BENEFICIOS ECOLÓGICOS S PORQUE SE CONSERVA EL BOSQUE Y EL AGUA**	**LOS RESULTADOS Y PROPÓSITOS SE CUMPLIRÁN A LARGO PLAZO**
10	**8**	**1**	**1**

Todos los titulares de concesión mencionan que hasta la fecha no tienen beneficios económicos y que todo ha sido inversión, para la elaboración de los POAS, compra y transporte de plantones, instalación de plantaciones forestales. Algunos mencionan que es algo positivo porque se conserva el bosque nativo, y sienten la esperanza que sus propósitos se cumplirán a largo plazo.

El Señor Eligio Albengrin propone que estos bosques deben ser considerados para la certificación en la captura de carbono, como una forma de autofinanciarse para proteger el bosque.

CONCLUSIONES

Es importante tomar en cuenta que los concesionarios hacen el esfuerzo de mantener sus concesiones con inversiones, con la esperanza de que en el futuro va producir.

3.4. ¿APLICA UD EL PLAN DE MANEJO?

NRO. DE ENTREVISTADOS	¿APLICA EL PLAN GENERAL DE ESTABLECIMIENTO FORESTAL?		
	SI APLICAMOS TOTALMENTE	APLICAMOS PARCIALMENTE	NO APLICAMOS
10	**2**	**8**	**0**

La mayoría de los titulares mencionan que aplican parcialmente el plan de manejo, algunos han mostrado sus POAS, pero mencionan que necesitan capacitación, el estudio de su bosque y asistencia técnica para que sus inversiones sean acertadas y que su reforestación sea técnicamente dirigida.

Unos que otros manejan regularmente sus concesiones, otros con mayor interés y vocación como el Sr. Eligio Albengrin y la Sra. Nora Rato.

3.5. ¿RECIBE APOYO DEL MINAG?

NRO. DE ENTREVISTADOS	¿RECIBE APOYO DEL MINAG?	
	NO RECIBIMOS NINGÚN APOYO	**SI RECIBIMOS ALGÚN TIPO DE APOYO**
10	**10**	**0**

Todos los entrevistados mencionaron que no reciben apoyo técnico ni económico para el manejo de sus concesiones, que todo gasto sale de su propio capital.

CONCLUSIÓN

Es importante tener en cuenta esta referencia, ya que la principal falencia que tienen los concesionarios, es la falta de capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para que las inversiones estén sean técnicamente dirigidas y que las actividades de reforestación den resultado en el futuro. Asimismo antes de iniciar una inversión se debe realizar un diagnóstico de cada área, para verificar si es apropiada la reforestación o quizás sirva mejor para otra modalidad de Conservación.

3.6. ¿CON QUE ESPECIES REFORESTA?

NRO. DE ENTREVISTADOS	¿CON ESPECIES FORESTA O REFORESTA?	
	PINO, CIPRÉS, EUCALIPTO	**NATIVAS**
10	**3**	**10**

Tres de los entrevistados mencionan que reforestan bajo el sistema denso, especies exóticas como el pino tecunomanii, ciprés, y eucaliptos en áreas de purna baja con un distanciamiento de 3x3 o 4x4, a campo abierto.

La mayoría de los entrevistados realiza la reforestación bajo el sistema de fajas de enriquecimiento con especies nativas como el ulcumano, nogal, col de monte, cedro, roble amarillo entre otros.

Algunos concesionarios están haciendo manejo de especies maderables corrientes realizando la limpieza raleo pero empíricamente sin la dirección técnica.

CONCLUSIÓN

Cabe señalar que es importante conocer el bosque de cada concesionario, y que cada uno de estos bosques tiene su peculiaridad, por lo cual es importante caracterizar el bosque y evaluar que especies crecen en el lugar ver sus antecedentes, sobre esa base seleccionar las especies que se va a reforestar definir el sistema de plantación, o hacer el manejo con la regeneración natural del bosque.

Haciendo una interpretación de la actual ley forestal N° 27308, según esta ley, el estado promueve la forestación y reforestación, para los siguientes fines: Producción, protección y servicios ambientales, en tierras de capacidad de uso mayor forestal, **sin cubierta vegetal o con escasa cobertura arbórea**, mediante concesiones de tierras por periodos renovables por cuarenta años.

En contraposición de esta ley en el caso de Oxapampa, se han cedido concesiones con una cubierta vegetal de más del 80% y con una gran cobertura arbórea de bosque primario con predominancia de especies de mediano valor comercial. En la mayoría de las concesiones casi toda la madera de alto valor comercial ha sido extraída en años pasados. Lo que ahora se está haciendo es reforestar mediante el sistema de fajas de enriquecimiento con especies como el ulcumano, nogal, cedro, col de monte, pero en estas actividades no tienen un adecuado asesoramiento técnico.

4. CONCESIÓN PARA CONSERVACIÓN

ENTREVISTA

TITULAR DE LA CONCESIÓN

Se entrevistó al Ing. Eduardo de la Cadena, el menciona que el gestiono la concesión para proteger su predio privado, que es donde realiza la actividad del ecoturismo, la concesión para conservación se ubica en la cabecera de su propiedad. Todavía no realiza ninguna actividad en su concesión, está en proceso de elaboración su plan de manejo, donde ha considerado actividades de investigación de flora y fauna. El menciona que es mejor tener el bosque encima de su chacra como una concesión para cuidarlo y evitar los invasores.

Menciona también que se está asociando con sus vecinos que apuestan por la conservación de las cabeceras de cuenca, de tal forma que ya conducen sus predios como áreas de conservación privada aun no registrada. La principal amenaza que siempre está latente son las invasiones para agricultura precaria o para traficar con tierras de protección.

CONCLUSIÓN

Es interesante esta modalidad, en la cual las cabeceras de los predios son tomadas como áreas de conservación en concesión conducido por el propietario del predio, lo cual otorga mayor garantía en su protección.

Puede constituir una alternativa de solución para salvaguardar las áreas libres de bosques relictos barrancos, cabeceras de riachuelos, microcuencas, faja marginal de quebradas que corresponden a terrenos de protección y de aptitud forestal.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES AMENAZAS PARA LAS CONCESIONES?

NRO. DE ENTREVISTADOS	TERMINO DE CONTRATO CONVERTIRSE EN ÁREAS DE ABANDONADAS	INVASIONES POR PERSONAS PARA CULTIVOS AGROPECUARIOS	EXTRACCIÓN DE MADERA PARA POSTES DE GRANADILLA Y CAJONERÍA	MINERÍA
11	9			2

Todos los entrevistados mencionaron que las concesiones corren los riesgos de ser invadidas por agricultores en busca de nuevas tierras para realizar agricultura precaria, al fenecer un contrato queda a merced de los invasores. Quienes inician con la posesión del terreno realizando rozos y luego solicitan a la Oficina Agraria su titulación. Al no conseguir la titulación por la opinión desfavorable de la ATFFS, optan por continuar ampliando sus cultivos, y esperan una oportunidad para venderlas a personas que desconocen la situación del área.

ESPECIES MADERABLES MÁS AMENAZADOS POR TALA ILEGAL EN LAS CONCESIONES

NOMBRE COMÚN	USO	NIVEL DE PREFERENCIA	INTENSIDAD DE USO FUERA DEL ÁREA DE CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESPECIES FUERA DEL ÁREA DE CONCESIÓN
PALO PEREJIL	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
CARAPACHO	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
RACACHO	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
ROBLE AMARILLO	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
NOGAL	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
MOENA	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
ROBLE COLORADO	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
SHATUNA	POSTES PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
ROBLE BLANCO	POSTES PARA GRANADILLA	1	MEDIO	ABUNDANCIA MEDIA
MADERAS ROJAS	POSTE PARA GRANADILLA	1	ALTO	ESCASO
MADERA BLANCA	POSTE PARA GRANADILLA	2	MEDIO	ABUNDANCIA MEDIA

ELABORACIÓN PROPIA

Las concesiones corren el riesgo de ser convertidas en parte en áreas agropecuarias por el mismo concesionario, ya que en algunos casos esta es percibida como una chacra o como una herencia familiar y la reforestación que realizan es un medio para asegurar su posición y así obtener derecho de usufructuar la concesión.

También están amenazadas las especies de árboles nativos de madera dura, ellas son taladas para abastecer la expansión de los cultivos de granadilla, actualmente existe una gran demanda de postes, puesto que los concesionarios no cuentan con la capacidad técnica ni económica para vigilar el contorno del área.

En caso de las amenazas por minería, se identificado que 8 concesiones por reforestación se ubican en áreas de concesiones mineras, principalmente en Oxapampa.

5. EN QUE MEDIDA LA CONCESIONES CUMPLEN SU FUNCIÓN

La mayoría de las Concesiones para forestación y reforestación, cumple su función principalmente en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, regulación del clima provisión de los servicios ambientales.

Las características de las áreas de concesiones otorgadas para forestar y reforestar no se prestan naturalmente para hacer plantaciones forestales masivas que sean rentables para el concesionario, porque como lo mencionado anteriormente más del 80 % tienen vegetación arbórea, con alta biodiversidad de flora y fauna que corresponden a selva alta y bosque nublado, donde las condiciones para forestar o reforestar son difíciles, siendo más sencillo manejar el bosque con las propias especies de la zona dispersando las plántulas. Solo en parte se cumple la función de reforestación no a cabalidad.

6. QUE CAMBIOS Y EXPECTATIVAS ESPERAN CON LA NUEVA LEY FORESTAL

Es poca la información que se obtuvo referente a este tema, es muy probable que la mayoría no hayan leído la nueva ley forestal y no la conoce. Lo que si mencionaron es que necesitan asistencia técnica y económica, mencionaron que las concesiones están olvidadas y requieren más atención del estado.

El señor Eligio Albengrin planteo que las concesiones para conservación y reforestación deberían sumarse sus áreas y formular proyectos de captura de carbono para autofinanciar su manejo, porque si continúa así como están las concesiones, están próximas a perderse extensas áreas de bosque que durante años han cuidado sin recibir ganancia alguna.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DEL COMPLEJO YANACHAGA

INFORMACIÓN GENERAL

ACM - BOSQUE DE SHO´LLET

En octubre de 2004, a través de la Ordenanza Municipal Nº 043-2004-MPO, la municipalidad provincial de Oxapampa establece el ACM “Bosque de Sho´llet”, con una superficie de 1410 ha, luego en 2006 esta área se ampliaría hasta un total de 8,995 ha, con la Ordenanza Municipal Nº 082-2006-MPO; asimismo la Ordenanza Regional Nº 151-2008 G.R. Pasco / CR, la cual ratifica a la Ordenanza Municipal de ampliación del ACM.

En 2010 la municipalidad de Villa Rica elaboró un plan maestro para el ACM.

Esta ACM, está ubicada en las nacientes de las quebradas Canal de Piedra y Santa Cruz, distritos de Villa Rica y Oxapampa, de la provincia de Oxapampa, con tierras básicamente de capacidad de uso mayor de protección, esta ACM a cargo de la municipalidad distrital de Villa Rica y la municipalidad provincial de Oxapampa, tiene los siguientes objetivos de creación:

a) Conservar la biodiversidad y belleza paisajística de una muestra de bosque achaparrado (o esclerófilo) de la selva central.
b) Mantener la capacidad de captación y regulación hídrica que brinda el bosque de Sho´llet (servicio ambiental) a un importante reservorio acuífero que abastece a la capital de distrito de Villa Rica y poblados aledaños.
c) Ser herramienta para el desarrollo progresivo de una cultura de conservación y
d) Constituir una opción de recreación para la comunidad local.

ACM- CAMINOS DE LOS COLONOS DELFÍN CHUMALLE

En enero de 2008 con Ordenanza Municipal N° 01-2008-MDP, la municipalidad de Pozuzo, establece el ACM denominada "Camino De Los Colonos Delfín Chumalle", con 5,200 ha con un 95% de área en zona de protección.

En julio del 2008 con Ordenanza Regional N° 167-2008-GR-PASCO/CR, el GORE PASCO declara de interés Regional el ACM Camino De Los Colonos Delfín Chumalle. El área no cuenta con un plan maestro.

El objetivo principal de su establecimiento, es la conservación de los bosques que regula el ciclo hidrológico, que alimentan el acuífero de la cuenca alta del río Delfín, y Río Negro, a fin de mantener su capacidad de captación, regulación hídrica y suministro de agua, para la principal central hidroeléctrica del distrito y el abastecimiento de agua para el consumo de la población.

La finalidad de ACM también contempla:

- Conservar y proteger la diversidad biológica existente en el área, que con las generaciones ha ido desapareciendo
- Promover la recreación y el ecoturismo
- Fomentar la educación y la investigación científica.

ACM - HUMEDAL LAGUNA EL OCONAL

El Área de Conservación Municipal “Humedal Laguna El Oconal”, se encuentra ubicada en el distrito de Villa Rica, a un Km. al sureste de la zona urbana del distrito.

Fue establecida en octubre de 2006 por Concejo Municipal del Distrito de Villa Rica, con Ordenanza Municipal Nº 009-2006-MDVR, con una superficie de 164 hectáreas, dicha área abarca de manera total un humedal con espejo de agua permanente.

El ACM Humedal Laguna "El Oconal" cuenta con un Plan Maestro, aprobado por ordenanza Municipal.

Sus objetivos de creación buscan:

- Mantener la capacidad de reposición de aguas subterráneas y retención y exportación de sedimentos y nutrientes
- Mantener el hábitat de aves residentes y migratorias como reservorio de biodiversidad.
- Conservar la belleza paisajística de una muestra del humedal, conservación de los recursos hídricos e hidrobiológicos,
- Ser herramienta para el desarrollo progresivo de una cultura de conservación.
- Fomentar la cultura local e impulsar el ecoturismo, la educación y la investigación científica.